



**GOBERNAR
ES HACER**




ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

**INFORME DE GESTIÓN 2019 – 2020
ING. JUAN PABLO RUIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**



TABLA DE CONTENIDO

	Pag
INTRODUCCIÓN	6
INFORME DE GESTIÓN 2019 - 2020	7
CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA	7
1. INGRESOS	7
1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	7
1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO 2020	9
1.2.1. INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2020	9
1.2.2. EGRESOS VIGENCIA 2020	12
CAPÍTULO 2 GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	16
2.1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019	16
2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA	17
2.2.1. COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	17
2.2.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	18
2.2.1.1.1. SISTEMAS DE GESTIÓN	18
2.2.1.1.2. ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR DIMENSIONES	19
2.2.1.1.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	22
2.2.1.2. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	27
2.2.1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	31
2.2.2. COMPONENTE: GOBERNANZA URBANA	32
2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 6 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	34
COMPONENTE: MOVILIDAD	
2.3.1. PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	34
2.3.2. PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	40
2.3.3. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	41
2.3.4. IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL A LOS USUARIOS DE LA VÍA EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.	48
2.3.5. MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	54
2.3.6. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA GEORREFERENCIADO DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	58
CAPÍTULO 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	61
3.1. CONCURSO DE MERITOS PROCESO DE SELECCIÓN 491-2017	61
3.2. ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA	62
3.3. GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA	76
3.3.1. RED SOCIAL FACEBOOK	76
3.3.2. RED SOCIAL TWITTER	80
3.3.3. COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL	83
3.3.4. MERCADEO	93
3.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	94
CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	98
4.1. OFICINA ASESORA JURÍDICA	98
4.2. OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN	99
CAPÍTULO 5 PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 BUCARAMANGA CIUDAD DE OPORTUNIDADES	103
CAPÍTULO 6 RECOMENDACIONES	105

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

	PAG
ILUSTRACIÓN 1 MAPA DE PROCESOS 2017- 2019	19
ILUSTRACIÓN 2 RECOLECCIÓN PAPEL RECICLABLE	22
ILUSTRACIÓN 3 DONACIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE PARA PROCESO DE RECICLAJE	23
ILUSTRACIÓN 4 RECOLECCIÓN LUMINARIAS – DESCONT	23
ILUSTRACIÓN 5 CORRECTA DISPOSICIÓN DE MATERIAL PELIGROSO	24
ILUSTRACIÓN 6 SIEMBRA DE PLANTAS JARDINES CDA	24
ILUSTRACIÓN 7 INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS ECOLÓGICOS	25
ILUSTRACIÓN 8 DESINFECCIÓN DE ÁREAS EXTERNAS	25
ILUSTRACIÓN 9 FUMIGACIÓN ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DTB	26
ILUSTRACIÓN 10 CERTIFICACIÓN NORMA NTC 5373:2012	28
ILUSTRACIÓN 11 REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN 2019	29
ILUSTRACIÓN 12 COMPARATIVO AÑO 2018 VS 2019	30
ILUSTRACIÓN 13 CARRERA INFANTIL BICIBALANCEO	35
ILUSTRACIÓN 14 CICLO PASEOS SEMANA DE LA BICICLETA	36
ILUSTRACIÓN 15 MAPA INDICATIVO DE LOS TRAZADOS Y UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PRÉSTAMO DEL SBP	37
ILUSTRACIÓN 16 CAPTURA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 230 – 2019	38
ILUSTRACIÓN 17 RESULTADOS PLAN PILOTO	39
ILUSTRACIÓN 18 TALLER DE MECÁNICA BÁSICA DIRIGIDA A OPERADORES DEL PROGRAMA METROBICI	39
ILUSTRACIÓN 19 ALISTAMIENTO DE LAS BICICLETAS DE METROBICI	39
ILUSTRACIÓN 20 VÍCTIMAS FATALES AÑOS 2012 AL 2019	45
ILUSTRACIÓN 21 TOTAL ACCIDENTALIDAD DE ENERO A JUNIO ÁREA URBANA BUCARAMANGA AÑOS 2010 A 2020	47
ILUSTRACIÓN 22 ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON LESIONADOS AÑOS 2010-2020 ENERO A JUNIO	47
ILUSTRACIÓN 23 TOTAL VÍCTIMAS FATALES POR AÑOS MES ENERO A JUNIO AÑOS 2010- 2020	47
ILUSTRACIÓN 24 PROGRAMAS INTEGRALES DE CULTURA VIAL	49
ILUSTRACIÓN 25 REUNIONES DE TRABAJO COMO PARTE DE PROGRAMA "TRÁNSITO EN MI COMUNA"	52
ILUSTRACION 26 SENSIBILIZACION A USUARIOS	52
ILUSTRACIÓN 27 TEST DRIVE A MOTOCICLISTAS	53
ILUSTRACIÓN 28 CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA	53
ILUSTRACIÓN 29 CURSO A INFRACTORES CIA DTB	53
ILUSTRACIÓN 30 ESQUEMA TACHAS INSTALADAS	55
ILUSTRACIÓN 31 SEÑALIZACIÓN VIAL	55
ILUSTRACIÓN 32 MANTENIMIENTO SISTEMA SEMAFORICO CARRERA 23 CON CALLE 36	58
ILUSTRACION 33 GEORREFERENCIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE BUCARAMANGA	60
ILUSTRACIÓN 34 REGISTRO FOTOGRAFICO AULAS MÓVILES	64
ILUSTRACIÓN 35 SECIBILIZACION SERVICIO PUBLICO MEDIDAS DE SEGURIDAD	65
ILUSTRACIÓN 36 ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN	66
ILUSTRACIÓN 37 CONTRATO NO. 125 26 DE MARZO DEL 2020.	66
ILUSTRACIÓN 38 ENTREGA DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PARA MANOS A LOS AGENTES DE TRÁNSITO	66
ILUSTRACIÓN 39 DESINFECCION DE VEHICULOS E INTALACIONES	67
ILUSTRACIÓN 40 ENTREGA DE CASCO REGLAMENTARIO	68
ILUSTRACIÓN 41 CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19	69
ILUSTRACIÓN 42 FOLLETO COVID 19 DTB	69
ILUSTRACION 43 ACTIVIDADES LÚDICAS PREVENCIÓN COVID-19	70
ILUSTRACIÓN 44 SEÑALIZACION OFICINA PREVENCIÓN COVID 19	70
ILUSTRACIÓN 45 PIEZAS GRÁFICAS PREVENCIÓN COVID-19	71
ILUSTRACIÓN 46 MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID. 19	73
ILUSTRACIÓN 47 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID-19 DTB	73
ILUSTRACIÓN 48 CONSTANCIA DE LA RADICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID-19 ANTE LA ARL POSITIVA.	74
ILUSTRACIÓN 49 SOCIALIZACIÓN CIRCULAR NO. 002 DEL 7 DE MAYO DE 2020 PARA FUNCIONARIOS DTB MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. COMUNICADO COVID-19.	74
ILUSTRACIÓN 50 IMPRESIONES FACEBOOK	77
ILUSTRACIÓN 51 PRINCIPALES PUBLICACIONES	78
ILUSTRACIÓN 52 PRINCIPALES VIDEOS PUBLICADOS	82
ILUSTRACIÓN 53 PRINCIPALES PUBLICACIONES REALIZADAS	83



**GOBERNAR
ES HACER**

ILUSTRACIÓN 54 TRAMITES MATRICULA INICIAL	93
ILUSTRACIÓN 55 PLAYAS DE VENTAS CON CONCECIONARIOS	94
ILUSTRACIÓN 56 JORNADAS DE RECAUDO EN EL CACIQUE	94
ILUSTRACIÓN 57 CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA	96
ILUSTRACIÓN 58 CELEBRACION DIA DEL AGENTE	96
ILUSTRACIÓN 59 ACTIVIDADES DE BIENESTAR	96



ÍNDICE DE TABLAS

	PAG
TABLA 1 COMPARATIVO DE PRESUPUESTO FINAL 2016- 2019	7
TABLA 2 COMPARATIVO TOTAL DE RECAUDO (2012- 2019)	7
TABLA 3 COMPARATIVO DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2012- 2019	8
TABLA 4 COMPARATIVO RECUPERACION CARTERA 2016 – 2019	8
TABLA 5 COMPARATIVO DE PRIMER SEMESTRE 2019-2020	9
TABLA 6 VARIACIÓN EN LOS INGRESOS 2020-2019	10
TABLA 7 COMPARATIVO MENSUAL 2019-2020	10
TABLA 8 COMPARATIVO RECUPERACION DE CARTERA PRIMER SEMESTRE 2019-2020	11
TABLA 9 COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE 2019 – 2020	13
TABLA 10. VARIACIÓN GASTOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE 2019 – 2020	13
TABLA 11 VARIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2019 – 2020	14
TABLA 12 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019	17
TABLA 13 METAS PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE	18
TABLA 14 SEGUIMIENTO MIPG	21
TABLA 15 LÍNEAS DE INSPECCIÓN CDA - DTB	27
TABLA 16 COMPARATIVO CDA AÑO 2019 VS 2020	30
TABLA 17 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2016 - 2019	35
TABLA 18 SEGUIMIENTO META OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL	42
TABLA 19 INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE A JUN AÑO 2020	42
TABLA 20 HISTÓRICO COMPARENDOS 2012 – 2019	43
TABLA 21 COMPARATIVO DE INFRACCIONES MÁS RELEVANTES COMPARATIVO 2019 - 2020	43
TABLA 22 COMPARATIVO AÑO 2019 2020 ENERO A JUNIO	44
TABLA 23 COMPARATIVO CUATRENIO (2012- 2015) VS (2016 – 2019)	45
TABLA 24 COMPARATIVO ACCIDENTALIDAD AÑO 2019-2020	46
TABLA 25 CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS FATALES	46
TABLA 26 PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN VIAL	48
TABLA 27 CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO	54
TABLA 28 PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS A 1-07-2020	99
TABLA 29 RELACION PERSONAL 2019	100
TABLA 30 RELACION PERSONAL 2020	101
TABLA 31 RELACION CONTRATOS PRIMER SEMESTRE 2020	101
TABLA 32 PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023	103

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde a la gestión realizada en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el periodo comprendido entre el 14 de marzo de 2019 hasta el 30 de junio de 2020, hace parte integral del proceso de entrega del cargo como Director General de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

El informe se presenta estructurado en cinco capítulos: gestión financiera, gestión de inversión con base en el plan de desarrollo 2016 - 2019, gestión administrativa, gestión jurídica y de contratación y finalmente el plan de desarrollo 2020 - 2023.

Teniendo como referencia el plan de desarrollo y el plan de gobierno de la administración municipal enmarcado dentro de los postulados y principios de la construcción social, transparencia y dignidad para el gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos 2016-2019 y el plan de desarrollo Bucaramanga ciudad de oportunidades 2020-2023, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB desde el propósito misional adelanta labores cuantitativas y cualitativas importantes para mejorar la movilidad vial, cuyo escenario se ve reflejado en el incremento de los niveles de prevención y seguridad vial, fluidez, orden y comodidad en los desplazamientos vehiculares y peatonales, y en la disminución de los índices de accidentalidad y contaminación.

Dentro de los resultados de la gestión lograda, se pueden destacar los importantes avances en seguridad vial, proyectados en la disminución de los índices de accidentalidad y mortalidad, mitigación del transporte informal y recuperación del espacio público, promoción de los modos alternativos de transporte, mantenimiento y expansión de la red semafórica de la ciudad, promoción de la educación vial, estudios de tránsito y de diseños viales que dan soporte a la implementación de la señalización, semaforización y cambios viales que buscan en primera instancia dar relevancia al peatón, disminuir la accidentalidad y mejorar la movilidad; la actualización y seguimiento del plan local de seguridad vial, la revisión de los planes estratégicos de seguridad vial, así como el avance en la gestión administrativa de la Entidad en función del servicio y atención al ciudadano.

INFORME DE GESTIÓN 2019 - 2020

CAPÍTULO 1 GESTIÓN FINANCIERA

1. INGRESOS

1.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 ENERO DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

El presupuesto aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2016 fue de \$32,094,000,000, vigencia 2017 fue de \$32,997,275,894, vigencia 2018 de \$35,656.522.039 y para la vigencia 2019 fue de \$36,443,435,483, y para el 2020 de \$36,139,774,389

TABLA 1 COMPARATIVO DE PRESUPUESTO FINAL 2016- 2019

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL APROBADO	TRANSFERENCIAS Y APORTES	SUPERÁVIT FISCAL	REDUCCIÓN	DEFICIT FISCAL	PRESUPUESTO FINAL
2016	32,094,000,000	2,194,597,898	1,016,354,701	0		35,304,952,599
2017	32,997,275,894	500,000,000	1,617,037,675	0		35,114,313,569
2018	35,656,522,039	0	1,077,292,368	0	284,598,233	36,733,814,407
2019	36,443,435,483	0	0	1,000,000,000		35,443,435,483
2020	35,909,822,025	0	229,952,364			36,139,774,389

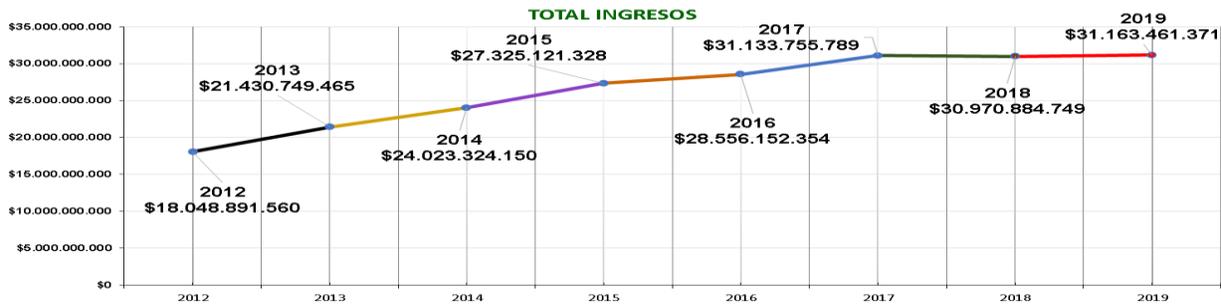
Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Es importante analizar que durante las tres primeras vigencias se incrementó los presupuestos aprobados debido a las transferencias recibidas del Gobierno Nacional (Convenio Agencia Nacional de Seguridad Vial) y recursos del balance por concepto de superávit fiscal; en la vigencia 2019 se realizó una reducción en el presupuesto por valor de \$1.000.000.000, ya que al cierre del ejercicio fiscal de la vigencia 2018, no hubo excedentes como se había proyectado al contrario se presentó un déficit de tesorería por \$284,598,233, razón por la cual el presupuesto final para el 2019 fue de \$35.443.435.483. Para la vigencia 2020 se adiciona los recursos de los excedentes financieros a cierre fiscal de 2019, para un presupuesto definitivo de \$36.139.774.389.

TABLA 2 COMPARATIVO TOTAL DE RECAUDO (2012- 2019)

VIGENCIAS	VIGENCIAS							
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PRESUPUESTO APROBADO	\$18,803,692,000	\$22,300,245,393	\$27,550,327,218	\$31,850,050,165	\$35,304,952,599	\$35,114,313,569	\$36,733,814,407	\$35,443,435,483
TOTAL INGRESOS	\$18,048,891,560	\$21,430,749,465	\$24,023,324,150	\$27,325,121,328	\$28,556,152,354	\$31,133,755,789	\$30,970,884,749	\$31,163,461,371
% CUMPLIMIENTO	95.99%	96.10%	87.20%	85.79%	80.88%	88.66%	84.31%	87.92%

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB



En la vigencia 2019 se reporta el ingreso más alto históricamente desde la vigencia 2012, cerrando el déficit de tesorería que se dio al cierre de la vigencia 2108 y generando unos excedentes de tesorería para la vigencia 2020, tal como lo ilustra la tabla 1 y 2.

TABLA 3 COMPARATIVO DE INGRESOS RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2012- 2019

VIGENCIAS	TOTAL INGRESOS	CREDITOS	RECURSOS DE CAPITAL	TRANSFERENCIAS	DEFICIT	RECURSOS PROPIOS
2012	\$18,048,891,560	\$800,000,000	\$0	\$400,000,000	\$0	\$16,848,891,560
2013	\$21,430,749,465	\$0	\$1,086,772,712	\$0	\$0	\$20,343,976,753
2014	\$24,023,324,150	\$0	\$1,677,275,217	\$0	\$0	\$22,346,048,933
2015	\$27,325,121,328	\$0	\$3,199,050,165	\$0	\$0	\$24,126,071,163
2016	\$28,556,152,354	\$0	\$1,016,354,701	\$647,298,949	\$0	\$26,892,498,704
2017	\$31,133,755,789	\$0	\$1,617,037,675	\$500,000,000	\$0	\$29,016,718,114
2018	\$30,970,884,749	\$0	\$1,077,292,368	\$0	\$0	\$29,893,592,381
2019	\$31,163,461,371	\$0	\$0	\$0	-\$284,598,233	\$31,163,461,371

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Al analizar el comportamiento de los ingresos de las vigencias 2012 a 2019, se puede observar que la entidad a través de su operatividad para obtener ingresos por recursos propios cumple en un alto porcentaje con las proyecciones de recaudo, tal como se observa en la tabla anterior; donde se analiza vigencia por vigencia descontando los ingresos recibidos por transferencias y superávit fiscal, destacando que la vigencia 2019, fue de mayor recaudo.

TABLA 4 COMPARATIVO RECUPERACION CARTERA 2016 - 2019

CONCEPTO 2016	CONCEPTO 2017-2019	2016		2017		2018		2019	
		PRESUPUESTO FINAL 2016	RECAUDADO	PRESUPUESTO FINAL 2017	RECAUDADO	PRESUPUESTO FINAL 2018	RECAUDADO	PRESUPUESTO FINAL 2019	RECAUDADO
RECUPERACIÓN DE CARTERA	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$5,865,000,000	\$3,482,734,081	\$6,718,461,030	\$6,553,740,517	\$7,820,273,233	\$6,812,641,732	\$7,603,774,421	\$7,570,358,820
RECUPERACIÓN DE CARTERA POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO	RECUPERACIÓN DE CARTERA POR INFRACCIONES AL CÓDIGO DE TRÁNSITO	\$2,200,000,000	\$1,307,040,627	\$1,838,889,655	\$2,179,530,250	\$2,443,988,071	\$3,491,883,213	\$3,146,225,946	\$5,118,018,043
RECUPERACION CARTERA OTROS	RECUPERACIÓN DE CARTERA POR ACUERDOS DE PAGO	\$3,500,000,000	\$1,925,769,154	\$2,271,569,573	\$2,078,932,312	\$2,685,521,335	\$1,177,219,956	\$1,957,274,788	\$242,672,661
	RECUPERACIÓN DE CARTERA POR DERECHOS DE PLACA			\$2,175,321,884	\$1,908,460,557	\$2,100,440,330	\$1,659,247,316	\$2,075,779,377	\$1,752,936,068
	RECUPERACIÓN DE CARTERA POR PARQUEADEROS E INMOVILIZACIONES			\$216,339,959	\$155,358,248	\$254,525,715	\$363,887,501	\$213,124,878	\$351,076,468
COSTAS PROCESALES	COSTAS PROCESALES	\$165,000,000	\$249,924,300	\$216,339,959	\$231,459,150	\$335,797,782	\$120,403,746	\$211,369,431	\$105,655,580

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Otro rubro que tuvo un buen comportamiento durante la vigencia 2019 corresponde a la recuperación de cartera, siendo el recaudo más alto alcanzado en la historia de la DTB llegando a un 99.56 % de cumplimiento de recaudo con respecto al presupuesto final.

1.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL 1 ENERO AL 30 DE JUNIO 2020

El presupuesto aprobado para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en la vigencia fiscal 2020, fue de TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$35.909.822.025,00), el cual forma parte del Decreto Municipal de Bucaramanga No. 0202 del 20 de diciembre de 2019 “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”.

El 21 de mayo de 2020, se adicionó los excedentes financieros de la vigencia 2019 al presupuesto de la vigencia en curso por valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$229,952,364), mediante la resolución No. 117-2020 según acuerdo del Concejo Municipal No. 011-2020. Quedando un presupuesto final de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$36.139.774.389,00)

En la vigencia de 2020 la ejecución presupuestal de Ingresos a junio 30, registró un valor de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE. (\$11.486.161.300,00) y la ejecución de los Compromisos acumulados a marzo 31 de 2020, fueron por valor de DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS MCTE. (\$12.259.793.126,00).

1.2.1. INGRESOS PRIMER SEMESTRE 2020

TABLA 5 COMPARATIVO DE PRIMER SEMESTRE 2019-2020

ID. PPTAL	CONCEPTO	2019			2020		
		PRESUPUESTO FINAL 2019	RECAUDO 1ER. SEM.	% REC	PRESUPUESTO FINAL 2020	RECAUDO 1ER. SEM.	% REC
02	TOTAL INGRESOS	\$35,443,435,483	\$16,582,140,453	46.78%	\$36,139,774,389	\$11,486,161,300	31.78%
0224	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$27,577,434,638	\$13,193,266,704	47.84%	\$27,452,108,658	\$8,927,090,878	32.52%
022401	TASAS, TARIFAS Y DERECHOS	\$21,195,609,051	\$10,487,465,925	49.48%	\$21,961,558,660	\$7,598,776,969	34.60%
022417	TASAS ARRENDAMIENTOS	\$63,158,355	\$0	0.00%	\$0	\$4,673,964	0.00%
022423	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	\$3,790,519,020	\$1,578,127,100	41.63%	\$3,149,470,892	\$689,420,446	21.89%
022490	OTROS INGRESOS	\$2,528,148,213	\$1,127,673,679	44.60%	\$2,341,079,106	\$634,219,500	27.09%
0226	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	0.00%
022623	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO NACIONAL	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	0.00%
022626	APORTES RECIBIDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	0.00%
0227	RECURSOS DE CAPITAL	\$7,866,000,845	\$3,388,873,749	43.08%	\$8,687,665,731	\$2,559,070,422	29.46%
022703	CRÉDITO INTERNO	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	0.00%
022719	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$262,226,425	\$52,263,046	19.93%	\$88,358,640	\$12,950,904	14.66%
022737	RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$7,603,774,421	\$3,336,610,703	43.88%	\$8,369,354,727	\$2,316,167,154	27.67%

022790	OTROS RECURSOS DE CAPITAL	\$0	\$0	0.00%	\$229,952,364	\$229,952,364	100.00%
--------	---------------------------	-----	-----	-------	---------------	---------------	---------

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Analizado el comportamiento de los Ingresos a junio 30 de 2020 y comparado con el año inmediatamente anterior, se observa, en la Tabla 5: INGRESOS, que el porcentaje de ingresos fue del 45.50%, advirtiendo que se presentó un descenso del 13,72% con respecto a la vigencia anterior.

TABLA 6 VARIACIÓN EN LOS INGRESOS 2020-2019

Rubro	Nombre Rubro	2,019	2,020	DIF. 2020-2019	
		RECAUDO 1ER SEM.	RECAUDO 1ER SEM.	DIFERENCIA	% VAR
2	INGRESOS	\$16,582,140,453	\$11,486,161,300	(\$5,095,979,153)	-30.73%
224	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$13,193,266,704	\$8,927,090,878	(\$4,266,175,826)	-32.34%
22401	Tasas, Tarifas y Derechos	\$10,487,465,925	\$7,598,776,969	(\$2,888,688,956)	-27.54%
22417	Tasas – Arrendamientos	\$0	\$4,673,964	\$4,673,964	0.00%
22423	Otras Multas y Sanciones	\$1,578,127,100	\$689,420,446	(\$888,706,655)	-56.31%
22490	Otros ingresos	\$1,127,673,679	\$634,219,500	(\$493,454,179)	-43.76%
226	TRANSFERENCIAS Y APORTES	\$0	\$0	\$0	0.00%
22623	Aportes recibidos de gobierno nacional	\$0	\$0	\$0	0.00%
22626	Aportes recibidos Gov. Mpal	\$0	\$0	\$0	0.00%
227	RECURSOS DE CAPITAL	\$3,388,873,749	\$2,559,070,422	(\$829,803,327)	-24.49%
22703	Crédito interno	\$0	\$0	\$0	0.00%
22719	Rendimientos financieros*	\$52,263,046	\$12,950,904	(\$39,312,142)	-75.22%
22737	Recuperación de cartera	\$3,336,610,703	\$2,316,167,154	(\$1,020,443,549)	-30.58%
22790	Otros recursos de capital	\$0	\$229,952,364	\$229,952,364	0.00%

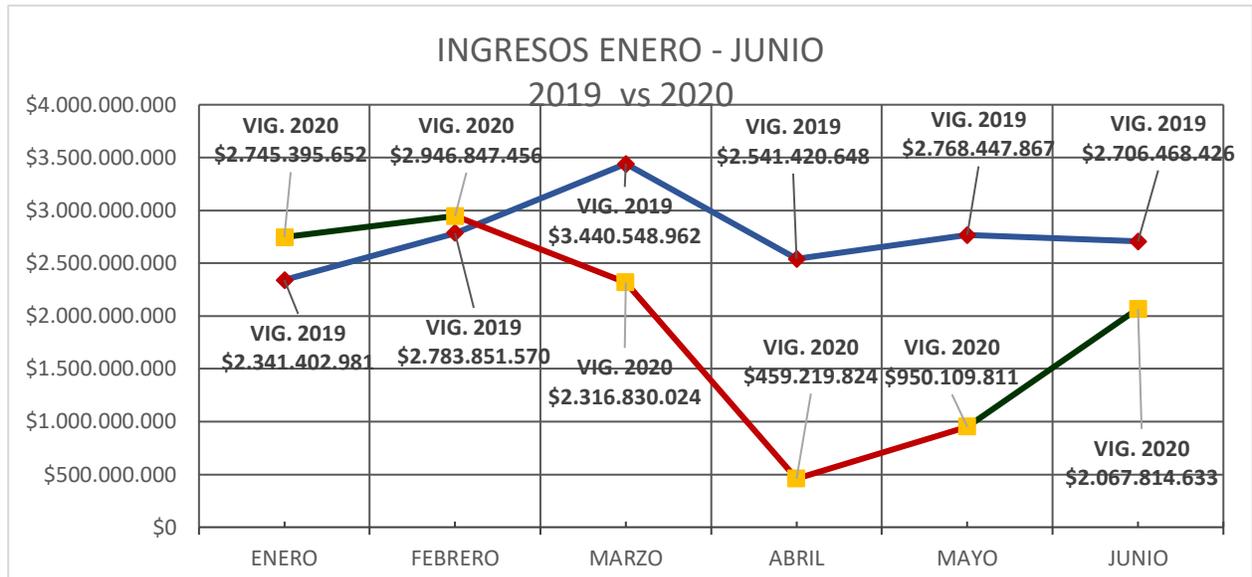
Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

*Rendimientos financieros del mes de junio, no se evidencian en el presente informe, toda vez que el proceso de conciliación se realiza en los primeros 15 días del mes siguiente.

Comparando los recaudos acumulados entre las vigencias 2019 y 2020, como consecuencia de la situación de emergencia sanitaria que se vive actualmente. Esto contribuyó al descenso de los ingresos de la vigencia en los meses de marzo, abril, mayo y junio, como se observa en la Tabla 7. Aunque como se puede observar los meses de enero y febrero de la vigencia 2020 tuvieron un mejor comportamiento con respecto a los mismos meses de la vigencia 2019

TABLA 7 COMPARATIVO MENSUAL 2019-2020

INGRESOS RECAUDADOS ENERO - JUNIO 2019 vs 2020							
INGRESOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	ACUMULADO
VIG. 2019	\$2,341,402,981	\$2,783,851,570	\$3,440,548,962	\$2,541,420,648	\$2,768,447,867	\$2,706,468,426	\$16,582,140,453
VIG. 2020	\$2,745,395,652	\$2,946,847,456	\$2,316,830,024	\$459,219,824	\$950,109,811	\$2,067,814,633	\$11,486,217,401
VARIACIÓN	\$403,992,671	\$162,995,887	(\$1,123,718,938)	(\$2,082,200,824)	(\$1,818,338,056)	(\$638,653,793)	(\$5,095,923,052)



Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

El comportamiento de la Cartera en el primer semestre de la vigencia 2020, comparado con la vigencia 2019.

TABLA 8 COMPARATIVO RECUPERACION DE CARTERA PRIMER SEMESTRE 2019-2020

022737	Recuperación de cartera	2019			2020		
		PPTO FINAL	RECAUDADO PRIMER SEMESTRE	% REC	PPTO FINAL	RECAUDADO PRIMER SEMESTRE	% REC
		\$ 7,603,774,421	\$ 3,336,610,703	43.88%	\$ 8,369,354,727	\$ 2,316,167,154	27.67%
02273701	Recuperación de cartera por infracciones al código de tránsito	\$ 3,146,225,946	\$ 2,259,060,386	71.80%	\$ 5,808,412,916	\$ 1,301,202,884	22.40%
02273702	Recuperación cartera por acuerdos de pago	\$ 1,957,274,788	\$ 194,728,289	9.95%	\$ 467,624,085	\$ 35,220,667	7.53%
02273703	Costas procesales	\$ 211,369,431	\$ 42,409,321	20.06%	\$ 87,319,244	\$ 49,156,985	56.30%
02273704	Recuperación de cartera por derecho de placa	\$ 2,075,779,377	\$ 826,652,757	39.82%	\$ 1,975,093,250	\$ 579,814,190	29.36%
02273705	Recuperac. de cartera parquead. e inmovilizaciones	\$ 213,124,878	\$ 13,759,950	6.46%	\$ 30,905,232	\$ 350,772,428	1134.99%
			RECAUDADO PRIMER SEMESTRE 2019	RECAUDADO PRIMER SEMESTRE 2020	DIFERENCIA	%VAR	
022737	Recuperación de cartera		\$3,336,610,703	\$2,316,167,154	(\$1,020,443,549)	-30.58%	
02273701	Recuperación de cartera por infracciones al código de tránsito		\$2,259,060,386	\$1,301,202,884	(\$957,857,501)	-42.40%	
02273702	Recuperación cartera por acuerdos de pago		\$194,728,289	\$35,220,667	(\$159,507,622)	-81.91%	
02273703	Costas procesales		\$42,409,321	\$49,156,985	\$6,747,664	15.91%	
02273704	Recuperación de cartera por derecho de placa		\$826,652,757	\$579,814,190	(\$246,838,567)	-29.86%	
02273705	Recuperac. de cartera parquead. e inmovilizaciones		\$13,759,950	\$350,772,428	\$337,012,478	2449.23%	

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Igualmente la pandemia COVID 19, afectó considerablemente el comportamiento de la recuperación de cartera, al analizar las cifras se puede evidenciar que disminuyó en un 30.8% comparado con el mismo semestre de la vigencia anterior, no obstante lo anterior los ingresos por recuperación de cartera han venido mejorando a partir del mes de junio, toda vez que la Entidad abrió nuevamente sus servicios y esto ha permitido continuar con los procesos de cobro persuasivo y coactivo, aquí es importante anotar que para el mes de junio los rubros de cartera que han tenido mayor representatividad en sus ingresos ha sido por concepto de patios e inmovilizaciones (Grúa), gracias a las estrategias implementadas dentro de las cuales están:

1. Implementación del descuento del 90% en la deuda de patios a vehículos inmovilizados antes del 31 de diciembre de 2019.
2. Implementación del descuento del 60% en la deuda de Patios a vehículos inmovilizados durante la vigencia 2020 y que tengan más de un mes de encontrarse dentro de los patios de la Entidad.
3. Implementación del Artículo 7 del Decreto Legislativo 678 de 20 de mayo de 2020, mediante el cual se rebaja los intereses de mora y se da un descuento del 20% en el valor del Comparendo.
4. Se continúa realizando todo el proceso administrativo, para el cobro persuasivo y coactivo de la cartera, con el apoyo de la empresa contratada para gestionar el recaudo de cartera.
5. Implementación de estrategias de divulgación y socialización por medios de amplia difusión con el propósito de que nuestros usuarios conozcan y hagan usos de los descuentos.

1.2.2. EGRESOS VIGENCIA 2020

El Presupuesto de Gastos fue adicionado mediante la resolución No. 117-2020 según acuerdo del Concejo Municipal No. 011-2020, en el rubro de GASTOS DE INVERSIÓN rubro presupuestal 06350705010106 Otro control vial, por un valor de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$229,952,364), quedando el presupuesto Final en Gastos de inversión en SIETE MIL SEISCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$7.611.952.364,00)

El comportamiento comparativo de las Cuentas Mayores de los Gastos Acumulados a junio 30 de 2019 y Gastos Acumulados a junio 30 de 2020, fueron:

TABLA 9 COMPARATIVO GASTOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE 2019 – 2020



Nombre Rubro	2019				2020			
	Ppto Definitivo.	Disponibilidad Acumulada 1er. Semestre	Compromisos Acumulados 1er.Semestre	% Ejec. Comp.	Ppto Definitivo.	Disponibilidad Acumulada 1er. Semestre	Compromisos Acumulados 1er.Semestre	% Ejec. Comp.
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$35,443,435,483	\$20,852,287,761	\$17,505,132,804	49.39%	\$36,139,774,389	\$12,747,040,762	\$12,259,793,126	33.92%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$27,886,145,208	\$15,830,691,707	\$14,501,047,911	52.00%	\$28,527,822,025	\$11,623,689,478	\$11,194,809,118	39.24%
GASTOS DE PERSONAL	\$17,942,369,668	\$8,977,110,766	\$8,943,719,565	49.85%	\$17,985,996,504	\$7,776,540,623	\$7,767,090,623	43.18%
GASTOS GENERALES	\$5,047,354,663	\$3,545,240,917	\$2,958,024,864	58.61%	\$4,667,912,631	\$2,119,753,947	\$2,100,323,587	44.99%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$3,069,126,044	\$1,486,248,525	\$1,166,248,525	38.00%	\$3,605,281,079	\$1,627,394,909	\$1,227,394,909	34.04%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,827,294,833	\$1,822,091,499	\$1,433,054,957	78.42%	\$2,268,631,811	\$100,000,000	\$100,000,000	4.41%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	\$0	0.00%
DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0	\$0	\$0	0.00%	\$0	\$0	\$0	0.00%
GASTOS DE INVERSION	\$7,557,290,275	\$5,021,596,054	\$3,004,084,893	39.75%	\$7,611,952,364	\$1,123,351,284	\$1,064,984,008	13.99%
SECTOR TRANSPORTE	\$7,557,290,275	\$5,021,596,054	\$3,004,084,893	39.75%	\$7,611,952,364	\$1,123,351,284	\$1,064,984,008	13.99%

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

TABLA 10. VARIACIÓN GASTOS ACUMULADOS PRIMER SEMESTRE 2019 – 2020

Nombre Rubro	2019	2020	VARIACIÓN	% Var
	Compromisos Acumulados 1er. Semestre	Compromisos Acumulados 1er. Semestre		
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$17,505,132,804	\$12,259,793,126	(\$5,245,339,678)	-29.96%
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$14,501,047,911	\$11,194,809,118	(\$3,306,238,793)	-22.80%
GASTOS DE PERSONAL	\$8,943,719,565	\$7,767,090,623	(\$1,176,628,942)	-13.16%
GASTOS GENERALES	\$2,958,024,864	\$2,100,323,587	(\$857,701,278)	-29.00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$1,166,248,525	\$1,227,394,909	\$61,146,384	5.24%
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1,433,054,957	\$100,000,000	(\$1,333,054,957)	-93.02%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$0	\$0	\$0	0.00%
DEUDA PUBLICA INTERNA	\$0	\$0	\$0	0.00%
GASTOS DE INVERSION	\$3,004,084,893	\$1,064,984,008	(\$1,939,100,885)	-64.55%
SECTOR TRANSPORTE	\$3,004,084,893	\$1,064,984,008	(\$1,939,100,885)	-64.55%

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

Los gastos presupuestales de funcionamiento, en el primer semestre, comparados entre la vigencia 2019 y 2020, disminuyó para esta última en \$1,176,628,942 que equivale a un -13.16% de lo ejecutado en la vigencia 2019, debido a la menor contratación de las CPS, además del cese de contratación y menor gasto de funcionamiento a consecuencia de la emergencia sanitaria. En las transferencias corrientes se incrementó en \$61.146.384 que equivale a un 5.24% debido al pago del incremento salarial de ley.

TABLA 11 VARIACIÓN GASTOS DE INVERSIÓN 2019 – 2020

Nombre Rubro	2019	2020	Variación Compromisos	% Var
	Compromisos Acumulados 1er.Semestre	Compromisos Acumulados 1er.Semestre		
GASTOS DE INVERSIÓN	\$3,004,084,893	\$1,064,984,008	(\$1,939,100,885)	-64.55%
SECTOR TRANSPORTE	\$3,004,084,893	\$1,064,984,008	(\$1,939,100,885)	-64.55%
Incentivo transporte no motorizado	\$135,888,349	\$44,100,000	(\$91,788,349)	-67.55%
Fortalecimiento infraestructura administrativa	\$0	\$0	\$0	0.00%
Fortalecimiento de los sistemas de información	\$54,700,000	\$8,950,915	(\$45,749,085)	-83.64%
Pago Déficit	\$0	\$0	\$0	0.00%
Mejoramiento de la plataforma tecnológica - Cableado Estructurado	\$0	\$0	\$0	0.00%
Fortalecimiento centro de diagnóstico automotor	\$235,428,203	\$145,736,943	(\$89,691,260)	-38.10%
Fortalecimiento de sistemas de gestión	\$108,774,000	\$0	(\$108,774,000)	-100.00%
Semaforización	\$465,894,453	\$70,740,000	(\$395,154,453)	-84.82%
Consultoría para el diseño del sistema inteligente de tráfico	0	\$0	\$0	0.00%
Señalización	\$224,080,000	\$54,600,000	(\$169,480,000)	-75.63%
Señalización Comuna 1 y 2	\$0	\$0	\$0	0.00%
Educación vial	\$339,865,271	\$110,340,000	(\$229,525,271)	-67.53%
Combustibles y lubricantes	\$309,313,742	\$360,000,000	\$50,686,258	16.39%
Vigencias futuras combustibles y lubricantes	\$38,271,111	\$0	(\$38,271,111)	-100.00%
Dotación de personal	\$0	\$0	\$0	0.00%
Capacitación de personal operativo	\$0	\$0	\$0	0.00%
Repuesto	\$81,443,540	\$2,689,150	(\$78,754,390)	-96.70%
Mantenimiento de vehículos	\$0	\$0	\$0	0.00%
Otro control vial	\$985,426,224	\$267,827,000	(\$717,599,224)	-72.82%
Centro de investigación Vial	\$25,000,000	\$0	(\$25,000,000)	-100.00%

Fuente: Oficina de Presupuesto DTB

La inversión para el primer semestre de 2020 disminuyó en un 64.55% comparado con la vigencia 2019. Aunque el presupuesto asignado para inversión en la vigencia 2020 (\$7,611,952,364), fue menor con respecto al aprobado en la vigencia 2019 en \$8.557.290.275.

De la anterior información es relevante el manejo que se le dio a los ingresos y gastos de la Entidad teniendo en cuenta el impacto que ha generado la emergencia sanitaria durante el primer semestre de 2020 se dejaron de percibir **(\$5,095,979,153)**, comparándolo con los ingresos en el mismo periodo durante la vigencia 2019, desde inicio de la vigencia y en vista de las dificultades que se venían, se realizó un ajuste de los gastos y un seguimiento continuo a las finanzas de la entidad con el fin de que los gastos no excedieran los ingresos percibidos. Los gastos y compromisos adquiridos por la entidad disminuyeron y se ajustaron dadas las circunstancias y el periodo de cierre de la entidad durante los meses de marzo abril y mayo, comparando con el mismo periodo de la vigencia 2019 se dejaron de ejecutar gastos por **(\$5,245,339,678)**. Como se



**GOBERNAR
ES HACER**

aprecia si bien disminuyeron los ingresos, en una proporción mayor disminuyeron los gastos de la entidad esto con el fin de mantener un equilibrio financiero

Los ingresos acumulados a 30 de junio de 2020 ascienden la suma de \$11,486,217,401 vs los gastos y compromisos adquiridos durante el mismo periodo que son de \$12,259,793,126, indica que a la fecha la Entidad tiene un déficit de tesorería por \$ 773,578,725, cifra que disminuyo con respecto al mes de mayo y que de acuerdo a los análisis y proyecciones de ingresos y gastos si se mantiene un promedio de \$ 2. Mil millones de pesos mensuales de ingresos y se continua con la austeridad en el gasto se podría tener un cierre financiero sin déficit al final de la vigencia 2020.



CAPÍTULO 2 GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

2.1. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN, DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN VIGENCIA 2019

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga tubo a su cargo la gestión y desarrollo de dos líneas estratégicas del plan de desarrollo 2016 - 2019 "El gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos" la línea infraestructura y conectividad y la línea gobernanza de democrática, cada uno con sus respectivos componentes, programas y metas, los cuales se consolidan en el plan operativo anual de inversión - POAI de la DTB y se ejecutan por medio de los proyectos de inversión con que contaba la entidad; durante el anterior cuatrienio se realizó planeación, seguimiento y control a los proyectos de inversión y las metas asociadas a los mismos para garantizar el cumplimiento del mismo.

El cumplimiento de las metas programadas en las líneas estratégicas gobernanza democrática e infraestructura y conectividad en el marco del plan de desarrollo Municipal, que le correspondió a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para el periodo de 01 de enero de 2016 a 31 de diciembre de 2019 fue del 95% en cumplimiento de metas, se presenta a continuación el cumplimiento por año, Línea, Componente y programa.

Metas del Cuatrienio cumplidas en un 100% a corte de 31 de diciembre de 2019:

- Formular un Plan de fortalecimiento institucional,
- Ajustar el Plan Local de Seguridad Vial,
- Crear y mantener la Oficina de la Bicicleta,
- Implementación y puesta en marcha del Plan piloto de sistema de bicicletas.
- Incentivar el uso de 5 corredores peatonales.
- Diseño e Implementación del Centro de Investigación del Tránsito peatonal y vehicular.
- Formular e implementar una Estrategia de Control Vial,
- Implementar y mantener actualizado 1 sistema georreferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito,
- Mantener al 100% la señalización horizontal,
- Señalizar 14.000 M2 de Señalización horizontal nueva
- Realizar 1.000 acciones de Mantenimiento a la Señalización vertical
- Reponer y/o Instalar 1.500 Señales de Tránsito Verticales
- Instalar 1.500 Señales de Tránsito Verticales
- Demarcar 200 Cruces peatonales.
- Elaborar 2 Estudios del Plan Especial de Parqueaderos
- Realizar 480 Operativos de control al transporte informal
- Mantener 3 programas integrales de Control Vial.

Metas pendientes vigencia y Cumplidas por encima del 90% en el Cuatrienio:

- Actualización de la Red Semafórica (98%)
- Reponer 1.500 Señales de Tránsito Verticales (91%)

1 Meta Pendiente vigencia y cuatrienio (14%): Implementar y demarcar 37 zonas de estacionamiento transitorio

El Cumplimiento de Metas del plan de desarrollo vigencia 2019: fue del 83% y la ejecución presupuestal 2019 por valor de \$ 5.018.533.846 equivalente al 66% del presupuesto de la vigencia

Para la vigencia 2019 el presupuesto definitivo de inversión es de \$7.557.290.275, de los cuales se ejecutaron a 31 de diciembre \$ 5.018.533.846, lo que representa un 66% de ejecución del Presupuesto estimado total de Inversión en el año, discriminado por proyecto de inversión así:

TABLA 12 EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN 2019

EJECUCIÓN INVERSIÓN VIGENCIA 2019					
Proyecto de Inversión	Rubro Presupuestal	Rubro Presupuestal	Presupuesto Definitivo	Proyección Ejecución presupuestal a 31/Dic/2019	% De Ejecución
Diseño e Implementación de un Centro de Investigación del Tránsito Vehicular y Peatonal en Bucaramanga y su área de influencia	635020101	Centro de Investigación Vial	\$ 40.000.000	\$ 25.000.000	63%
Formulación e implementación de alternativas que fomenten y fortalezcan la utilización de los modos de transporte no motorizados en el municipio de Bucaramanga	635020101	Ciclorutas	\$ 200.000.000	\$ 138.221.682	69%
Mejoramiento de las Instalaciones Físicas de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	635060101	Fortalecimiento Infraestructura	\$ 0	\$ 0	0%
Fortalecimiento institucional de los sistemas de información, Sistematización y Plataforma Tecnológica de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	635060102	Fortalecimiento de los Sistemas de Información	\$ 625.451.767	\$ 521.613.214	83%
Modificación Acuerdo No. 009 de 2019 del Consejo Directivo de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.	635060102	Pago Déficit	\$ 284.548.233	\$ 284.548.233	100%
Fortalecimiento del Centro de Diagnóstico Automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	635060103	Fortalecimiento Centro de Diagnóstico Automotor	\$ 340.000.000	\$ 276.847.526	81%
Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga	635060104	Fortalecimiento de Sistemas de Gestión	\$ 215.000.000	\$ 123.757.332	58%
Modernización del Sistema georreferenciado de Semaforización del Municipio de Bucaramanga	635070102	Semaforización	\$ 1.350.000.000	\$ 1.221.434.319	90%
Mejoramiento y Actualización de la Señalización Vial en el Municipio de Bucaramanga	635070103	Señalización	\$ 1.201.426.069	\$ 408.123.182	34%
Implementación y promoción de programas de educación vial a los usuarios de la vía en el municipio Bucaramanga	635070105	Educación Vial	\$ 400.000.000	\$ 345.218.604	86%
Formulación e Implementación de una Estrategia de Control Vial de la Dirección de Tránsito del Municipio de Bucaramanga	63507050101	Control Vial	\$ 2.900.864.206	\$ 1.673.769.754	58%
TOTALES			\$ 7.557.290.275	\$ 5.018.533.846	66%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

2.2. LÍNEA ESTRATÉGICA NO. 1 GOBERNANZA DEMOCRÁTICA

2.2.1. COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga encamina acciones e impartido directrices de seguimiento, monitoreo y control al equipo de trabajo administrativo y operativo para el cumplimiento de las metas contempladas en del plan de desarrollo municipal 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos” y en cumplimiento al propósito misional de la Entidad.

En lo referente al cumplimiento de las metas del programa administración articulada y coherente, meta de producto “Formulación e Implementación de un plan de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga” por medio de la resolución No. 300 de 01 de julio de 2016 fue implementado el plan de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, en el cual se establecen las acciones a desarrollar para dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, la cual se ejecuta a través de cuatro proyectos de inversión.

TABLA 13 METAS DEL PLAN DE DESARROLLO PROGRAMA ADMINISTRACIÓN ARTICULADA Y COHERENTE

META	META CUATRIENIO	LOGRO	PROYECTOS DE INVERSIÓN
FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA	1	1	<p>FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA</p> <p>FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA</p> <p>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA</p> <p>MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA</p>

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se presentan las principales acciones, logros y resultados de cada uno de los proyectos e inversión en el cuatrienio.

2.2.1.1. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga por medio de la Integración de los sistemas de gestión de la calidad y ambiental, contenidos en las normas ISO 9001:2015/ ISO 14001:2015, gestión de auditoría, planeó, ejecutó y controló las actividades desarrolladas en este cuatrienio para cumplir con la misión de la Entidad, así como la creación y actualización de procedimientos y documentos, el seguimiento continuo y la mejora en la gestión de atención al usuario, que se ve reflejada en el aumento de la satisfacción del usuario que acude a realizar sus trámites. Así mismo la Dirección de Tránsito de Bucaramanga implementó el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG

2.2.1.1.1. SISTEMAS DE GESTIÓN

En la DTB se diseñó e implemento el sistema de gestión de calidad por procesos en la actualidad se cuenta con la certificación de las Normas ISO 9001:2015 / ISO 14001:2015, se modificó la estructura por procesos de la Entidad, buscando una mayor funcionalidad, se actualizó el mapa de procesos, así como los procedimientos.



ILUSTRACIÓN 1 MAPA DE PROCESOS 2017- 2019



Fuente: Oficina de Calidad

En el 2017 la Entidad fue certificada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC en los Sistemas de Gestión ISO 9001:2015 – ISO 14001:2015.

En octubre de las vigencias 2018 y 2019 se realizó la auditoría externa de seguimiento por parte del ente certificador ICONTEC verificando la totalidad de procesos fundamentados en las normas certificadas, cuyo resultado es la certificación en dichas Normas hasta el 18 de diciembre de 2020.

2.2.1.1.2. ESTADO DE AVANCE DE IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG POR DIMENSIONES

La Dirección de Tránsito ha venido coordinando las actividades para la implementación de las directrices administrativas en marco del modelo integral de planeación, establecido en el Decreto Nacional 1499 de 2017.

Orientando en el año 2019, las actividades para de implementación de cada una de las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión, tales como:

- ✓ Formulación del plan de trabajo para la actualización de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en 65 productos requeridos de los 67 establecidos en el Plan de Acción 2019.
- ✓ Modificación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, mediante la Resolución Interna No 274 del 9 de agosto de 2019.
- ✓ Capacitación de líderes de proceso y personal de la entidad
- ✓ Aplicación de dos autodiagnósticos en el marco de la implementación de las dimensiones, del Modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG.
- ✓ Formulación del Plan de Trabajo 2019 - 2020, para la implementación, mejora y mantenimiento de cada una de las dimensiones del MIPG.

- ✓ Desarrollo de cinco Comité Institucional de Gestión y Desempeño, durante la vigencia 2019.
- ✓ Resolución y asesoría a los cuestionarios FURAG de febrero y diciembre de 2019.
- ✓ Asesoría en la formulación de los Planes de Acción requeridos en el Decreto Nacional 612 de 2018, los cuales se formularon para las vigencia 2019, tales como:
 - **Plan Institucional de Archivos de la Entidad –PINAR:** Orienta la organización de los archivos de la entidad (Gestión, Central, Histórico).
 - **Plan Anual de Vacantes:** Programación de los empleos de planta para proveer por vacancia.
 - **Plan de Previsión de Recursos Humanos:** Establece las formas de provisión de los empleos y la identificación de vacancias a proveer.
 - **Plan Estratégico de Talento Humano:** Determina los lineamientos estratégicos establecidos en la dimensión de talento humano de MIPG, que comprende Bienestar, capacitación, desarrollo y evaluación.
 - **Plan Institucional de Capacitación:** Mecanismo por el cual se establecen y definen los temas de capacitación y formación programados a ejecutar en la vigencia.
 - **Plan de Incentivos Institucionales:** Establece los beneficios programados para el bienestar de los funcionarios de carrera.
 - **Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo:** Orienta las actividades establecidas para aplicar en materia de seguridad industrial, vial y salud en el trabajo.
 - **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI:** Establece los lineamientos en materia de planeación tecnológica aplicable por la DTB, en relación con los dos componentes de Gobierno Digital.(Tic para el Estado – Tic para la sociedad)
 - **Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información:** Determina los lineamientos aplicables a los riesgos en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.
 - **Plan de Seguridad y Privacidad de la Información:** establece las medidas propuestas que se aplicaran en materia de seguridad de la información institucional, integrado en el PETI.
- ✓ Ejecución de las actividades del plan de trabajo para la actualización de cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en 65 productos requeridos de los 67 establecidos en el Plan de Acción 2019, tales como:
 - Seguimiento Trimestral al Plan de Acción
 - Empoderamiento de la Plataforma Estratégica Institucional
 - Medición y análisis de indicadores de gestión
 - Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones 2019
 - Ejecución del Plan Anticorrupción de Atención al Ciudadano 2019
 - Formulación de Mapas de Riesgo por procesos e institucional 2019
 - Código de Integridad
 - Implementación del SIGEP
 - Página Web con lineamientos de la Ley 1712 de 2014
 - Tablas de Retención actualizadas empoderadas e implementadas
 - Operatividad del Sistema Integrado de Gestión
 - Revisión y documentación de procedimientos
 - Designación de líderes de proceso

- Operatividad del comité de Conciliaciones
- Plan de gestión del conocimiento
- Operatividad del Comité de Control Interno
- Designación para la implementación de las líneas de defensa
- Código de ética del auditor
- Implementación de los Componentes del Sistema de Control Interno
- Revisión para del Mapa de Riesgos para la formulación del mapa de riesgos 2020
- Proyecto de la Estructura Funcional por Grupos de Trabajo
- Normograma de procesos

Durante la vigencia 2019, se realizaron dos autodiagnósticos, como medida de seguimiento del avance de la implementación de la línea base del 2018.

En el resultado del autodiagnóstico realizado en septiembre de 2019, se alcanzó un avance de implementación de los criterios establecidos y evaluados de 74 puntos de 100, el cual es superior al resultado inicial obtenido en la línea base que fue del 55%, identificándose que entre los autodiagnósticos de la línea base y a septiembre de la vigencia presenta un crecimiento de la implementación del MIPG en un 19%, respecto a los ítems evaluados, de lo cual se formuló el plan de trabajo de implementación, mantenimiento y mejora del MIPG 2020.

Con base en los datos del seguimiento al avance de las actividades del plan de trabajo institucional de la implementación del MIPG, a marzo 31 de 2020 alcanzó un promedio del 82%, el cual en la línea base inicial de la evaluación su resultado inicial fue del 55%, identificándose que entre la línea base y a junio de la vigencia presenta un avance del 24% en la implementación del plan de acción MIPG.

TABLA 14 SEGUIMIENTO MIPG

DIMENSIÓN MIPG	AUTODIAGNÓSTICO INICIAL 2018		SEGUIMIENTO DE AVANCE A 31 DE DICIEMBRE 2018		SEGUIMIENTO DE AVANCE A 30 DE JUNIO 2019		AUTODIAGNÓSTICO NOVIEMBRE DE 2019		SEGUIMIENTO DE AVANCE A 31 DE MARZO 2020	
	No ÍTEMS	% DE ESTADO DE LÍNEA BASE	No ÍTEMS (Cumple - Parcialmente - No cumplen)	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	No ÍTEMS (Cumple - Parcialmente - No cumplen)	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	No ÍTEMS (Cumple - Parcialmente - No cumplen)	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	No ÍTEMS (Cumple - Parcialmente - No cumplen)	% DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN
1 TALENTO HUMANO	13	34	3 - 3 - 7	58	6 - 6 - 1	69	17-13-18	50	18-16-14	77
2 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	15	80	13 - 0 - 2	93	15	100	15-0-1	93	15-1-0	97
3 GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS	14	75	7 - 5 - 2	75	7 - 7 - 0	75	6-4-3	61	6-8-0	71
4 EVALUACIÓN DE RESULTADOS	5	80	5	100	5	100	6-1-0	92	6-1-0	93
5 INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	9	61	5 - 2 - 2	66	5 - 4 - 0	77	5-2-3	60	5-5-0	75
6 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	1	0	1	0	0 - 1 - 0	50	0-1-4	20	1-1-3	75
7 CONTROL INTERNO	10	55	6 - 3 - 1	75	8 - 1 - 1	85	5-3-0	81	6-2-0	88
PROMEDIO DE IMPLEMENTACIÓN		55		66		79		74		82

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

Finalmente, en marco de la implementación del MIPG, se asistió al desarrollo del comité municipal de gestión y desempeño, en el cual se expuso informes de avance, resultados de autodiagnósticos 2020 y el respectivo plan de trabajo 2019 -2020; igualmente se elaboró el documento descriptivo del estado de implementación del MIPG, en marco de las 17 políticas solicitado por la Alcaldía para el empalme.

2.2.1.1.3. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga comprometida con el sistema de gestión ambiental mediante la ejecución y el seguimiento de los programas ambientales los cuales están orientados a prevenir y mitigar los impactos generados por la realización de sus labores, actividades y procesos. Así mismo acompañado del estímulo de la responsabilidad social y ambiental por parte de los funcionarios adscritos a la entidad, enmarcado en el cumplimiento de la normatividad ambiental legal vigente aplicable a la organización.

Programa de formación y educación ambiental

Se realizaron jornadas de sensibilización a personal de servicios generales, contratistas y funcionarios de la DTB, en temas como gestión ambiental, políticas y responsabilidades del SG STT, plan estratégico de seguridad vial, plan de gestión integral de residuos sólidos para el ahorro y uso eficiente del agua, de la energía eléctrica, del papel; la clasificación de residuos sólidos y la socialización de los programas ambientales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.



Programa de Recolección de papel reciclable

En el presente cuatrienio se han realizado las labores de picado y corte del papel procedente del Archivo central de la entidad con la entrega total de 4.069 kg de papel de archivo, que posteriormente fue llevado a las instalaciones de ECORECICLA por el personal adscrito a esta organización para concluir el proceso de reciclado de este material

ILUSTRACIÓN 2 RECOLECCIÓN PAPEL RECICLABLE



Fuente: Oficina de Calidad

Programa de Recolección de material aprovechable

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con el punto de acopio temporal de residuos sólidos ubicado en áreas aledañas a los parqueaderos de la DTB, en el cual se ubican tres cuartos para el acopio de los residuos de carácter reciclable, residuos peligroso y residuos de carácter ordinario. Después del proceso de separación adecuada de los residuos, proceso de acopio, se entregaron en 2018 208 Kg. y en 2019 50 Kg. de material de carácter reciclable

como cartón, plástico y papel de archivo a la Asociación Civil Ecológica de Reciclaje – ECORECICLA. Esta actividad de recolección se encuentra inmersa en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-DTB, así mismo se fortalece la responsabilidad social y ambiental de la organización.

ILUSTRACIÓN 3 DONACIÓN Y RECOLECCIÓN DE MATERIAL APROVECHABLE PARA PROCESO DE RECICLAJE



Fuente: Oficina de Calidad

Programa de recolección de tapas plásticas

Se cuenta con tres (3) puntos de acopio temporal de tapitas por la vida, éstos se encuentran ubicados en la Cafetería del CDA, la Cafetería DTB, Atención al Cliente, oficina de Salud Ocupacional y Ambiental, donde se reciben y se acopian temporalmente las botellas plásticas PET, así mismo se fortalece la responsabilidad social y ambiental de la organización.



Esta actividad de recolección se encuentra inmersa en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - DTB, desde el 2016 y en la vigencia 2019, se han recogido 5 Kilos de tapitas plásticas y 15 kilos de botellas PET reciclables que fueron entregadas a la Fundación Sanar para la detección temprana, apoyo psicológico y social a los niños, niñas y adolescentes con cáncer

Programa consumo de residuos de iluminación

Se realizó la entrega de 114 kilos de bombillas en mal estado que se han acumulado por los cambios de aquellas que ya cumplen su ciclo de vida, por medio del programa posconsumo Lumina - Descont con el objetivo de garantizar el aprovechamiento y disposición final de este tipo de residuos y evitar impactos negativos en la salud humana.

ILUSTRACIÓN 4 RECOLECCIÓN LUMINARIAS – DESCONT



Fuente: Oficina de Calidad

Programa de Recolección de material peligroso

Las actividades ejecutadas desde 2016 para el adecuado manejo de los residuos sólidos de carácter peligroso se realizan en cumplimiento al Decreto 4741 de 2015, mediante las cuales se entregó residuos peligrosos como: filtros de aceites, aceites usados, material impregnado y tonners de las áreas de CDA, taller, señalización y almacén a la respectiva empresa gestora ganadora cada año del proceso de contratación.

ILUSTRACIÓN 5 CORRECTA DISPOSICIÓN DE MATERIAL PELIGROSO



Fuente: Oficina de Calidad

Mantenimiento de las zonas verdes

En abril de 2017, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga logro gestionar ante la EMAB 250 plantas las cuales fueron sembradas alrededor del centro de diagnóstico automotor.

ILUSTRACIÓN 6 SIEMBRA DE PLANTAS JARDINES CDA



Fuente: Oficina de Calidad

Programa de pos consumo de pilas con el ambiente

Desde agosto de 2017 y a la fecha se cuenta con un punto de recolección de pilas ubicado en el primer piso de la sede administrativa, el cual fue suministrado por la ANDI



Kit control derrames para productos químicos

En el mes de diciembre de cada año se hizo la entrega de los kits para el manejo de los productos químicos en las áreas de: almacén, taller, señalización y CDA, de igual forma se realiza la respectiva capacitación para el buen manejo ante un posible evento.



Puntos ecológicos

Siguiendo con su compromiso ambiental, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga adquirió puntos ecológicos en acero inoxidable con el propósito de fortalecer el programa de gestión integral de residuos sólidos en nuestra sede administrativa.

ILUSTRACIÓN 7 INSTALACIÓN DE LOS NUEVOS PUNTOS ECOLÓGICOS



Fuente: Oficina de Calidad

Programa de Limpieza áreas externas e internas DTB

Diariamente el equipo y personal de servicios generales en coordinación con la oficina de calidad y mantenimiento general realizó las siguientes actividades que conllevaron a conservar las áreas de trabajo y de la entidad limpias y ordenadas:



Manejo de Flora

De acuerdo a la gestión realizada, se recibió la visita técnica por parte de la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB), a las instalaciones de Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde se constató la necesidad de poda y tala de algunas especies arbóreas que por su desarrollo vegetativo requieren ser parte de un control y prevención para evitar un incidente, siendo así se inspeccionan las especies a intervenir por motivo de corte y poda.



ILUSTRACIÓN 8 DESINFECCIÓN DE ÁREAS EXTERNAS



Fuente: Oficina de Calidad

Control de plagas: Con el fin de ejercer un control sobre las plagas y vectores entre los cuales se incluyen roedores e insectos, se lleva a cabo actividades de fumigación y desratización en las diferentes instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

ILUSTRACIÓN 9 FUMIGACIÓN ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DE LA DTB



Fuente: Oficina de Calidad

Elementos y condiciones necesarias para realizar el manejo del aceite usado en el sitio de generación y su adecuado almacenamiento

Se adecuó la zona de taller y se evidenció que ahora es una zona libre y despejada de otro tipo de materiales y demás artefactos, se encuentra con su respectivo rotulado y etiquetado, junto con las canecas metálicas denominadas para su almacenamiento.

Se llevaron a cabo labores de rotulado y etiquetado de recipientes donde se almacenan productos y sustancias químicas, así mismo se señaló el área donde se acopian dichas sustancias químicas.



Adicionalmente se etiquetaron y rotularon recipientes metálicos utilizados para el acopio temporal de residuos líquidos como los disolventes de pintura, material absorbente impregnado de aceite usado, filtros usados, baterías, ubicados en el área destinada de almacenamiento temporal de aceites y lubricantes usados. Se señaló dicha área, contando en su totalidad con su respectivo rotulado y etiquetado basado en la Normativa Técnica Colombiana NTC 1692 de las Naciones Unidas y el rombo de seguridad según NFPA 074.

**Unidad de almacenamiento temporal de residuos:**

La unidad de acopio temporal de residuos sólidos se encuentra ubicada en áreas aledañas a los parqueaderos de la DTB. Esta cuenta con tres (3) cuartos para el almacenamiento de los residuos de carácter reciclable, residuos peligrosos y residuos de carácter ordinario. Así mismo se solicitó a la EMAB la donación de Contenedores Móviles de Residuos, los cuales son de gran utilidad para el manejo de los residuos sólidos generados en las instalaciones de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Uno de ellos se estableció para incorporar material reciclable como botellas y tapitas plásticas, para ser posteriormente donado a la Fundación Sanar. El otro contenedor para el acopio temporal de residuos ordinarios e inertes, los cuales son recolectados por la empresa prestadora del servicio público de aseo (EMAB).



Manejo Seguro de Productos y Sustancias Químicas:

Se realiza inspección en las áreas donde se manejan y/o almacenan diferentes productos químicos, con el objetivo de verificar las condiciones del sitio y su buen funcionamiento, para con ello tomar las acciones correctivas y de mejora a las que haya lugar. Entre ellas están; la adecuación y manejo pertinente de las sustancias químicas en la Bodega de Almacén y en la Bodega de Señalización.



Se llevaron a cabo labores de orden, aseo y limpieza en la bodega de Almacén e Inventarios y la Bodega de Señalización de la DTB. Posteriormente se procedió a realizar la instalación de la señalética con los con pictogramas de seguridad.

2.2.1.2. FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

El centro de diagnóstico automotor - CDA de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un organismo de inspección acreditado bajo la norma NTC 17020:2012, como un organismo evaluador de la conformidad de tercer orden, clase (D), tipo (A) NIT: 890 204 109-1, certificado de acreditación 10-OIN-034, resolución de habilitación 005378 de 2008 del Ministerio de Transporte; hace parte del proceso misional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para realizar revisiones técnico mecánicas a vehículos livianos, pesados y motocicletas, con personal calificado y competente, apoyado de equipos que cumplen con los requisitos normativos y legales que permiten garantizar un servicio confiable.

TABLA 15 LÍNEAS DE INSPECCIÓN CDA - DTB

Centro de Diagnóstico Automotor – CDA			
Tipo de Línea	No. de Líneas	Capacidad Instalada de líneas	Capacidad Efectiva de Revisión
Línea de Inspección Mixta	1	6 vehículos livianos por hora o 3 vehículos pesados rígidos por hora	6 vehículos livianos por hora o 3 vehículos pesados rígidos por hora
Línea de Inspección Vehículos Livianos	1	6 vehículos livianos por hora	3 vehículos livianos por hora
Línea de Inspección para Motocicletas	1	10 Motocicletas por hora para 4T y 2	5 Motocicletas por hora para 4T y 2

Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor - CDA

Certificaciones de funcionamiento

El centro de diagnóstico automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un organismo evaluador de la conformidad que debe mantener la acreditación otorgada por el **Organismo Nacional de Acreditación - ONAC** de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas aplicables a los organismos de Inspección entre están:

- ✓ **NTC 5385:2011 Especificaciones del Servicio**, que habla de las instalaciones equipos y personal con que debe contar.
- ✓ **La NTC-ISO-IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad, requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección**, debe cumplir todos los requisitos establecidos en el RAC 01-05 reglamento de acreditación y uso de logos ONAC es muy importante cumplir los plazos y fechas establecidas para cada evaluación ya que el incumplimiento de estas pone en riesgo la acreditación y con ella la continuidad del CDA.



EN EL AÑO 2019 EL PROCESO DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO FUE REALIZADA EN EL MES DE SEPTIEMBRE CON UNA SEGUNDA VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MES DE NOVIEMBRE ARROJANDO COMO RESULTADO UNA NO CONFORMIDAD QUE FUE SUBSANA DE MANERA SATISFACTORIA Y UN HALLAZGO DE ENVÍO DE DOCUMENTOS QUE TAMBIÉN FUE SOLUCIONADO COMO LO ESTABLECE LA NTC 17020:2012, LA EVALUACIÓN FUE DIRIGIDA POR EL EVALUADOR HUMBERTO CEPEDA, QUIEN DEJÓ COMO FORTALEZAS DEL CDA LA COMPETENCIA DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN. ESTO ASEGURA LA CONTINUIDAD DE LA ACREDITACIÓN, LA CUAL ESTÁ HASTA 2023 CON VISITAS REGULARES ANUALES DE SEGUIMIENTO.

ILUSTRACIÓN 10 CERTIFICACIÓN NORMA NTC 5373:2012



Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor - CDA

Certificado de Icontec ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015

El centro de diagnóstico automotor de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado por ICONTEC SC-CER356146.

Superintendencia de Transporte



KM 4 VIA GIRÓN – Teléfono: (57-7) 6809966
Código Postal: 68005
www.transitobucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

Durante el mes de junio del año 2019, se realizó la actualización de la plataforma vigía, (requisito obligatorio para entidades vigiladas por la superintendencia) en los temas administrativos y financieros que se encontraba desactualizada en los años 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 dejando los registros que validan que el centro de diagnóstico automotor cumple y está al día con sus obligaciones legales.

Se realizó la gestión para obtener el cupón de pago del primer semestre de 2019 (Tasa de vigilancia), en espera que la superintendencia publique la resolución correspondiente al cálculo de este pago.

Convenios Comerciales

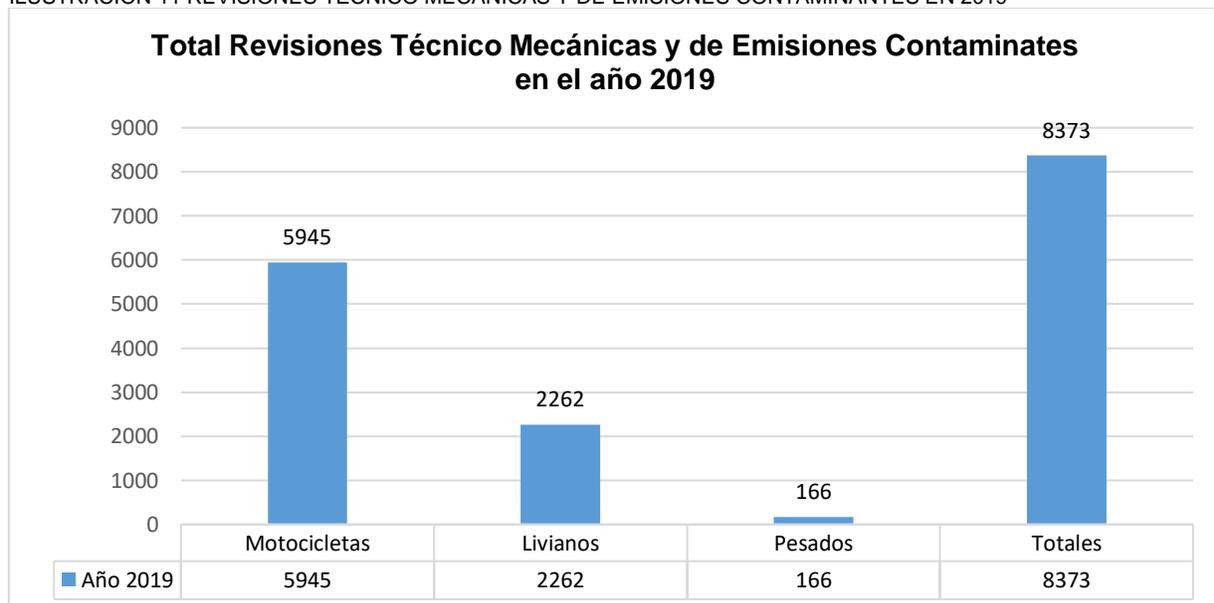
Como parte de la búsqueda de usuarios para el Centro de Diagnóstico Automotor el CDA posee convenios interadministrativos con 4 entidades públicas que son:

- Alcaldía Bucaramanga.
- Gobernación de Santander.
- Personaría de Bucaramanga
- Bomberos de Bucaramanga
- Policía Nacional

INDICADORES VEHÍCULOS REVISADOS VIGENCIA 2019

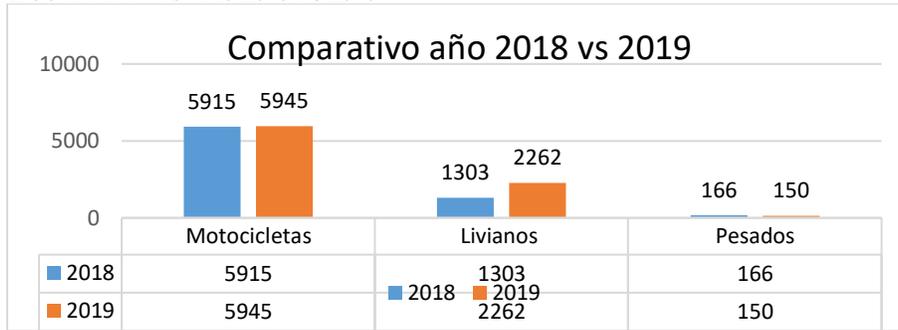
Durante el año 2019 se realizaron un total de **8.373** revisiones técnico mecánicas y de emisiones contaminantes a diferentes tipos de vehículos automotores, así: 2.262 vehículos livianos, 5.945 motocicletas, 166 vehículos pesados.

ILUSTRACIÓN 11 REVISIONES TÉCNICO MECÁNICAS Y DE EMISIONES CONTAMINANTES EN 2019



Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor - CDA

ILUSTRACIÓN 12 COMPARATIVO AÑO 2018 VS 2019



Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor - CDA

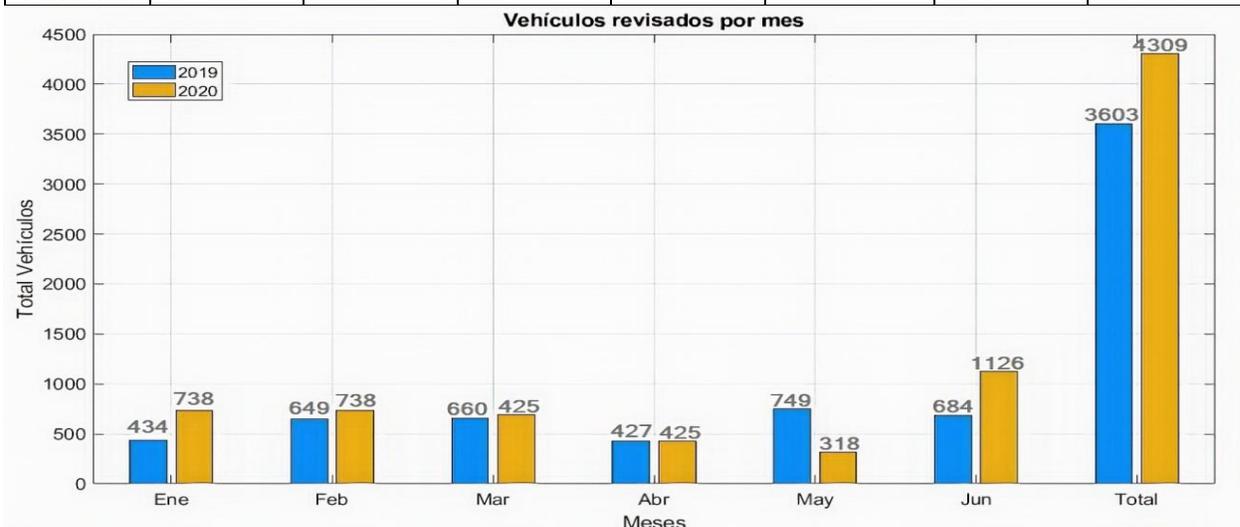
Se observa un incremento del 13.6% en el número de los vehículos inspeccionados en el año 2019 con respecto al año 2018, esto es; 30 motocicletas más, 959 vehículos livianos y vehículos pesados 16 más.

Discriminado por valor en pesos el Centro de diagnóstico de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga recibió \$ 964.879.682 por las revisiones técnico - mecánicas realizadas en el año 2019.

Con relación al comportamiento de las revisiones técnico mecánicas realizadas en el primer Semestre del año 2020 en el CDA, se logró un resultado de 4.309 revisiones frente a 3.603 realizadas en el mismo periodo en el año 2019, una diferencia a favor de 706 vehículos y un porcentaje acumulado de 16.38% de incremento.

TABLA 16 COMPARATIVO CDA AÑO 2019 VS 2020

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
2019	434	649	660	427	749	684	3.603
2020	738	738	425	425	318	1126	4.309
% variación	41,19%	12,06%	-55,29%	-0,47%	-135,53%	39,25%	16,38%



Fuente: Base de Datos CDA

2.2.1.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Por medio de la oficina asesora de sistemas, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, realizó la gestión correspondiente a actividades internas y externas que se enmarcan dentro del plan estratégico de tecnologías de la información – PETI, en trabajo conjunto con otras dependencias en actividades que permitieron fortalecer los sistemas de información, sistematización y plataforma tecnológica de la DTB.

- Se realizó proceso de adquisición, asignación y renovación de firmas digitales en TOKEN, a los usuarios de registro automotor, licencias de conducción y Sistemas; que las solicitan para interactuar con la plataforma del HQ-RUNT.
- Se hace la adquisición del firewall (Fortinet 100D) para la entidad, con el fin de mantener las políticas de seguridad de acceso a la red la Entidad y para el establecimiento de las diferentes VPN's que se configuran para la comunicación segura con las diferentes entidades con las cuales ofrecemos servicios, como PSE, la Gobernación (SyC), RUNT, SIMIT.
- Se implementó el Directorio Activo en la entidad, con el cual se realiza la gestión de los usuarios que se autentican a los equipos de cómputo de la entidad y diferentes permisos para compartir los recursos tecnológicos que se tienen.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las UPS de la entidad.
 - UPS Toshiba 160 de 22 KVA cambio de fusibles de los Batery Packs.
 - UPS 6 KVA cambio banco de baterías.
- Se realizaron actividades encaminadas a la depuración de la información de la entidad en la base de datos del SIMIT.
- Implementación de Freshdesk, un software de mesa de ayuda, para mejorar la atención del soporte a los usuarios de la entidad.
- Disposición del servicio de impresión, copiado y escaneado a través de máquinas multifuncionales, por medio de ejecución de contrato.
- Renovación anual del licenciamiento del antivirus Kaspersky endpoint security for bussiness, adquirido por la Entidad, por medio de ejecución de contrato.
- Se realizó una renovación de equipos de cómputo por medio de leasing con Movistar de 39 equipos de cómputo con el contrato VPGC-052475-2008
- Se inicia el proceso de implementación del nuevo software de PQR SGC, cedido por la alcaldía, para mejorar el control de las solicitudes que se radican en la entidad.

SOFTWARE SX ADVANCED: el Sistema Financiero SX ADVANCED fue adquirido en el año 2017 al proveedor XENCO S.A., logrando implementar el software financiero – E.R.P en de la institución junto con la aplicación de las normas NIIF, para las áreas de contabilidad, tesorería, almacén, talento humano y financiera, en la presente vigencia se realizó la fase de mantenimiento y revisión de los pendientes en el área contable y de nómina

IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA MISIONAL

El Software Misional MOVILIZA fue adquirido en el año 2018 por licitación pública al proveedor CONCESIÓN RUNT S.A, quien ha venido realizando el desarrollo web del sistema misional con la migración implementación, soporte y puesta en funcionamiento del sistema misional de bienes y servicios complementarios para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Este sistema cuenta con: módulo de liquidación del registro automotor, módulo de liquidación de licencias de conducción, módulo de comparendos, módulo de patios y grúas, modulo curso de infractores, módulo de administración del sistema, módulo de turnos, citas web, módulo de archivo, módulo de especies venales, módulo de informes y reportes, módulo de centro de diagnóstico automotor, módulo de Impuestos, módulo de certificaciones y módulo de mesa de ayuda, en estos momentos se encuentra en fase de estabilización y garantía por parte del proveedor.

Luego de la implementación de los nuevos servidores que adquirió la Entidad, se procedió a realizar la instalación del nuevo Sistema de Información Misional en la nueva infraestructura tecnológica de la Entidad, dando con esto cumplimiento a las últimas obligaciones del contrato.

La oficina asesora de sistemas inició el uso del chat institucional (Hangouts) para la recepción de incidentes con las diferentes áreas como atención al usuario, curso a infractores, inspecciones, patios y digitación, que se presentan con el nuevo sistema de Información Misional, con el fin de canalizar todos estos incidentes y poder brindar solución a estos.

Se realizó la instalación de un router en el área de los patios, esto para poder implementar el registro de los vehículos que ingresan, por medio de tablets que se conectan a la red inalámbrica configurada en este sitio. Este registro se realiza directamente en el Sistema Misional y puede ser consultado por otras dependencias como Digitación o las Inspecciones.

Se hizo entrega del módulo de especies venales el cual se encuentra en funcionamiento.

Se entregó los pendientes evidenciados en el proceso de implementación del Sistema Misional, conllevando a la liquidación del contrato 414 de 2018, con lo cual se da paso a la fase de mantenimiento por un año, a partir del 30 de diciembre de 2019. En esta nueva fase se continuarán realizando los nuevos desarrollos de funcionalidades al Sistema de Información Moviliza para cubrir las necesidades de la Entidad.

Se trabajó en la comunicación por medio de Servicios Web con otras plataformas (SIMIT, CDL, PSE, Sx Avanced y la Gobernación), esto para poder garantizar el uso de la información en tiempo real garantizando que sea consistente y evitando cargues manuales de información a dichas plataformas.

PLATAFORMA TECNOLÓGICA

Formulación del plan de mantenimiento preventivo de la plataforma tecnológica de la DTB 2016 - 2019, cuya programación se ejecuta cada mes por parte del área de soporte a usuario final, logrando el 100% de la actividad definida para cada año.

Se realizó la adquisición y configuración de dos nuevos servidores y la repotenciación del servidor existente, con lo que se busca implementar el centro alterno de datos (CAD) para poder realizar una recuperación de información ante algún desastre que se presente. El contratista realizó la repotenciación del servidor actual con las partes adquiridas. Se ha realizado la configuración de los dos servidores adquiridos. Se realizó el proceso de migración de la infraestructura actual al cluster de alta disponibilidad propuesto para este proyecto. Se ha dado una primera capacitación al personal de la oficina asesora de sistemas por parte del contratista sobre la nueva infraestructura configurada y la finalidad de esta dentro del plan de recuperación ante desastres.

2.2.2. COMPONENTE: GOBERNANZA URBANA

El Municipio de Bucaramanga siguiendo las directrices del plan maestro de movilidad (2010-2030), el plan de desarrollo municipal el gobierno de las ciudadanas y ciudadanos (2016-2019), el programa integral de seguridad vial para el tránsito de motocicletas – PIESSVTM, los planes Nacional y Municipal de seguridad vial, con el concurso y participación de distintos subcomités, en articulación con sus actores públicos, privados y comunitarios, actualizó y ha venido ejecutando las acciones establecidas en el plan local de seguridad vial ya establecido para el municipio de Bucaramanga

PROGRAMA UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA SUS PLANES

En lo referente al cumplimiento de la meta de producto del programa una ciudad que hace y ejecuta sus planes “Ajustar el Plan Local de Seguridad Vial”, La Dirección de Tránsito de Bucaramanga DTB ha venido implementando y ejecutando las acciones establecidas en la Actualización del Plan Local de Seguridad Vial – PLSV de Bucaramanga 2017-2020 denominado: “*Bucaramanga por una movilidad sostenible legal y segura*”.

Convenio No 025 de 2019 del 26 de junio de 2019, para consecución de recursos Convenio Agencia Nacional de Seguridad Vial– ANSV:

La DTB resalta que esta administración adelanta la gestión de recursos del nivel nacional y el convenio ANSV 025 se encuentra propuesto para ser ejecutado durante las vigencias 2019 y 2020 toda vez que los recursos financieros serán administrados en general por la entidad ANSV, a su vez se ha venido acatando los lineamientos y solicitudes relacionadas con la consecución de recursos que fueron desarrollados durante vigencias anteriores.

Cabe resaltar, que durante la última vigencia se firmó el acuerdo de voluntades entre las entidades DTB y ANSV, así mismo se viene acatando los requerimientos de la ANSV entorno a la fase contractual del Convenio Interadministrativo con la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV con el fin de unir esfuerzos para implementar estrategias en seguridad vial en la ciudad de Bucaramanga conforme a los lineamientos del Plan Local de Seguridad Vial, tendientes a la prevención, reducción de la morbilidad y mortalidad de los accidentes de tránsito y a la

mitigación de los factores de riesgo que generan incidentes de tránsito, para lo cual estamos a la espera de la firma del Convenio.

En el marco de dicho Convenio se pretende desarrollar actividades de apoyo, asistencia técnica, ejecución de intervenciones en materia de seguridad vial en el Municipio de Bucaramanga enfocados en los pilares de infraestructura, comportamiento, atención a víctimas y gestión institucional.

2.3. LÍNEA ESTRATÉGICA 6 INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD COMPONENTE: MOVILIDAD

2.3.1. PROYECTO: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ALTERNATIVAS QUE FOMENTEN Y FORTALEZCAN LA UTILIZACIÓN DE LOS MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Meta: Crear y Mantener la oficina de la Bicicleta

Cumplimiento: 100%

La Oficina de la Bicicleta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, se estructura en el año 2016 como un programa de la Subdirección Técnica, asume fuerza administrativa con la resolución 389 firmada el 24 de agosto de 2016, en ella se estructuran los objetivos y funciones, finalizando el 2016 y comienzos de 2017 se realizan las adecuaciones de su sede física en el parque didáctico martin sanabria ubicado en el parque de los niños.

De esta manera surge la Oficina de la Bicicleta como un programa en aras de fomentar y fortalecer los modos de transporte no motorizado, nace como una apuesta a la creación de una política que conlleve a promover la movilidad sostenible en la ciudad de Bucaramanga, la cual se sustentó en el Plan de Desarrollo de Bucaramanga “Gobierno de las ciudadanas y los ciudadanos”.

En la OFICINA DE LA BICICLETA DTB se adelantaron actividades y acciones con el propósito de fomentar la implementación de estrategias de movilidad sostenible y la promoción activa de medios de transporte alternativo y no motorizado como la bicicleta bajo lineamientos de usabilidad, accesibilidad, eficiencia y equidad, por tanto mantiene el programa de la Oficina de la Bicicleta –DTB en la cual cuenta con una oficina administrativa de proyectos, dispuesta con 3 módulos de trabajo, un salón de capacitaciones y la pista de enseñanza.

Con el objeto de responder de manera funcional a los objetivos trazados implícitamente dentro de las funciones generales de la oficina de la Bicicleta, se debe contar con las siguientes áreas de actuación: Coordinación, Ciclo-infraestructura, Comunicación y promoción, Educación y cultura, y Proyectos específicos.

ÁREAS DE ACCIÓN OFICINA DE LA BICICLETA

TABLA 17 ACTIVIDADES DESARROLLADAS 2016 - 2019

Actividades	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	Total Cuatrienio
Ciclopaseos Mensuales	3	10	15	11	61
Actividades en el marco de la Celebración de la Semana de la Bicicleta (actividades culturales, recreativas y académicas)	4	15	20	24	63
Taller Bici cultura en movimiento	5	10	12	10	37
Biciescuela DTB	0	0	20	20	40
Actividades de participación ciudadana, socializaciones y otros	0	4	5	5	14
Total Actividades	12	39	72	70	215

Fuente: Oficina de la Bicicleta

Desde la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en cumplimiento al Acuerdo Municipal 001 del 17 al 23 de abril de 2017, se realizó la semana de la bicicleta con el propósito de incluir al ciclista como un actor vial vulnerable y la promoción de los modos de transporte no motorizados, logrando realizar la tercera semana de la bicicleta en el año 2017, la Cuarta en el año 2018 y la quinta en el año 2019, desarrollando en cada vigencia un gran número de actividades.

Igualmente, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga apoyó la Coordinación desde el año 2016 al 2019 del **día sin carro y sin moto en la ciudad de Bucaramanga** realizado en el mes de junio de cada año en cumplimiento al Acuerdo Municipal No. 037 de 2012 y 006 del 2014 expedido por el Concejo Municipal de Bucaramanga, en conmemoración del 'Día Mundial del Medio Ambiente'.

- **COMPETENCIA INFANTIL DE BICIBALANCEO:** En trabajo interinstitucional con el INDERBU y luego liderada por la oficina de Cultura Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se coordinó la primera carrera promocional infantil de Bicibalanceo, en la cual se cuenta con la participación niños, organizándose en una pista adecuadas para la competencia como la plazoleta central del Parque de los Niños y otros escenarios. Las bicicletas de balanceo permiten acerca el aprendizaje de los niños con la Bicicleta, a la par de fortalecer el sentido de la orientación y el equilibrio, las bicicletas de balanceo son bicicleta sin pedales, con las cuales los niños se impulsan con el esfuerzo y desplazamiento de sus piernas.

ILUSTRACIÓN 13 CARRERA INFANTIL BICIBALANCEO



Fuente: Oficina de la Bicicleta DTB

- Se realizó gestión para contar con presencia de personalidades alrededor del Ciclismo con las cuales se realizó un **Conversatorio Pedaleando Sueños con Mario Sabato y Víctor Hugo Peña**, Recorrido en Bicicleta con el Embajador de Holanda y Ciclopaseo con Santiago Botero

ILUSTRACIÓN 14 CICLO PASEOS SEMANA DE LA BICICLETA



Fuente: Oficina de la Bicicleta DTB

- Participación en la reunión con la delegación de la GIZ (cooperación alemana) y con unos consultores de CF40 que la posibilidad de seleccionar a Bucaramanga como beneficiaria de cooperación.

Sistema de Registro de Bicicleta –SRB

SRB-DTB es una base de datos de propietarios de bicicletas GRATUITA el cual se diseñó y creó por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en su programa de la Oficina de la Bicicleta, con el propósito de reducir el comercio de bicicletas robadas y a través de la difusión masiva en redes sociales lograr una pronta recuperación.

De igual manera el elemento fundamental de la aplicación es el registro e inventario de bicicletas online, como su reporte en caso de hurto, y su propósito es tener el registro de las bicicletas en Bucaramanga y así lograr una articulación con la policía nacional a fin de prevenir y mitigar el hurto de las bicicletas, este registro se realizará a través de una plataforma web. Por ello se resalta la importancia de la articulación con la Policía Nacional con el propósito de establecer parámetros para el Sistema de Registro, para ello se han adelantado reuniones con la policía MEBUC.

En cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo Municipal IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA UN PILOTO DE UN SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS – SBP

Avance: 100 %

Como apuesta a un proyecto que permitiera insentivar el uso de la bicicelta como medio de transporte, y en cumplimiento con la meta establecida en el plan de Desarrollo, se retoma a partir del mes de enero las mesas de trabajo del comité técnico para la estructuración del SBP, del cual hacen parte de Metrolínea, AMB y DTB, con el propósito de establecer trazados seguros para la implementación del SBP.

Es así como el equipo técnico profesional del equipo de la Subdirección Técnica realizó un análisis de caracterización vial y de movilidad del área de influencia de los posibles puntos para la ubicación de cicloestaciones de préstamos de Bicicleta pública, donde se pueden identificar

los diferentes factores que permitan dar viabilidad para los trazados seguros de interconexión entre las estaciones propuestas a través de alternativas propuestas.

Se analizaron los aspectos urbanísticos y de movilidad de algunas zonas del Municipio de Bucaramanga, con el fin de determinar posibles ejes viales para los trazados del proyecto de METROBICI.

La Oficina de la Bicicleta apoyo a la Subdirección Técnica en : el diseño de plantilla de presentación y ajustes gráficos, en la presentación del sistema de bicicleta pública Metrobici componentes técnicos, Visitas Técnicas para evaluar los puntos de origen-destino del Sistema de Bicicleta Pública Metrobici, Matriz origen – destino del Sistema de Bicicleta Pública Metrobici (Puerta del Sol – Calle de los Estudiantes (Calle 60A)), Levantamiento de usos del suelo de la calle 60, levantamiento de perfiles de calzada de los trazados propuestos, accesos a garajes de la calle 60^a, matriz origen – destino del Sistema de Bicicleta Pública Metrobici (Calle de los estudiantes – Puerta del sol), visitas Técnicas para realizar medición de perfiles de calzada, video de reconocimiento de señalización y estado de la carpeta asfáltica del trazado, levantamiento de usos del suelo de los predios por donde se desarrolla la conexión calle de los estudiantes – puerta del sol, elaboración de archivo CAD con señalización existente de los trazados de Metrobici, matriz origen destino del Sistema de Bicicleta Publica Metrobici (Carrera 17C con Cl. 57 – Calle 57 entre Kra.17C y Diag. 15), visitas Técnicas para realizar medición de perfiles de calzada, video de reconocimiento de señalización y estado de la carpeta asfáltica del trazado, levantamiento de usos del suelo de los predios por donde se desarrolla la conexión Calle 57 entre Kra. 17C y Diag. 15. (toda la información se encuentra compilada en el estudio técnico del sistema piloto de bicicleta pública para Bucaramanga).

Este análisis contempla, la caracterización urbanística de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bucaramanga y los diferentes aspectos de movilidad registrados en cada uno de los sectores estudiados, dentro de los trazados se estableció a través del Comité Técnico la necesidad de incorporar un nuevo corredor que conecte el sector de la calle de los estudiantes, es por ello que la subdirección Técnica realizó el estudio de este tramo juntos con los otros 5 para viabilizar este trazado.

En este sentido se establecieron las siguientes rutas con la respectiva ubicación de las estaciones de préstamo. Estos puntos verificados son:

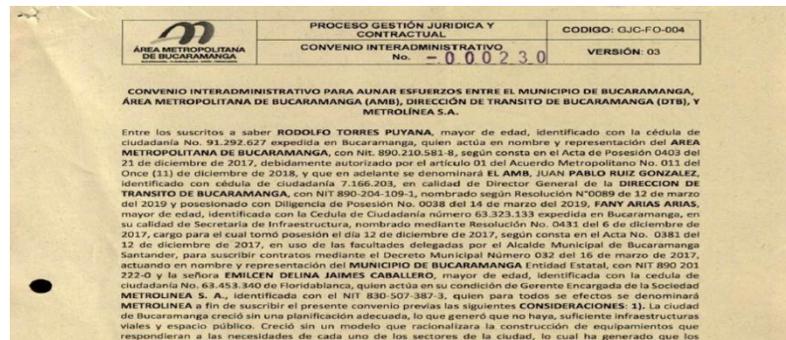
ILUSTRACIÓN 15 MAPA INDICATIVO DE LOS TRAZADOS Y UBICACIÓN DE LAS ESTACIONES DE PRÉSTAMO DEL SBP



Fuente: Oficina de la Bicicleta DTB

- 🚲 A través de Comité Técnico que se realiza, se estableció la necesidad de incorporar un nuevo corredor que conectara el sector de la calle de los estudiantes, es por ello que la subdirección Técnica realizó el estudio de este tramo para viabilizar un trazado que conecte la estación de Metrolínea de la isla con la calle de los estudiantes.
- 🚲 Así mismo la DTB a través de la Ofibici realizó un estudio de mercado donde se buscó diferentes empresas operadoras de sistemas de Bicicletas Públicas en Colombia con el Propósito de revisar la prestación de estos servicios en las ciudades donde operan.
- 🚲 La DTB, estructuró los estudios previos para establecer un convenio interadministrativo con la Alcaldía de Bucaramanga y Metrolínea cuyo objeto es: “CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, ALCALDIA DE BUCARAMANGA Y METROLINEA PARA AUNAR ESFUERZOS CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR, ADECUAR Y OPERAR UN SISTEMA PILOTO DE BICICELTA PUBLICA PARA BUCARAMANGA-METROBICI”.
- 🚲 Así mismo la DTB estructuró un documento técnico que recopila los aspectos relevantes a tener en cuenta para la Operación del SBP con el propósito de entregar a Metrolínea para que este se encargue de gestionar las respectivas cotizaciones.
- 🚲 Se realizó contacto con una empresa que operan y distribuyen el Software en las ciudades de Manizales, Medellín, Popayán, Cali e Ibagué, donde solicitamos las cotizaciones para la operación del sistema de Bicicletas Pública de acuerdo a los trazados y las estaciones definidas por el comité técnico.
- 🚲 Así mismo se realizaron dos visitas técnicas para conocer el modo de operación del Sistema de Bicicletas públicas en las ciudades de Pereira, Manizales y Medellín, donde se revisaron aspectos técnicos de funcionamiento tecnológico, estaciones de préstamo, centro de operaciones, oficinas de atención al usuario, entre otros componentes que permiten evaluar la operación de cada empresa.
- 🚲 Participación activa del comité técnico de estructuración del Sistema Piloto de Bicicleta Pública para Bucaramanga.
- 🚲 Se realizó la matriz con los parámetros requeridos para la operación del sistema público de bicicletas para Bucaramanga.
- 🚲 Se apoyó en la proyección del componente técnico los estudios previos de Metrolínea para el proceso contractual de contratación del operador de Metrobici.

ILUSTRACIÓN 16 CAPTURA DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 230 - 2019



Fuente: Área Metropolitana De Bucaramanga

- 🚲 Se apoyó en la construcción de la parte técnica de los pliegos de condiciones para la contratación del operador logístico del Sistema de Bicicleta Pública para Bucaramanga

- 🚲 Se participa activamente en el comité técnico de SBP-Metrobici
- 🚲 Se formalizó la contratación del operador logístico de Metrobici, el ganador del proceso contractual desarrollado por Metrolínea fue la empresa DIMAT LTDA, empresa de Manizales.
- 🚲 Se inicia el pre alistamiento para iniciar operación del Sistema Piloto de Bicicleta Pública –Metrobici, Plan piloto para establecer un sistema de préstamo de bicicletas gratuito que opere en el 2019, este proyecto comprende el establecimiento de cicloestaciones, un trazado sugerido con señalización liviana, un sistema de información, y todo el andamiaje logístico que garantiza la operación (balanceo, mantenimiento de bicicletas, puntos de atención, entre otros).

ILUSTRACIÓN 17 RESULTADOS PLAN PILOTO



FUENTE: OFICINA DE LA BICICLETA DTB

ILUSTRACIÓN 18 TALLER DE MECÁNICA BÁSICA DIRIGIDA A OPERADORES DEL PROGRAMA METROBICI



ILUSTRACIÓN 19 ALISTAMIENTO DE LAS BICICLETAS DE METROBICI



Fuente: Oficina de la Bicicleta DTB

2.3.2. PROYECTO: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL EN BUCARAMANGA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Se cumplió la meta de crear y mantener el centro de investigación de tránsito y seguridad vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga -CITSEV, como un proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos”, creado mediante Resolución 390 de 2016, en el cual se realizaron acciones lideradas desde el CITSEV a través de gestiones ante entidades académicas Universitarias para la consecución de convenios que permitieron generar sinergia para la realización de estudios y proyectos alrededor de la seguridad vial vehicular y peatonal.

Meta: DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL

El Centro de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga -CITSEV, es un proyecto del Plan Municipal de Desarrollo 2016-2019 “Gobierno de las Ciudadanas y Ciudadanos” que busca investigar las acciones de movilidad y seguridad vial para reducir la accidentalidad y la mortalidad asociada a la misma, en el 2019 se realizaron las siguientes actividades

1. Actualización de los miembros del grupo de investigación en la cuenta GrupLAC del CITSEV, plataforma de registro de los grupos de investigación, instituciones e investigadores y actualización de los CvLACs de los integrantes del grupo, en lo referente a la formación académica y experiencia profesional.
2. Participación en los Comités Empresariales de Seguridad Vial -CESV- desarrollados a nivel local, espacio en el cual las empresas privadas y agremiaciones con el acompañamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y varias entidades gubernamentales, analizan las distintas estrategias a ser implementadas en pro de una movilidad vial segura en la ciudad.
3. Realización de estudios previos y remisión de la proyección del acuerdo marco de cooperación entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga - DTB y la Universidad Santo Tomás - seccional Tunja.
4. Asesoría metodológica a la propuesta de investigación a desarrollarse en el marco del convenio antes descrito por el Investigador Luis Fernando Castellanos Guarín, titulada “Sistema de alertas tempranas en Seudoaccidentes para uso en vehículos”.
5. Actualización del convenio con la Corporación ITAE y el programa de tecnología en criminalística para socializar las líneas de investigación del CITSEV, con miras a que los estudiantes de los semilleros puedan desarrollar investigaciones en alguna de éstas.
6. Diseño de una encuesta matriz origen – destino, por solicitud de la oficina de control interno de la Universidad de Santander como instrumento de recolección de datos para analizar la viabilidad de la implementación del uso de la bicicleta como medio de transporte habitual por parte de la comunidad educativa.
7. Seguimiento al estado de la investigación “Estudio y formulación de un programa de control vial, direccionado al mejoramiento de la movilidad para el transporte público individual de pasajeros en la ciudad de Bucaramanga” realizada en el marco del CITSEV, con el fin de realizar la publicación de ésta en la plataforma de la entidad y de esta forma visibilizar el Centro de Investigación.

8. Elaboración del estado del arte de los factores de riesgo externos para los biciusuarios en las vías urbanas de Bucaramanga, como soporte a los estudios técnicos para implementar la resolución 004 de 2019 que retira las señales que indican la prohibición del tránsito de bicicletas.
9. Proyección del documento para solicitar al Observatorio de la Agencia Nacional de Seguridad Vial la información referente a accidentalidad total, lesionados y fallecidos por tasas de 100.000 habitantes en las ocho principales áreas metropolitanas del país, con el fin de realizar un estudio para comparar las causas y los niveles de accidentalidad en dichas Áreas Metropolitanas para el periodo de 2012-2018. El documento se encuentra pendiente de revisión para su posterior envío.
10. Construcción del archivo físico correspondiente al año 2019 del Centro de Investigación de Tránsito y Seguridad Vial – CITSEV-.

2.3.3. FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, por medio de las acciones que ejecuta el grupo de control vial, grupo misional de carácter operativo, cumplió dos metas del Plan de Desarrollo 2016 – 2019.

Meta: FORMULAR E IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL.

Todas las acciones adelantadas desde el grupo de control vial se encuentran enmarcadas en la estrategia de control vial implementada por la resolución No. 415 de 2016 y el cumplimiento del propósito misional de la Entidad, en los aspectos de reducción de la accidentalidad, efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones y mejoramiento de la movilidad en la ciudad.

A) Reducción de la accidentalidad.

Con la finalidad de lograr una efectiva labor por parte de todas las unidades adscritas al Grupo Control Vial, se adelantaron las siguientes actividades, las cuales tenían como finalidad reducir los índices de accidentalidad:

- Operativos móviles de control vial con énfasis en: embriaguez, transporte informal, transporte colectivo en el nivel ordinario, ejecutivo y mixto, uso de elementos de seguridad por parte de los motociclistas (cascos, chalecos, etc.), utilización de cinturones de seguridad, entre otros.
- Regulación y control vial.
- Recuperación del espacio público.
- Acciones para el pilar de vehículo seguro como operativos de revisión técnico-mecánica.

B) Efectivo control sobre el comportamiento vial de conductores y peatones.

Para el efectivo control sobre el comportamiento vial, se tomaron varias decisiones que llegaron a un buen término.

- Ubicación de personal en los sectores de mayor conflicto vial.
- Despejes de zonas de uso exclusivo de peatones.
- Operativos de control a servicio público.
- Cultura Vía con el programa Tránsito en mi Comuna,
- Charlas a motociclistas en Universidades, Colegios, el parque de los niños.

- Atención de las solicitudes y peticiones de la comunidad en general.

C) Para la movilidad efectiva en la ciudad se tomaron decisiones como.

- Reducir los tiempos de respuestas en la llegada a los accidentes ocurridos sobre las vías, para dar un desplazamiento ágil.
- Se estuvo prestos a la regulación del tráfico en zonas semaforizadas por deficiencia de energía o daños.
- Se coordinó efectivamente con unidades del Grupo Control vial actividades como: eventos deportivos, ciclo paseos, marchas, protestas, desfiles, eventos sociales, funerales, visitas de personajes ilustres a la ciudad, entre otras.
- Se reguló el tráfico en zonas donde los semáforos no dan abasto por las obras, para dar mayor movilidad a otras vías y evitar congestiones viales.

META: REALIZAR 120 OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL

Es importante señalar que esta meta presupuestaba realizar 120 operativos anuales de Control al Transporte Informal, la cual se cumplió ampliamente, toda vez que se realizaron 760 operativos de Control al Transporte Informal en la vigencia 2019.

TABLA 18 SEGUIMIENTO META OPERATIVOS DE CONTROL AL TRANSPORTE INFORMAL

META PRODUCTO	META CUATRIENIO	META 2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL 2019
Realizar 480 operativos de control al transporte informal.	480	120	30	48	62	50	54	60	66	60	60	60	60	60	760

Fuente: Grupo Control Vial

En desarrollo de esta meta se intensificó el control al transporte informal a través de la sanción a la infracción D12 que equivale a un comparendo por utilizar el vehículo con fines diferentes al autorizado, además de los operativos donde se sancionaron infracciones asociadas al transporte informal.

Comparendos que se realizan en los operativos por servicio informal y al no poder constatar la informalidad se revisa los demás documentos, de enero a junio año 2020

TABLA 19 INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE A JUN AÑO 2020

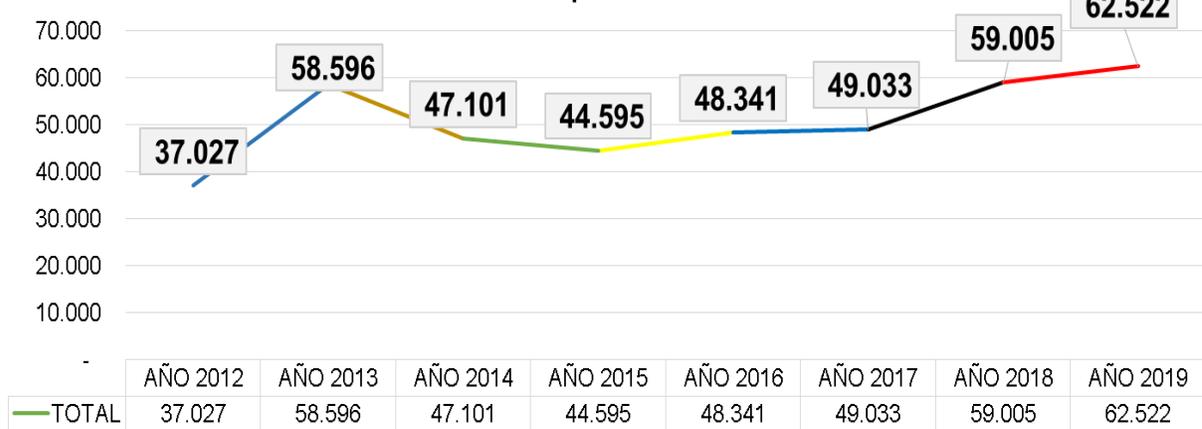
Código Inf	INFRACCIONES ASOCIADAS AL TRANSPORTE INFORMAL ENE A JUN AÑO 2020	TOTAL	% EN TOTAL
C02	Estacionar en sitio prohibido	268	17%
B01	Cond veh-sin (licencia-con ella vencida-adulterada-o no patentado)	173	11%
C24	Conducir moto sin observar la norma-(parqueo-casco-chaleco-luces etc.)	128	8%
D12	Conducir vehículo para uso diferente al autorizado	673	43%
C35	No realizar revisión técnico mecánica o no portarla	171	11%
D02	Conducir sin soat	80	5%
C15	Conducir excediendo la capacidad (sobre cupo)	8	1%
Otras infracciones LEY 769		10	1%
SANCIONES AL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS POR PRESTAR SERVICIO LEY 1383 INFORMAL		37	2%
Total		1.548	100%

Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 20 HISTÓRICO COMPARENDOS 2012 – 2019

VEHÍCULOS	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
INMOVILIZADOS	11.352	18.001	11.604	12.093	15.725	17.590	18.820	18.043
SIN INMOVILIZAR	25.675	40.595	35.497	32.502	32.616	31.443	40.185	44.479
TOTAL	37.027	58.596	47.101	44.595	48.341	49.033	59.005	62.522

Histórico de Comparendos 2012 al 2019



Fuente: Grupo Control Vial

Como se aprecia en la tabla anterior durante la vigencia 2019 se alcanzaron los mejores resultados operacionales en toda la historia de la DTB con 62.522 comparendos gracias al trabajo articulado entre el grupo de control vial adscrito a la subdirección técnica y al convenio que se mantiene vigente con la Policía Nacional

TABLA 21 COMPARATIVO DE INFRACCIONES MÁS RELEVANTES COMPARATIVO 2019 - 2020

COMPARENDOS POR INFRACCIONES AÑOS 2019-2020 COMPARATIVO ENERO A JUNIO					
INFRACCIÓN	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF AÑO 19-2020	% DIF	% EN TOTAL 2020
TRANSITAR POR SITIOS RESTRINGIDOS Y HORAS RESTRINGIDAS	6.818	7.305	487	7%	33%
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO	11.260	2.519	(8.741)	-78%	11%
NO REALIZAR LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA	2.894	3.414	520	18%	15%
CONducIR VEHÍCULO SIN LLEVAR CONSIGO LA LICENCIA	1.512	1.586	74	5%	7%
CONducIR SIN PORTAR SEGUROS	970	1.563	593	61%	7%
CONducIR MOTO SIN OBSERVAR LAS NORMAS	1.241	1.140	(101)	-8%	5%
GUIAR UN VEHÍCULO SIN HABER OBTENIDO LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN	595	1.101	506	85%	5%
NO ACATAR SEÑAL O REQUERIMIENTO DEL AGENTE	1.045	491	(554)	-53%	2%
CONducIR VEHÍCULO PARA USO DIFERENTE AL AUTORIZADO (PIRATAS)	559	673	114	20%	3%
CONducIR VEHÍCULO CON LICENCIA CONDUCCIÓN VENCIDA	315	527	212	67%	2%
NO USAR CINTURÓN DE SEGURIDAD	357	171	(186)	-52%	1%
CONDUCTOR QUE NO PORTA LICENCIA DE TRANSITO	202	291	89	44%	1%

NO DETENERSE ANTE LUZ ROJA AMARILLA	56	234	178	318%	1%
CONDUCTOR PASAJERO PEATÓN QUE NO CUMPLE CON NORMAS	52	230	178	342%	1%
EXCEDER LA CAPACIDAD AUTORIZADA (SOBRECUPLO)	129	116	(13)	-10%	1%
CONducIR EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ	93	107	14	15%	0%
CONducIR VEHÍCULO A VELOCIDADES SUPERIORES A LAS ESTABLECIDAS	136	58	(78)	-57%	0%
CONducIR REALIZANDO MANIOBRA PELIGROSAS	45	117	72	160%	1%
CONDUCTOR SIN OBSERVAR LAS NORMAS	6	116	110	1833%	1%
TOTAL INFRACCIONES MAS RELEVANTES	28.285	21.759	(6.526)	-23%	98%
TOTAL OTRAS INFRACCIONES	459	513	54	12%	2%
TOTAL GENERAL	28.744	22.272	(6.472)	-23%	100%

Fuente: Grupo Control Vial

TABLA 22 COMPARATIVO AÑO 2019 2020 ENERO A JUNIO

COMPARENDOS AÑOS 2019 2020 ENERO A JUNIO				
VEHÍCULOS	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF AÑO 19-20	% DIF
INMOVILIZADOS	6.590	8.291	1.701	26%
SIN INMOVILIZAR	22.154	13.981	-8.173	-37%
TOTAL	28.744	22.272	-6.472	-23%

Fuente: Grupo Control Vial

En la tabla 22 se observa una reducción en la operatividad con respecto al mismo periodo del 2019 de 6.472 comparendos menos, esto obedece a que en los meses de marzo, abril y mayo se redujo considerablemente la circulación de vehículos por el estado de emergencia y el periodo de aislamiento obligatorio, más sin embargo es relevante que durante este periodo en la vigencia 2020 se han inmovilizado 8.291 vehículos es decir 1.701 vehículos más que en el mismo periodo de la vigencia anterior, dando cumplimiento a los decretos con respecto al aislamiento con el fin de evitar la propagación del COVID – 19

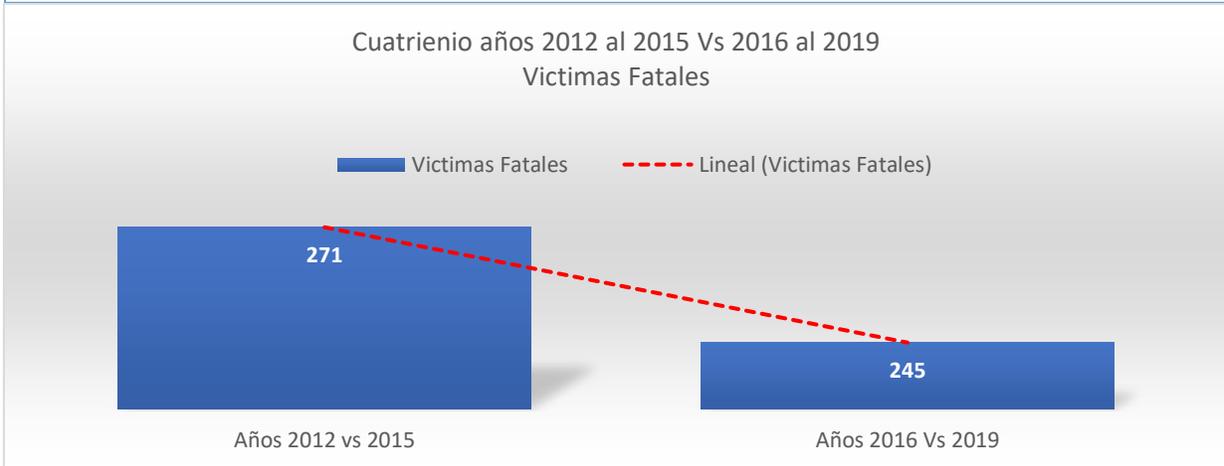
ACCIDENTALIDAD, MORBIMORTALIDAD Y DAÑOS EN BUCARAMANGA

Para el histórico de víctimas fatales desde el año 2016 a 2019 se debe resaltar que el parque automotor sigue aumentando en el Área Metropolitana y los accidentes presentados con víctimas fatales son casos por falta de prevención e impericia en la conducción.

Sin embargo, se presentó reducción en siniestros viales en el año 2019 esfuerzo que se realizó durante el cuatrienio con acciones sobre la vía en cultura, señalización y control vial para dar cumplimiento a las metas establecidas el Plan Local de Seguridad vial como se observa en la grafica

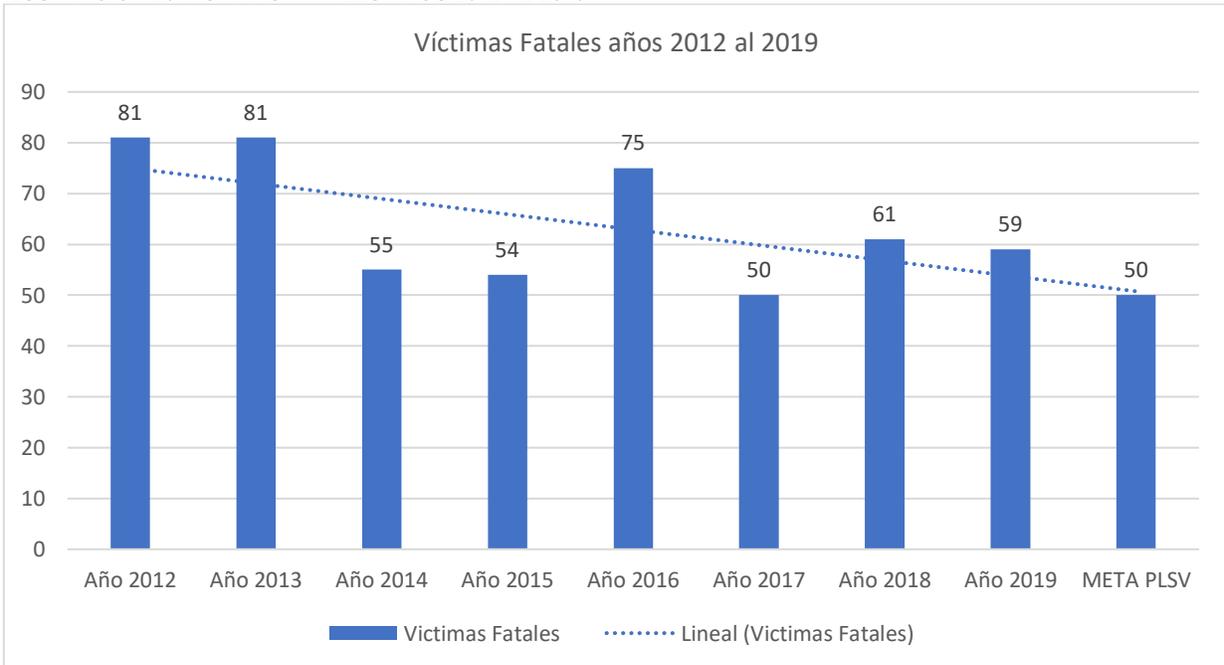
TABLA 23 COMPARATIVO CUATRIENIO (2012- 2015) VS (2016 – 2019)

CUATRIENIO	Años 2012 vs 2015	Años 2016 Vs 2019	SALVAMOS VIDAS	META PLSV X AÑO
Víctimas Fatales	271	245	26	50



Fuente: Grupo Control Vial DTB

ILUSTRACIÓN 20 VÍCTIMAS FATALES AÑOS 2012 AL 2019



Fuente: Grupo Control Vial DTB

De acuerdo a las estadísticas mostradas en la línea del tiempo años 2012 a 2019 se presentó una disminución de 26 víctimas fatales, es claro observar como el año 2019 es uno de los años con menos mortalidad al igual que el año 2017, siendo este un pilar fundamental de la Institución, seguir trabajando para reducir la accidentalidad, SALVANDO VIDAS EN LA VIA.



TABLA 24 COMPARATIVO ACCIDENTALIDAD AÑO 2019-2020

ACCIDENTALIDAD COMPARATIVA ENERO A JUNIO AÑOS 2019-2020					
CLASE DE ACCIDENTE	AÑO 2019	AÑO 2020	DIFERENCIA 2019-2020	% DIF	% ACC 2020
ACCIDENTES CON VICTIMAS FATALES	29	20	-9	-31%	2%
ACCIDENTES CON LESIONADOS	987	626	-361	-37%	56%
ACCIDENTES SOLO DAÑOS	811	466	-345	-43%	42%
TOTAL	1.827	1112	-715	-39%	100%
VÍCTIMAS FATALES EN LOS ACCIDENTES Y LESIONADOS EN ACCIDENTES					
VICTIMAS EN LOS ACCIDENTES	29	20	-9	-31%	
PERSONAS LESIONADAS EN LOS ACCIDENTES	1.568	1015	-553	-35%	

Fuente: Grupo Control Vial DTB

Durante el año 2020 enero a junio se presentó un total de 1.112 accidentes, una disminución del -39% con respecto al mismo periodo año 2019 de los cuales se discriminan así:

- 20 accidentes con víctimas fatales una disminución del 31% representado en 9 accidentes menos que el mismo periodo comparativo 2019.
- Se presentaron 626 accidentes con lesionados disminución del -37% con respecto al año 2019.
- En los 626 accidentes resultaron lesionadas 1.015 personas, 553 menos equivalente al -35%.
- Se presentaron 466 accidentes solo daños materiales 345 menos que el mismo periodo del año 2019, equivale a una reducción del -43%.

TABLA 25 CONDICIÓN DE LAS VÍCTIMAS FATALES

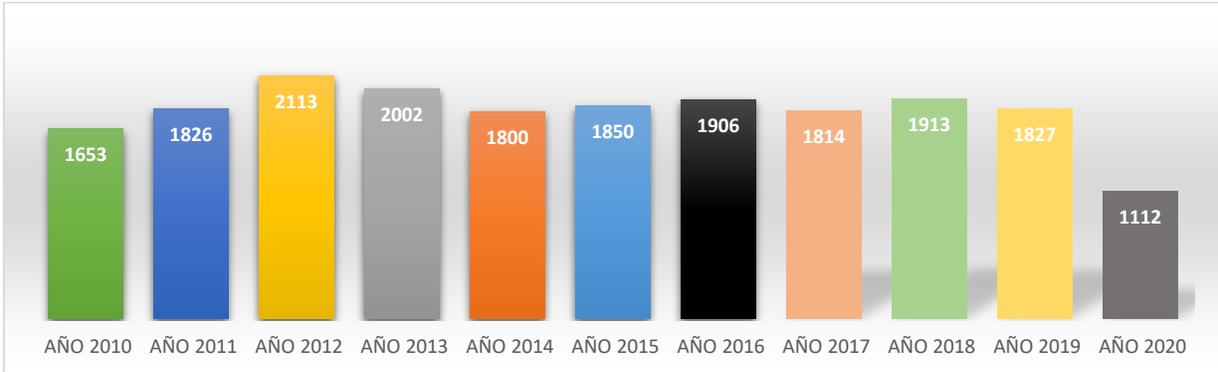
CONDICIÓN DE LA VICTIMA	AÑO 2019	AÑO 2020	DIF AÑO 2019-2020	% DIF AÑO 2019-2020	% EN EL TOTAL AÑO 2020
MOTOCICLISTA	14	9	-5	-36%	45%
PEATÓN	11	7	-4	-36%	35%
PASAJERO MOTO	2	2	0	0%	10%
PASAJERO	1	1	0	0%	5%
CICLISTA	0	1	1	100%	5%
TOTAL POR AÑOS	29	20	-9	-31%	100%

Fuente: Grupo Control Vial DTB

En este primer semestre del año 2020 las cifras de accidentes, lesionados y víctimas fatales se han reducido considerablemente esto se debe a que durante los meses de marzo y abril se dio un periodo de aislamiento obligatorio por la emergencia sanitaria. Siendo este primer semestre el de menor accidentalidad como se aprecia en la ilustración 21, con el menor índice de accidentes en los últimos diez años, menor índice

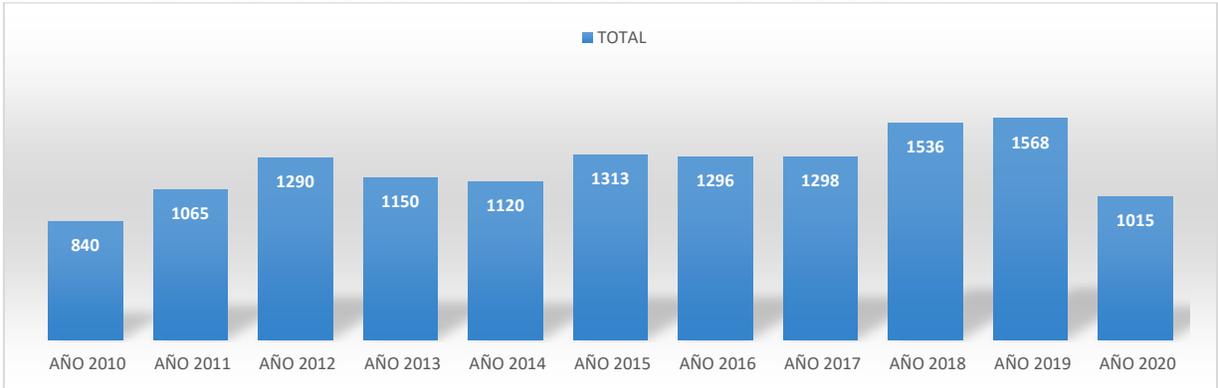
de lesionados ilustración 22 y menor cifra de víctimas por accidentes de tránsito ilustración 23 en los últimos 10 años.

ILUSTRACIÓN 21 TOTAL ACCIDENTALIDAD DE ENERO A JUNIO ÁREA URBANA BUCARAMANGA AÑOS 2010 A 2020



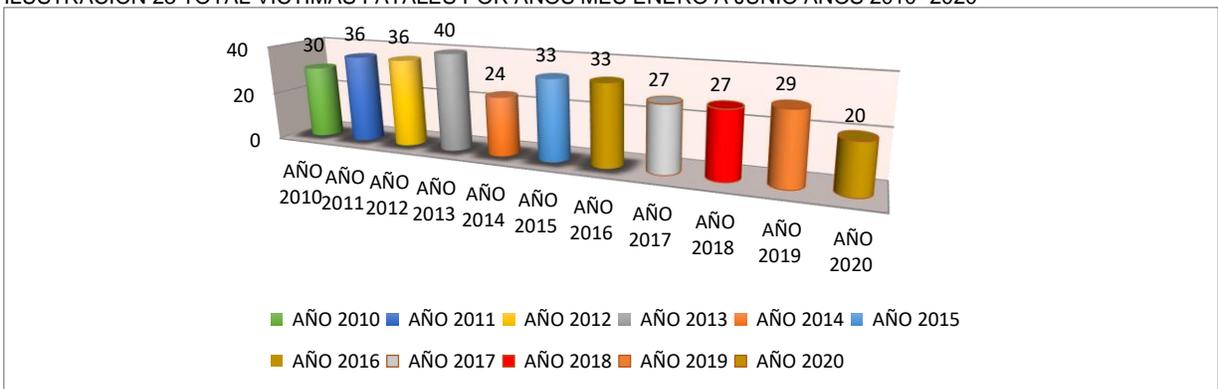
Fuente: Grupo Control Vial DTB

ILUSTRACIÓN 22 ACCIDENTES DE TRÁNSITO CON LESIONADOS AÑOS 2010-2020 ENERO A JUNIO



Fuente: Grupo Control Vial DTB

ILUSTRACIÓN 23 TOTAL VÍCTIMAS FATALES POR AÑOS MES ENERO A JUNIO AÑOS 2010- 2020



Fuente: Grupo Control Vial DTB

2.3.4. IMPLEMENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN VIAL A LOS USUARIOS DE LA VÍA EN EL MUNICIPIO BUCARAMANGA.

Meta: MANTENER 3 PROGRAMAS INTEGRALES DE CULTURA VIAL.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga cuenta con tres Programas Integrales de Seguridad y Cultura Vial, a través de los cuales se sensibilizó a distintos Actores Viales de la ciudad de Bucaramanga, cifra que en el cuatrienio alcanzó a **1.484.449 personas** capacitadas y sensibilizadas en el cumplimiento y respeto por las normas de tránsito así:

PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACION VIAL

TABLA 26 PERSONAS CAPACITADAS EN EDUCACIÓN VIAL

PROGRAMA / ACTIVIDAD	2016	2017	2018	2019
SABER MOVERSE (capacitación en salones)	14671	24.475	25.654	20.178
PARQUE MOVIL	4.155	11.016	12.752	9.198
VISITARTE	0	0	0	3.146
BICI-BALANCE	0	0	960	1.258
PARQUE DIDÁCTICO	655	0	0	1.372
TOTAL SABER MOVERSE	19.481	35.491	39.366	35.152
RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD AGIL, SEGURA Y LEGAL (CIA DTB)	25.899	25150	27.539	16.604
CIA ALCALDÍA	0	0	0	3.007
TOTAL RESPONSABLES	25.899	25.150	27.539	19.611
PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL (capacitaciones en empresas)	1.198	9.509	18.508	2.992
RECREO VÍA	0	0	0	43.200
FERIA INTERINSTITUCIONAL	0	0	0	500
BAHIA DE MOTOS CARRIL PREFERENCIAL	552.926	412.300	195.840	0
PUNTOS ROJOS	0	3.340	2.895	0
ACTIVIDAD TRANSPORTE INFORMAL	0	0	0	2.940
PACTOS POR LA SEGURIDAD VIAL	5.420	0	0	0
TRÁNSITO EN MI COMUNA	0	0	0	5192
TOTAL PROMOTORES	559.544	425.149	217.243	54.824
TOTAL GENERAL	604.924	485.790	284.148	109.587
TOTAL CAPACITADOS	1.484.449			

Fuente: Grupo Cultura Vial

ILUSTRACIÓN 24 PROGRAMAS INTEGRALES DE CULTURA VIAL

Tres Programas Integrales de Cultura Vial



Fuente: Grupo Cultura Vial

- 1. PROGRAMA EN EDUCACIÓN SABER MOVERSE:** Orientado a todas las personas incluidas en los sistemas de educación preescolar, básica, media, superior educación para el trabajo y desarrollo humano. En el 2018 se adicionó la actividad de Bici-Balanceo en este programa, lo que permitió llegar a los niños entre las edades de 18 meses y 5 años, los cuales compiten en unas validas promocionales que se realizaron de forma recreativa.

Este programa se realiza de manera permanente durante toda la vigencia de cada año, donde se realizaron capacitación a estudiantes, docentes y directivos de las distintas instituciones educativas del Municipio, es de resaltar que durante este periodo se realizaron encuentros con distintos rectores y docentes encargados del área de Seguridad Vial de las instituciones educativas, donde su mayor aglomeración fue en el Seminario Diseño e Implementación de Proyectos Pedagógicos por Competencias en Seguridad Vial con la participación de un asesor técnico de la ANSV. Es también de resaltar que se siguió con el sub-programa de Guías de tránsito para estudiantes de 10° y 11° de 3 instituciones como parte de sus horas sociales requisito para su grado de bachiller.

PARQUES DIDÁCTICOS

Esta acción o sub-programa de Saber Moverse es una herramienta con la cuenta se quiere reforzar el aprendizaje de las personas, sobre todo de los estudiantes que han recibido una capacitación o sensibilización en Educación y Cultura sobre Seguridad vial, esto conlleva a que las capacitaciones lúdicas por su componente vivencial permiten no solamente aprender en el hacer, sino también, generan altos niveles de recordación y facilidad para la aplicación de los nuevos conocimientos en la vida diaria. Debido a la interacción que posibilitan, no se limita a la simple transmisión de información, sino que por el contrario genera una creación de nuevos conocimientos, que permiten al actor vial a transitar de una forma segura por las vías del municipio.

Esto permite, mejorar el trabajo en equipo, los niveles de comunicación entre las personas del entorno, el flujo de información, reducir las estadísticas de accidentalidad, resolver problemas

de habilidades y destrezas a la hora de interactuar en las vías públicas, de mejorar el comportamiento humano en la vía, mejorando el ambiente y la seguridad vial en el Municipio. De igual modo, la educación vial práctica, al ser dinámica permite fomentar todas estas características y es por esto que se lleva de la mano con la capacitación y sensibilización a las instituciones educativas.

BICI-BALANCEO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, decidió incluir dentro de su programa en educación “SABER MOVERSE” el Bici-Balanceo, el cual consta de la combinación de dos (2) acciones viales de la movilidad sostenible “EL PEATON y la BICICLETA”, EL PEATON (Niño) con sus propias piernas impulsa su cuerpo sobre la Bicicleta (sin pedales, sin cadenas, sin barra y sin frenos) mejorando su equilibrio y balanceo de sus extremidades inferiores sin riesgo, de forma natural y progresivamente aprendiendo rápidamente a adquirir la seguridad que necesita para la conducción de la bicicleta.

Esta Acción nos permitió abrir un nuevo espacio para los niños entre las edades de 18 meses y 5 años, los cuales compiten en unas validas promocionales que se realizaron dentro de la Estrategia Tránsito en Mi Comuna, este espacio nos ayudó para poder sensibilizar no solo a los niños sino también a sus padres y demás familiares que lo acompañaron durante los eventos, el cual termino en la realización de una valida nacional.

- 2. PROGRAMA EN INFORMACIÓN-PROMOTORES DE LA SEGURIDAD VIAL:** Se desarrollaron jornadas de difusión a los actores en el uso de vías y espacio público, para la seguridad vial en Bucaramanga. incluye las actividades de Capacitaciones en las Empresas, realización del Test Drive, La campaña vial BAHIAS PARA MOTOCICLETAS, TRÁNSITO EN MI COMUNA, La campaña vial RECREOVÍA y la Actividad de Puntos Rojos

CAPACITACIÓN EN EMPRESAS Y COMUNIDAD EN GENERAL

Actividad que se desarrolló durante el cuatrienio y se realizó capacitación y sensibilización a actores viales (personal de empresas de distinta actividad económica y comunidad en general) como motociclistas, peatones y conductores, llegando a empresas o agremiaciones y comunidad en general, excluyendo las empresas y comunidad que participaron en el curso a conductores de motociclistas, auxiliares de tránsito para obras en vía pública y foros, es de resaltar que en el mes de abril se realizó el mes del motociclista, donde se realizaron varias actividades enfocadas a la seguridad vial de este importante actor vial, debido a que en el año 2016 fue el que encabezó la estadística de mortalidad en el municipio.

En cada una de las empresas, institución, agremiación o aglomeración de personas, se programó capacitaciones o sensibilizaciones en Educación, Cultura, Movilidad y Seguridad Vial, acompañado bajo un enfoque al comportamiento Humano en las vías del Municipio, enfocando a los deberes y derechos que todo actor vial posee pero recalando la importancia sobre el principal que es el PEATÓN.

CURSO FORMACIÓN MOTOCICLISTA PROFESIONAL Y SEGURO

El curso que diseñó la oficina de Cultura Vial dirigido a toda la comunidad pero en especial a los motociclistas, ya que deben ser conscientes de los datos estadísticos que indican que la mayoría de los siniestros en moto resultan en muerte o con lesiones serias, por lo que conducir esta clase de vehículos requiere algo más que habilidad. El motociclista debe hacerse sentir en la vía mediante comportamientos de respeto hacia los demás protagonistas, acatando las normas de seguridad, realizando una conducción intuitiva en la cual se anticipe a las maniobras de los peatones y de los otros vehículos, y anunciando sus maniobras. Ya que, por ser un vehículo de dos ruedas, las motos disponen de menor estabilidad y que, en caso de accidente, el motociclista puede sufrir lesiones graves porque su cuerpo actúa como carrocería

En el cumplimiento de las siguientes normas, su propósito y objeto de la ley 1503 de 2011, Decreto 2410 de 2015 por el cual se adopta el Programa Integral de Estándares de Servicio y Seguridad Vial para el Tránsito de Motocicletas PIESSVTM, armonizado con el Plan Nacional de Seguridad y Plan Local de Seguridad Vial y Acuerdo Municipales 025 del 12 de Diciembre de 2016, Por medio de la cual se Promueven las Asociaciones y Agrupaciones de Motociclistas, que buscan incentivar las buenas prácticas de Seguridad Vial, en el Municipio de Bucaramanga, en el marco de la convivencia y la tolerancia entre las personas y se dictan otras disposiciones, se creó este curso para enseñarle a todos los motociclistas en especial a aquellos que parte de su diario vivir en el trabajo deben realizar desplazamientos por las vías, se les enseña y educa en el dominio y manejo de este tipo de vehículo.

El curso se realizó en las instalaciones del parque Didáctico Martín Sanabria y luego en un salón del Centro Cultural del Oriente Colombiano, en el horario de 6:00 p. m. a 8:30 p. m. de lunes a viernes y el sábado desde las 8:00 a. m. hasta las 11:30 a. m. donde se realiza la evaluación teórica, una prueba de conducción en el Simulador de Motos y por último se empezó a implementar un test drive en pista cerrada para verificar la maniobrabilidad, destreza y dominio de la motocicleta de cada conductor.

TRÁNSITO EN MI COMUNA

La Dirección de Tránsito a través de las Oficinas de Cultura Vial, Señalización y Control Vial, buscan llegar directamente a cada una de las 17 comunas del Municipio, haciendo contacto con los ediles y miembros de las Juntas de Acción Comunal. Las actividades que se realizaron en esta campaña son las siguientes:

La Oficina de Cultura Vial días antes de la intervención realiza reuniones con los ediles y miembros de la JAC para coordinar los puntos que se quieren intervenir con campañas de perifoneo en los puntos de alta accidentalidad, el tema del mantenimiento de la señalización del barrio, encuadre con colegios del barrio, capacitación a la comunidad y estrategias comunicativas para informar en la comuna sobre las actividades a desarrollar.

ILUSTRACIÓN 25 REUNIONES DE TRABAJO COMO PARTE DE PROGRAMA "TRÁNSITO EN MI COMUNA"



Fuente Grupo Cultura Vial

Las actividades a ejecutadas fueron las siguientes:

- **SENSIBILIZACIÓN COMUNICATIVA CON MENSAJES EN LA VÍA.**

Se realizó con el personal de apoyo de la oficina de Cultura Vial ubicado en sectores críticos de cada comuna, sensibilización a los diferentes actores viales; se emiten a través de perifoneo mensajes de educación y seguridad vial, adecuado uso del transporte público, la importancia que los pasajeros hagan uso del transporte legal y los riesgos que asumen en caso contrario, así mismo la importancia del uso del puente peatonal y los espacios propios del peatón.

ILUSTRACIÓN 26 SENSIBILIZACION A USUARIOS



Fuente: Grupo Cultura Vial

TEST DRIVE.

Se realizaron pruebas directas de conducción en motocicleta, con el fin de medir habilidades y destrezas de manejo y aplicación de lo aprendido y se instruyó en Técnicas de conducción, equilibrio, habilidad, frenado, respeto a señales de tránsito y autoridades de tránsito, mecánica del vehículo, (llantas, pito, dirección, luces etc.) elementos de protección (casco reglamentario, prenda reflectiva, indumentaria acorde a la norma etc.), primeros auxilios y manejo de víctimas y velocidad pasiva.

Los participantes recibieron las instrucciones y orientación de manejo, se realizaron correcciones grupales e individuales. Se atendió a las diferencias individuales de los participantes y se buscó la reflexión acerca del manejo y la forma de actuar cuando conducen frente a los obstáculos, las habilidades y destrezas que se deben tener en el desempeño.

ILUSTRACIÓN 27 TEST DRIVE A MOTOCICLISTAS



Fuente: Grupo Cultura Vial

CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA. El Grupo de Control Vial en horas valle realizó operativos educativos, pedagógicos y de control, despejes, con el fin de incentivar a los actores viales del sector para hacer presencia en los lugares asignados para la capacitación.

ILUSTRACIÓN 28 CONTROL Y SENSIBILIZACIÓN COMUNITARIA



Fuente: Grupo Cultura Vial

3. PROGRAMA EN CONTROL – RESPONSABLES DE UNA MOVILIDAD ÁGIL, SEGURA Y LEGAL: En marco de una movilidad ágil, segura y legal los infractores deben ser reeducados a través sanciones y cursos para mejorar sus acciones lógicas y éticas en el contexto de la seguridad vial en Bucaramanga.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, cuenta con dos sedes para la prestación de este servicio, una en las instalaciones del Km 4 y otra en la Alcaldía municipal, lugares donde los infractores son reeducados en Normas de tránsito y cultura de la legalidad.

ILUSTRACIÓN 29 CURSO A INFRACTORES CIA DTB



CURSO A INFRACTORES CIA ALCALDIA



Fuente: Grupo Cultura Vial

2.3.5. MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Este proyecto tiene a su cargo las siguientes metas y logros del Plan de Desarrollo

TABLA 27 CUMPLIMIENTO METAS PLAN DE DESARROLLO

META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	LOGRO 2016	LOGRO 2017	LOGRO 2018	LOGRO 2019 (Ene – Oct)	Logro Acumulado cuatrienio	% Ejecución Cuatrienio
Mantener el 100% de la señalización horizontal.	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Demarcar 14.000 M2 de señalización horizontal nueva.	14.000	9.373,14	5980,48	12356,96	4702,62	32.413,20	232%
Realizar 1.000 acciones de mantenimiento a la señalización vertical y/o elevada.	1.000	281	251	391	181	1.104	110%
Reponer y/o instalar 1.500 señales de tránsito verticales y/o elevadas nuevas.	1.500	778	776	986	236	2.776	185%
Reponer 1.500 señales de tránsito verticales.	1.500	403	375	494	72	1.344	90%
Instalar 1.500 señales de tránsito verticales.	1.500	375	401	492	164	1.432	95%
Demarcar 200 cruces peatonales.	200	238	233	257	202	930	465%
Demarcar 37 zonas de estacionamiento Tránsitorio.	37	0	0	0	0	14	5%

Fuentes: Señalización vial

Acciones desarrolladas en los puntos críticos de movilidad y seguridad vial.

En los diferentes sectores de la ciudad se realizó intervenciones encaminadas a mejorar las condiciones de movilidad de los usuarios de las vías mediante la realización de Mantenimiento a la señalización horizontal y vertical existente y la implementación de señalización nueva de acuerdo a los conceptos técnicos emitidos por parte de planeamiento vial.

Acciones de Seguridad Vial Desarrolladas de acuerdo a la jerarquía de la movilidad

La Dirección de tránsito de Bucaramanga desde el área de señalización ha implementado estrategias de intervención en las diferentes zonas de la ciudad, tendientes a garantizar la movilidad y la seguridad de los usuarios de las vías con el fin de reducir las tasas de accidentalidad que se tienen en la ciudad, mediante la señalización tanto vertical como horizontal y mediante la realización de estudios técnicos que una vez implementados ayudan a controlar y a dar un buen uso a las vías existentes en la ciudad.

Personas con Movilidad Reducida, durante este periodo se realizó la demarcación de zonas de acceso en la ciudad para personas con movilidad reducida especialmente en sitios donde las condiciones de infraestructura lo permiten; se intervinieron los siguientes sectores:

- Carrera 27 entre calle 11 y avenida quebrada seca (Comuna 3).
- Calle 61 con carrera 8 barrio canelos (comuna 8).

Sobre la carrera 27 entre la calle 67 y el intercambiador del mesón de los búcaros en ambos sentidos, se realizó la instalación de 320 tachas solares color blanco y 100 tachas solares color amarillo, dando un total de 420 tachas solares, adicionalmente se instalaron 2015 unidades de tachas plásticas reflectivas, 1518 color blanco y 497 color amarillo.

ILUSTRACIÓN 30 ESQUEMA TACHAS INSTALADAS

Tachas solares



Tachas plásticas reflectivas



Fuente: Señalización vial

ILUSTRACIÓN 31 SEÑALIZACIÓN VIAL
MANTENIMIENTO



Descripción: PICTOGRAMA Peatones en la vía

MANTENIMIENTO



Descripción: paso peatonal (Cebra)

ANTES



DESPUÉS



Descripción: Mantenimiento a pares y líneas de carril, demarcación de flechas de sentido vial

ANTES



Descripción: Mantenimiento de pare y demarcación de flechas

INSTALACIÓN



Descripción: Instalación de bordillos traspasables y Delineador tubular simple (hitos)

Descripción: Mantenimiento a pares y líneas de carril, demarcación de flechas de sentido vial

DESPUÉS



Descripción: Mantenimiento de pare y demarcación de flechas

INSTALACIÓN



Descripción: Instalación de bordillos traspasables y Delineador tubular simple (hitos)

Fuente: Señalización vial

PLANES ZONALES DE PARQUEADERO

Revisión del estudio denominado “PLANES ZONALES DE PARQUEADEROS Y ESTACIONAMIENTOS DE LOS SECTORES 4 Y 5, CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 065 DE DICIEMBRE 29 DE 2006, EN ARMONÍA CON LOS PARÁMETROS SEÑALADOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA”, el cual entre otros contiene:

- Normas del proyecto
- Definición de los sectores 4 -5 para plan zonal de parqueaderos

- Criterios y metodología para definir y modificar las zonas integrales de estacionamientos y parqueaderos
- Implementación plan zonal a nivel interno
- Implementación plan zonal a nivel externo
- Estudio generalizado de deficiencia de parqueos
- Contenidos y metodología para formular y actualizar los planes zonales de parqueaderos y estacionamientos
- Información requerida para la ejecución del proyecto
- Encuestas para la implementación del plan zonal a nivel interno
- Encuestas para la implementación del plan zonal a nivel externo
- Normas establecidas para el plan zonal de parqueaderos
- Inventario de parqueaderos existentes
- Diagnostico detallado de las zonas
- Determinación cuantitativa y cualitativa de los requisitos de estacionamientos y parqueaderos
- Síntesis de diagnóstico de los problemas relevantes
- Identificación de proyectos, acciones y actividades a ejecutar en el corto, y largo plazo en desarrollo del plan zonal de parqueaderos y estacionamientos
- Procedimientos para hacer modificaciones y ajustes a los planes zonales con base en la dinámica urbana.
- Solución para áreas críticas
- Delimitación de horarios de estacionamiento temporal permitido
- Normas establecidas por la oficina de planeación

Con el fin de cumplir con la implementación de las Zonas De Estacionamiento Tránsito, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, a través de la Subdirección Técnica, y con fundamento en los lineamientos técnicos contenidos en el nuevo proyecto de acuerdo presentado al Concejo Municipal, adelanto la formulación de dos (2) estudios de Planes Zonales de Estacionamientos y Parqueaderos, los cuales se realizaron uno para la Zona Centro y el otro para la Zona Cabecera. Pero los cuales no se pueden implementar hasta tanto se apruebe EL NUEVO MARCO CONCEPTUAL DEL SUBSISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Estamos a la espera, de que el Concejo Municipal se pronuncie y de tramite al estudio y aprobación del proyecto de Acuerdo que adoptaría la nueva reglamentación del Subsistema de Estacionamientos y Parqueaderos para el Municipio de Bucaramanga, para de esta manera proceder a la implementar los estudios realizados por la D.T.B., para la zona Centro y Cabecera y poner en operación las Zonas de Estacionamiento Regulado Tránsito.

Se presentó en cinco (5) oportunidades ante el Concejo de Bucaramanga el nuevo proyecto de Acuerdo para su aprobación, sin obtener respuesta alguna a la fecha:

- Proyecto de Acuerdo número 044 del 28 de junio de 2017.
- Proyecto de Acuerdo número 077 del 23 de agosto de 2017.
- Proyecto de Acuerdo número 098 del 27 de octubre de 2017.
- Proyecto de Acuerdo número 059 del 30 de agosto de 2018.
- Proyecto de Acuerdo número 021 del 11 de abril de 2019.

2.3.6. MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA GEORREFERENCIADO DE SEMAFORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Meta: ACTUALIZAR EL 100% DE LA RED SEMAFÓRICA DE LA CIUDAD

Se adelantaron visitas técnicas, trabajo de campo y elaboración de conceptos y estudios técnicos a través de los cuales se viabilizan las medidas necesarias para mejorar la movilidad y solucionar los problemas que afectan a las diferentes comunidades de la municipalidad en materia vial.

De la misma manera, se atiende el sistema general central y periférico de la semaforización de la ciudad, a través de la práctica del mantenimiento preventivo y correctivo, garantizando el funcionamiento normal continuo del sistema y logrando las metas y los indicadores trazados, cuyas cifras se encuentran en el rango de nivel SATISFACTORIO, mediante el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Cumplimiento a las solicitudes, peticiones, quejas, de la comunidad, para viabilizar Señalización, Semaforización y Control vial
2. Planes de Manejo de Tráfico PMT: Aprobación de PMT presentados para atender contingencias viales temporales generadas por la ejecución de obras civiles que afectan la movilidad vehicular y peatonal por las vías de la ciudad.
3. Plan Especial de Parquaderos PEP: Estudio de los planes zonales y propuesta de modificación de las políticas establecidas en el Acuerdo N° 065 del 29 de diciembre de 2006 expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga.
4. Sentidos Viales: Solicitudes de la comunidad en las cuales se viabiliza la modificación de algunos sentidos de circulación para mejorar la movilidad vial.
5. Permisos para Eventos Especiales Programables EEP y Eventos Especiales No Programables EENP: Atención a las solicitudes para la realización de eventos, marchas, caravanas, desfiles, competencias, manifestaciones, etc.
6. Se realizaron visitas a sectores para viabilizar la implementación de reductores de velocidad por presupuesto participativo de la alcaldía de Bucaramanga
7. Semáforos vehiculares y peatonales de policarbonato e iluminación de LEDS para reposición en los corredores viales Carrera 27 entre Calles 14 y 67, Calle 36 entre Carreras 18 y 33, y Calle 56 entre Carreras 15 y 36, de la ciudad de Bucaramanga

ILUSTRACIÓN 32 MANTENIMIENTO SISTEMA SEMAFORICO CARRERA 23 CON CALLE 36



CARRERA 33 CON CALLE 36



FIGURA CALLE 67 CON CARRERA 27



CALLE 56 CON CARRERA 27



CARRERA 28 CON CALLE 36



Fuente: Planeamiento Vial DTB

Meta: IMPLEMENTAR Y MANTENER ACTUALIZADO 1 SISTEMA GEOREFERENCIADO DE INFORMACIÓN DE LA RED SEMAFÓRICA Y SEÑALES DE TRÁNSITO.

META DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	Logro
Implementar y mantener actualizado 1 sistema georeferenciado de información de la red semafórica y señales de tránsito.	1	1

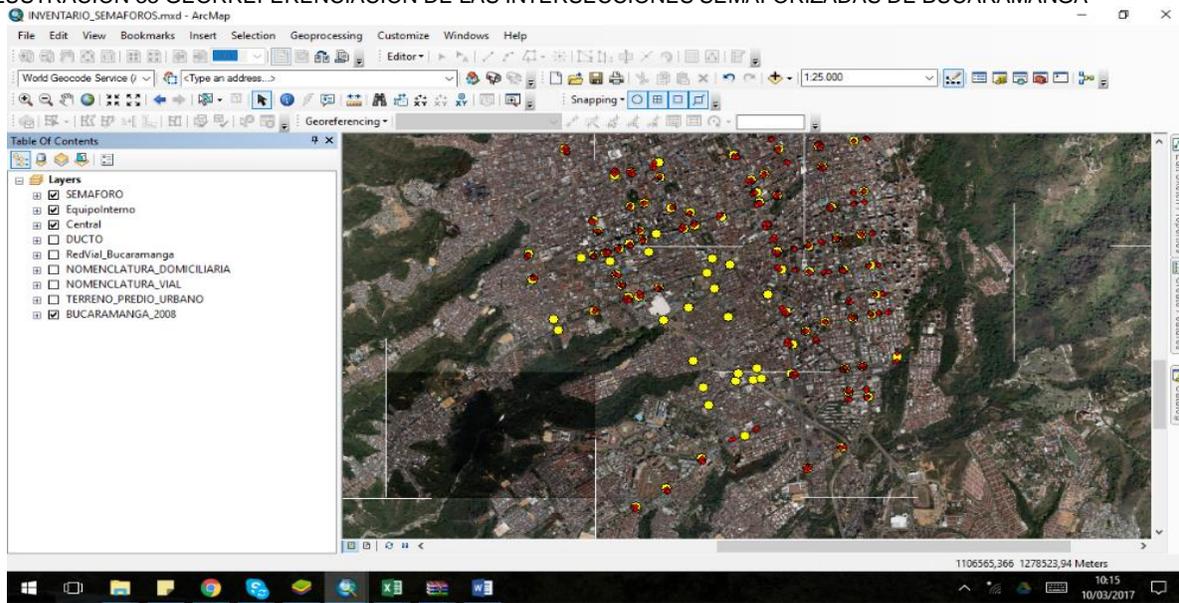
En relación con la implementación de un sistema de información para la georreferenciación de la red de semaforización y de señalización vial horizontal y vertical de la ciudad, se ha venido consolidando los inventarios correspondientes a cada tema y llevando un control y seguimiento de los mismos, como herramienta fundamental de apoyo para la toma de decisiones dirigidas a mejorar las bases de datos que sirvan de insumos para elaborar conceptos y estudios técnicos a través de los cuales se viabilicen las medidas necesarias para mejorar la movilidad por la malla vial de la municipalidad.

Dentro de las principales actividades realizadas para la implementación del sistema de georeferenciación de la semaforización y señalización de la ciudad de Bucaramanga, podemos relacionar las siguientes:

- ✓ Identificación e inventario de la red del sistema semafórico y georeferenciación de todas las intersecciones semaforizadas de la ciudad de Bucaramanga.
- ✓ Identificación de las víctimas fatales - Sistema Georeferenciado <http://www.TránsitoBucaramanga.gov.co/accidentalidad.php>
- ✓ Identificación de la señalización vial horizontal y vertical de la ciudad de Bucaramanga y georeferenciación de las señales de los corredores viales: Carreras 21, 22, 27, 33 y 36; Calles 36 y 45; Av. Quebrada Seca; Av. Rosita; Vía Bucaramanga-Girón; Anillo Vial; y Vía al Norte.
- ✓ Inventario de los Paraderos de Bus del sector Centro y corredor vial Carrera 33.
- ✓ Inventario e identificación de los vehículos estacionados en espacio público de la red vial local 1 y 2, en los sectores: Centro; Cabecera del Llano; San Alonso; San Francisco; y Ciudadela Real de Minas; como parte del Plan Zonal de Estacionamientos.
- ✓ Inventario e identificación de bahías utilizadas para estacionamiento en espacio público y verificación de su legalidad, en el sector: Cabecera del Llano.
- ✓ Identificación de los parqueaderos públicos de los sectores: Centro; y Cabecera del Llano; como parte del Plan Zonal de Estacionamientos.
- ✓ Inventario y verificación del estado actual de la señalización vial de Ochenta y seis (86) Colegios e Instituciones Educativas de la ciudad de Bucaramanga.

Se realizó el trabajo de campo para hacer el levantamiento topográfico y el diseño geométrico de algunas intersecciones viales, con el fin de viabilizar la instalación de semáforos en cada uno de los sectores estudiados; con esta información se elaborarán las tablas de costos unitarios y totales para determinar los recursos presupuestales necesarios para dicha implementación.

ILUSTRACIÓN 33 GEORREFERENCIACIÓN DE LAS INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS DE BUCARAMANGA



Fuente: Grupo Cultura Vial

CAPÍTULO 3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga a través de la gestión realizada desde el área administrativa ha contribuido al cumplimiento de la Misión de la entidad y de los requisitos legales y normativos para su correcto funcionamiento.

3.1. CONCURSO DE MERITOS PROCESO DE SELECCIÓN 491-2017

A continuación, se relaciona las principales acciones ejecutadas en el marco del concurso proceso de selección No. 491-2017

- Costo total convocatoria: \$283.500.000
 - Vacantes Ofertadas: 81
 - Desierta: 1 vacante - Instructor.
 - Listas de Elegibles: 22.
 - Solicitud de Exclusión: 1 lista – (2 cargos de Agente de Tránsito).
 - Firmeza de Listas: 21.
- FUNCIONARIOS DE PLANTA QUE SUPERARON EL CONCURSO
 - Carrera Administrativa que se encuentran en encargo: 4.
 - Provisionales: 18.
 - Libre Nombramiento y Remoción: 1.

TOTAL: 23 7 Administrativo
 16 Operativos

PERSONAL NUEVO A VINCULAR

- Profesionales: 3.
- Técnico (Agente de Tránsito- Inspector de Tránsito- Oficiales- Instructor): 34.
- Asistencial: 20.

TOTAL: 57

- ✓ Se expidieron 21 Resoluciones de nombramientos en periodo de prueba, para un total de 40 vacantes, las cuales se encuentran publicadas en la pagina web institucional.
- ✓ El día 03 de junio de 2020, se notificaron por medio electrónico a cada uno de los elegibles.
- ✓ Se expidieron 31 Resoluciones de terminación de nombramiento en provisionalidad, las cuales fueron notificadas el día 03 de junio de 2020.

- ✓ El día 04 de junio de 2020, se remitieron los actos administrativos de nombramiento a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

3.2. ACCIONES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA

En el marco de la Pandemia por el contagio del Coronavirus (COVID-19), y en concordancia con los actos administrativos para su control, entre las cuales a nivel Nacional el Presidente de la República de Colombia expidió el Decreto No. 417 del 17 MAR 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”; a Nivel municipal el Alcalde del Municipio de Bucaramanga Decreto no. 0087 del 17 de marzo de 2020 en el cual se decretó la situación de calamidad pública en el Municipio de Bucaramanga, con ocasión de la situación de la emergencia sanitaria decretada en el territorio nacional, situación epidemiológica causada por el Coronavirus (COVID-19).

- ✓ Igualmente, la administración municipal mediante el Decreto No. 0088 del 17 de marzo de 2020, estableció en el “ARTICULO 5°. – ORDENAR a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para que en lo de su competencia adopte las medidas necesarias para garantizar la movilidad en la ciudad frente a la Emergencia Sanitaria y la Declaratoria del Toque de Queda”.
- ✓ Posteriormente el Gobierno Nacional en el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, ordenó: “(...) *aislamiento obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19* (...) Para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limita totalmente la circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 del presente Decreto (...)”.
- ✓ Por lo anterior, la Alcaldía de Bucaramanga expidió el Decreto No. 0099 del 24 de marzo de 2020 en la cual adopta la medida nacional de aislamiento preventivo obligatorio en el municipio de Bucaramanga y se toman medidas adicionales para el cumplimiento efectivo para contrarrestar los efectos por el virus COVID-19. Y en el artículo segundo estableció: “(...) DECLARAR EL AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, en todo el Municipio de Bucaramanga, a partir de las 00:00 horas del día 25 de marzo de 2020 hasta las 00:00 del día 13 de abril de 2020 o hasta que desaparezcan las causas que dieron origen a la medida de AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa del presente decreto”.
- ✓ Así las cosas, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga expidió la Resolución No. 096 del 17 de marzo de 2020 modificada por la Resolución 103 del 31 de marzo de 2020, mediante las cuales se implementaron nuevas disposiciones reglamentarias de pico y placa con ocasión a la mitigación del COVID-19, en atención a las excepciones previstas en la normatividad del orden Nacional y local.
- ✓ Con el propósito de continuar con el aislamiento preventivo, el Gobierno Nacional mediante Decreto Nacional No. 531 del 8 de abril de 2020 ordenó el aislamiento

preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020.

- ✓ Igualmente, el Gobierno Nacional expide el Decreto No. 593 del 24 de abril de 2020 en el cual ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19 y que para efectos de lograr el efectivo aislamiento preventivo obligatorio se limitará totalmente la libre circulación de personas y vehículos en el territorio nacional, con las excepciones previstas en el artículo 3 de este Decreto.
- ✓ Por otra parte, el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución Número 000677 del 24 de abril de 2020, “adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID – 19 en el sector transporte”.
- ✓ Derivado de lo anterior la Dirección de Tránsito de Bucaramanga realizó y adoptó el Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Disminución del Riesgo del Contagio por COVID-19 mediante Código: PRG-DSG-017 del sistema de Gestión el 04 de mayo de 2020 con una actualización el 08 de mayo de 2020.
- ✓ El 26 de abril de 2020 mediante Decreto No. 0133 la Alcaldía de Bucaramanga implementó *“la medida de PICO Y CEDULA en todo el territorio de Bucaramanga, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, y ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 27 de abril de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 11 de mayo de 2020, para la realización de las actividades de adquisición de bienes de primera necesidad (alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, aseo, limpieza, y mercancías de ordinario consumo); así como para acceder a servicios bancarios y financieros, de operadores postales de pago, casas de cambio, operaciones de juegos de suerte y azar en la modalidad de novedosos y territoriales de apuestas permanentes, Chance y Lotería, para lo cual, únicamente se permite que circule una persona por núcleo familiar ...”*.
- ✓ Por lo anterior, la Dirección de Tránsito procede a expedir la resolución No. 115 del 8 de mayo de 2020 “Por la cual se implementan nuevas disposiciones reglamentarias de pico y placa a través de la programación del periodo de rotación comprendido entre el 11 de mayo y el 31 de diciembre de 2020”. Así las cosas y en respuesta a la solicitud realizada, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se permite informar que se viene dando cumplimiento a cada una de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y Municipal en atención a la emergencia Sanitaria del COVID-19.
- ✓ Adicionalmente y buscando la concientización de la ciudadanía y en particular de los conductores la Dirección de Tránsito de Bucaramanga emprendió la campaña de sensibilización AULAS MÓVILES en conjunto con la Policía Nacional, dirigida a diferentes actores viales de la ciudad, con el propósito que la ciudadanía utilice el

transporte formal, cumplan con las medidas establecidas de aislamiento preventivo, utilicen los elementos de protección personal como el tapabocas, gafas y guantes, realicen la desinfección de los vehículos y conserven la distancia social con ocasión al COVID-19, igualmente a que cumplan con las normas del Código Nacional de tránsito y temas de prevención vial. Llegando de esta manera a diferentes sectores de la ciudad tales como: Cabecera, San Francisco, la universidad, la Quinta Brigada, Carrera 33, entre otros.

ILUSTRACIÓN 34 REGISTRO FOTOGRAFICO AULAS MÓVILES



Fuente: Cultura Vial DTB

- ✓ Igualmente, por parte del Grupo de Agentes de Control Vial de la DTB, se han adelantado campañas de sensibilización a la ciudadanía que utiliza el servicio de transporte público, para

que conserven la distancia social, la utilización del uso del tapabocas, el lavado de manos frecuente y la utilización de antibacteriales.

ILUSTRACIÓN 35 SECIBILIZACIÓN SERVICIO PUBLICO MEDIDAS DE SEGURIDAD



Fuente: Grupo Control Vial DTB

- ✓ Respecto de la resolución emitida por el Ministerio de salud y protección Social No. 0000677 del 24 de abril de 2020 *“Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el Sector transporte”*. En el numeral 3.10 **VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARTICULARES** en el ítem b. *si se traslada más de una persona en el vehículo, se debe utilizar el tapabocas de tiempo completo y mantener una distancia de por lo menos un metro, por ejemplo, el acompañamiento puede ir en la parte de atrás.*

3.10 VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS PARTICULARES

Los conductores de vehículos de servicio particular y motocicletas deberán atender las medidas descritas en el numeral 3.2 de este protocolo y tener en cuenta, además:

- a. En la medida de lo posible se debe mantener ventilado el vehículo.
- b. Si se traslada más de una persona en el vehículo, se debe utilizar el tapabocas de tiempo completo y mantener una distancia de por lo menos un metro, por ejemplo, el acompañante puede ir en la parte de atrás.
- c. En el caso de motocicletas se debe desinfectar con regularidad el manubrio de estas, así como los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros.
- d. Si se utilizan guantes desechables o de trabajo se debe aplicar las medidas de higiene de manos antes y después del uso de los guantes. Los guantes desechables, deben disponerse en bolsa para residuos ordinarios y los guantes de trabajo deben ser lavados y desinfectados después de su uso.

Fuente: Resolución Ministerio de salud y protección Social No. 0000677 del 24 de abril de 2020.

- ✓ Con relación a esta medida la resolución No. 0000677 no se establece taxativamente la *prohibición de llevar parrillero en las motocicletas*, empero, si realiza una serie de recomendaciones para el correcto uso de implementos de protección personal.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con respecto a las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID-19, estableció mediante circulares, resoluciones estableció los lineamientos y acciones a seguir dirigida a funcionarios y contratistas, así mismo realizó la adquisición y la entrega de tapabocas, geles antibacteriales, ubicación de jabón líquido en los baños, entrega de caretas a los agentes de tránsito y demás medios de sensibilización escrito y presencial por las áreas encargadas Salud Ocupacional, ARL, Secretaria General entre otras, con el fin de que cada funcionario y contratista tome y aplique las medidas impartidas con el propósito de prevenir el contagio del COVID-19.

ILUSTRACIÓN 36 ENTREGA DE MATERIAL DE PROTECCIÓN



Fuente Grupo Control Vial DTB

Así mismo, se realizó la contratación de elementos de protección personal y de primeros auxilios en atención a los programas de gestión en seguridad y salud en el trabajo para la Dirección de Tránsito de Bucaramanga por valor de \$18.747.150 mediante contrato No. 125 del 26 de marzo del 2020.

ILUSTRACIÓN 37 CONTRATO NO. 125 26 DE MARZO DEL 2020.



Fuente Oficina de Contratación

ILUSTRACIÓN 38 ENTREGA DE ELEMENTOS PROTECCIÓN PARA MANOS A LOS AGENTES DE TRÁNSITO





Fuente: Secretaria General

✓Realizar la limpieza en los vehículos después de cada recorrido.

Por parte de los Agente del Grupo de Control Vial que a Diario utilizan motocicletas y vehículos para el desplazamiento de las labores operativas se impartió la directriz por parte del comandante y Subcomandante del Grupo operativo para que andes y después del uso de dichos vehículos realicen la limpieza respectiva para la cual se viene dando cumplimiento.

ILUSTRACIÓN 39 DESINFECCION DE VEHICULOS E INTALACIONES



Fuente: Grupo Control Vial

✓Para las motocicletas, utilizar el casco reglamentario y los elementos reflectivos, y mantenerlos debidamente desinfectados, al igual que la motocicleta.

Es preciso señalar que los agentes de tránsito el Grupo de control vial de la DTB que realizan labores operativas y tienen a su cargo una motocicleta para el desplazamiento de los recorridos utilizan el casco reglamentario y los elementos reflectivos respectivos.

Para la desinfección de vehículos y lugares de trabajo se adquirieron los elementos para la realización de la desinfección mediante hipoclorito de sodio.





Fuente: Grupo Control Vial DTB

Para el mes de diciembre del año 2019 la DTB realizó la compra de 145 cascos reglamentarios mediante contrato No. 325 del 2019 por valor de \$46.479.103.00, los cuales fueron entregados a los Agentes de tránsito del Grupo de Control Vial que tienen asignadas motocicletas para el desplazamiento de los recorridos en la ciudad en cumplimiento funciones misionales de la DTB.

ILUSTRACIÓN 40 ENTREGA DE CASCO REGLAMENTARIO



Fuente: Subdirección Técnica

✓Realizar charlas con respecto al manejo del transporte, el antes y el después de regresar a casa, y los rituales de desinfección que deben realizar, para mantener alejado el virus.

Por parte de la ARL Positiva y la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo se han realizado campañas a los funcionarios de la parte administrativa, grupo operativo y contratistas de apoyo con los que cuenta la DTB, en la cual se informó respecto al correcto lavado de manos y frecuente, utilización de antibacteriales, uso de tapabocas, realización de desinfección de lugares de trabajo y elementos, conservación de la distancia social, la frecuencia y el uso correcto de los elementos de aseo para evitar el contacto con el virus COVID-19, así mismos

por medio de folletos y volantes informativos se dieron se dieron Tips para la prevención de enfermedades respiratorias y prevención del Contagio del COVID-19.

ILUSTRACIÓN 41 CAMPAÑAS DE SOCIALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19



Fuente: Grupo Talento Humano – Salud Ocupacional

Diapositivas material socialización virtual y presencial sobre el virus COVID-19 y prevenciones del mismo.

ILUSTRACIÓN 42 FOLLETO COVID 19 DTB

CÓMO PREVENIR UNA ENFERMEDAD RESPIRATORIA:

- Ventilar los espacios del hogar y la oficina
- Evitar el contacto con personas que tengan gripe o tos
- Tapar boca y nariz cuando se va a cambiar de temperatura
- Mantener esquema de vacunación completo, de acuerdo con la edad.
- Vacunar contra influenza en grupos de riesgo

Los coronavirus (Covid 19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripe, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿CÓMO SE TRANSMITE?

- Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona. Se sabe que ciertos animales, como el PANGOLÍN, actúa como reservorios.
- La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas del entorno.
- La transmisión se produce cuando las gotas que contienen el virus de la persona infectada tiene contacto con otra persona sana en ojos, nariz, boca o piel.

- El Coronavirus debe su nombre al aspecto que presenta ya que es muy parecido a una corona o halo. Se trata de un tipo de virus presente tanto en humanos como en animales.
- Es un tipo de infección respiratoria aguda de leve a grave, que se produce por un nuevo virus al que nunca hemos estado expuestos.
- Una parte significativa de los Coronavirus no son peligrosos y se pueden tratar de forma eficaz. Se considera que la mayoría de las personas en algún momento de su vida contraen un coronavirus, generalmente durante su infancia. Aunque son más frecuentes en los picos de infección respiratoria.

ESQUEMA DE BIOSEGURIDAD

Fuente: Grupo Talento Humano – Salud Ocupacional

Actividades lúdicas presenciales sobre el COVID-19 para la prevención del Virus e instalación de avisos informativos en los baños de la DTB para el correcto lavado de manos.

ILUSTRACIÓN 43 ACTIVIDADES LÚDICAS PREVENCIÓN COVID-19

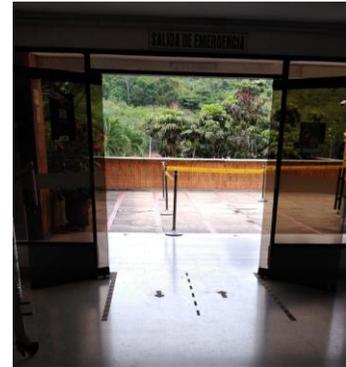


Fuente: Grupo Talento Humano – Salud Ocupacional

- Se realizó la señalización respectiva en las instalaciones Dirección de Tránsito de Bucaramanga para las áreas atención a ciudadanos para el distanciamiento social para la prevención del virus COVID-19.

ILUSTRACIÓN 44 SEÑALIZACIÓN OFICINA PREVENCIÓN COVID 19





Fuente: Dirección General DTB

- **Los funcionarios y contratistas mayores de 60 años, deben revisar con los jefes o supervisores la posibilidad del trabajo en casa.**

Teniendo en cuenta la circular 002 del 17 de marzo del 2020 emitida por la Secretaria General de la DTB en el literal 18 se dispuso que Los funcionarios y contratistas mayores de 60 años, deben revisar con los jefes o supervisores la posibilidad del trabajo en casa.

- **A cargo de la oficina de prensa se instalaron avisos informativos invitando al autocuidado y a mantener la distancia entre las personas.**

Desde la Oficina de Comunicación y prensa de la DTB se lideraron campañas informativas dentro de las instalaciones de la entidad y redes sociales.

ILUSTRACIÓN 45 PIEZAS GRÁFICAS PREVENCIÓN COVID-19





Fuente: Comunicación y prensa

- **Se recomendó realizar Pausas Activas para el lavado de manos.**

Teniendo en cuenta la circular 002 del 17 de marzo del 2020 en su literal 12 emitida por la Secretaria General de la DTB se solicitó a todos los funcionarios y contratistas realizar Pausas Activas para el lavado de manos.

- **Se está realizando comunicación constante de políticas de prevención.**

Teniendo en cuenta la circular 002 del 17 de marzo del 2020 en su literal 13 emitida por la Secretaria General de la DTB.

- **Se solicitó a cada funcionario, realizar la desinfección por lo menos dos veces al día de las superficies de trabajo, computadores, teléfonos, dispositivos, portátiles, etc.**

Teniendo en cuenta la circular 002 del 17 de marzo del 2020 emitida por la Secretaria General de la DTB en el literal 19 se dispuso que Los funcionarios y contratistas realicen la desinfección por lo menos dos veces al día de las superficies de trabajo, computadores, teléfonos, dispositivos, portátiles, etc.

- **Se tomaron todas las medidas preventivas para evitar el contagio del COVID19.**

Con relación medidas preventivas para evitar el contagio del COVID19 la Dirección de Tránsito ha impartido mediante circulares, resoluciones y acciones como la entrega de tapabocas, geles antibacteriales, ubicación de jabón líquido en los baños, entrega de caretas a los agentes de tránsito y demás medios de sensibilización escrito y presencial por las áreas encargadas con el fin de que cada funcionario y contratista tome y aplique las medidas impartidas con el propósito de prevenir el contagio del COVID-19.

- Se ubicó en la entrada de la entidad gel antibacterial y en las áreas de atención al público, se realiza toma de la temperatura a los usuarios al ingreso de la entidad, se instalaron avisos informativos para la prevención de enfermedades respiratorias relacionadas con el COVID-19 y el uso obligatorio de Tapabocas.

ILUSTRACIÓN 46 MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID. 19



Fuente: Secretaria General

- **Los funcionarios y contratistas mayores de 60 años, deben revisar con los jefes o supervisores la posibilidad del trabajo en casa.**

Teniendo en cuenta la circular 002 del 17 de marzo del 2020 emitida por la Secretaria General de la DTB en el literal 18 se dispuso que Los funcionarios y contratistas mayores de 60 años, deben revisar con los jefes o supervisores la posibilidad del trabajo en casa.

- Se realizó el Protocolo de Bioseguridad para Prevención y Disminución del Riesgo del Contagio por COVID-19 mediante el Sistema Integrado de Gestión con Código: PRG-DSG-017 el 04 de mayo de 2020 con una actualización el 08 de mayo de 2020 y se adoptó por la Resolución No. 666 del 24 de abril, de acuerdo a lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución Número 000677 del 24 de abril de 2020. El cual ya se encuentra registra ante la ARL Positiva.

ILUSTRACIÓN 47 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID-19 DTB

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PRG-DSG-017
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID-19	Revisión: 02
		Página 1 de 41

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID 19

Mayo 2020

	PROCESO DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN	Código: PRG-DSG-017
	PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID 19	Revisión: 02
		Página 2 de 41

INTRODUCCIÓN

En diciembre de 2019 La enfermedad por coronavirus COVID-19, detectado por primera vez en Wuhan, China, se ha extendido por lo que el 30 de enero de 2020, el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró que el brote actual constituye una emergencia de salud pública de preocupación internacional.

El Covid 19 es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV-2, se ha propagado alrededor del mundo generando un impacto en cada uno de ellos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud, así mismo puede afectar todos los aspectos de la vida diaria, las actividades económicas y sociales.

La infección se produce cuando una persona enferma tose, estornuda e incluso habla, esputando partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El Covid 19, tiene síntomas similares a los de la gripe común, alrededor del 80% de las personas que lo contraen se recuperan sin necesidad de un tratamiento especial. Otras personas pueden ser casos asintomáticos o que no experimentan ningún síntoma. El Covid 19 puede causar enfermedades que van desde leves a graves y en algunos casos puede ser fatal.

Ante la llegada de este fenómeno de salud pública a Colombia, después del 6 de marzo de 2020, el país inició la fase de contención en la cual es importante brindar instrucciones e información en el marco de la información, respuesta y atención de la enfermedad, en especial para el uso racional de elementos de protección personal (EPP), mitigando así la transmisión del virus, con el fin de continuar fortaleciendo la respuesta en la fase de mitigación de esta.

Fuente: Secretaria General

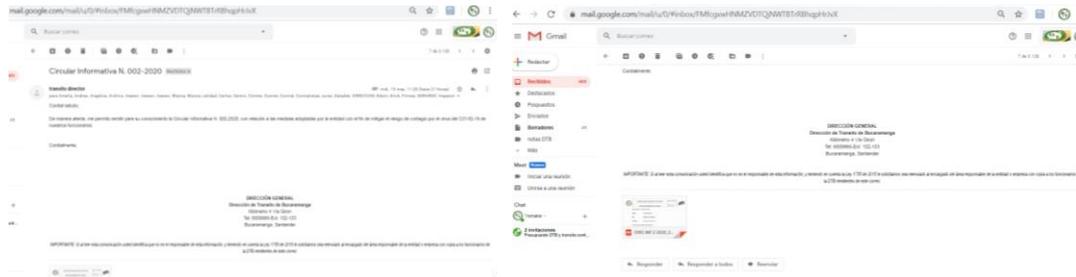
ILUSTRACIÓN 48 CONSTANCIA DE LA RADICACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y DISMINUCIÓN DEL RIESGO DEL CONTAGIO POR COVID-19 ANTE LA ARL POSITIVA.



Fuente: Oficina Salud Ocupacional DTB

- Mediante circular de fecha del 7 de mayo de 2020 dirigida a funcionarios de la DTB se realizó una recopilación de las medidas y actuaciones realizadas y de conocimiento de todos, para la mitigación y prevención del COVID-19 desde la Oficina de Seguridad Ocupacional a cargo de la Dra. Flor Elva Delgado-Profesional Universitario, Secretario General el Dr. Jorge Andrés Contreras Sánchez y la Alta Dirección.

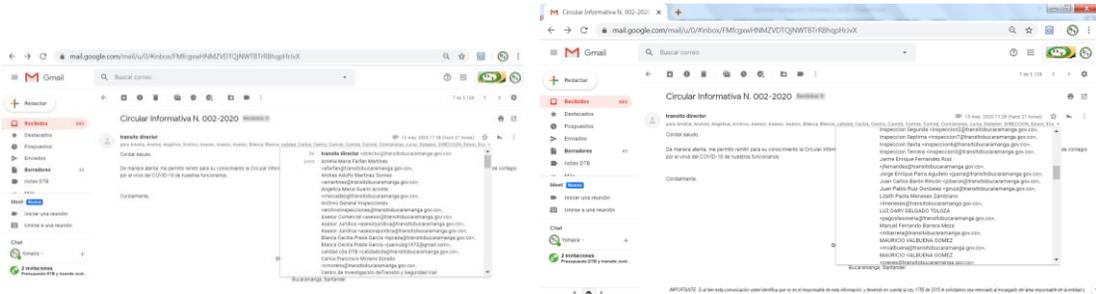
ILUSTRACIÓN 49 SOCIALIZACIÓN CIRCULAR NO. 002 DEL 7 DE MAYO DE 2020 PARA FUNCIONARIOS DTB MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO. COMUNICADO COVID-19.



Fuente: Correo Institucional Director DTB



GOBERNAR ES HACER



Fuente: Correo Institucional Director DTB



Fuente: Circular no. 002 del 07 de mayo de 2020

- Se realizó encuesta y Tabulación para conocer la condición de salud de los funcionarios de la DTB.
- Se realizó encuesta de detección de Síntomas por COVID-19 dirigida al funcionario que están laborando en casa o en la Entidad en caso de llegar a sentir síntomas relacionados a COVID-19, para el seguimiento de acuerdo al Protocolo de Bioseguridad.
- Se envió a los correos de jefes de oficina y supervisores de la DTB el 04 de mayo de 2020 mensaje sobre: "Dónde se debe usar el tapabocas y los pasos para el adecuado uso", en todas las actividades que realicemos fuera de nuestro hogar.
- En proceso de Contratación se encuentran los siguientes procesos los cuales ya se encuentra publicados en el SECOP I para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional:
 - Compra de láminas transparentes para garantizar el aislamiento entre ciudadanos y funcionarios en las oficinas y puntos de atención al público de la DTB.
 - Adquisición de 3 lavamanos y tapetes desinfectantes para la ser ubicados en puntos estratégicos dentro de las instalaciones de la DTB para el uso de Ciudadanos y Funcionarios.



- Compra de intercomunicadores para las diferentes ventanillas que brindan la atención al ciudadano en la DTB.
- Se está realizando la gestión y desarrollo tecnológico para la prestación de Servicios que presta la entidad, para los cuales se habilitaron puestos de teletrabajo para las diferentes dependencias como; Inspecciones, Subdirección Financiera, Contabilidad, Oficina asesora de Planeación, Talento Humano, Oficina Asesora de Sistemas.
- Se adoptaron los procesos de la entidad cumpliendo con el protocolo de bioseguridad tales como; Permisos de cargue y descargue, pico y placa, tramites de registro automotor, salida de vehículos inmovilizados.
- Se habilito la solicitud de citas por medio de turno web para servicios de todos los trámites de vehículos (registro automotor).
- En proceso se encuentra la habilitación de audiencias virtuales para el tema de inspecciones, Citas de turno web para revisión técnico mecánica y salida de vehículos.

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha venido dando cumplimiento a todas las directrices dadas por el Gobierno Nacional y Municipal en el marco de la emergencia Sanitaria por el COVID-19 y continuara realizando los Controles correspondientes en las vías de la Ciudad conforme a la normatividad Legal Vigente.

3.3. GESTIÓN COMUNICACIÓN Y PRENSA

Para dar a conocer a la ciudadanía las acciones institucionales de interés general adelantadas durante el periodo comprendido entre enero y junio de 2020, la Dirección de Tránsito de Bucaramanga utilizó como principal medio de difusión sus cuentas oficiales en las redes sociales, Página web, Facebook y Twitter. En el marco del simulacro vital y la medida nacional de aislamiento, esta herramienta se convirtió en el canal utilizado por los ciudadanos para realizar sus consultas sobre la aplicación de las nuevas restricciones, y compartir los comentarios y opiniones frente a las medidas implementadas, conforme a la dinámica que se fue desarrollando en las etapas de prevención y contención del Covid – 19, así como en la reactivación de algunos sectores a la vida laboral, entre ellos nuestro organismo de tránsito que retomó gradualmente desde finales de mayo, la atención presencial para sus servicios y trámites.

3.3.1. RED SOCIAL FACEBOOK

Impresiones: El número de veces que se mostró en la pantalla de una persona las publicaciones del fan page de Facebook @TransitoBucaramanga a través de la distribución

orgánica (no pagada) fue de **6'687.812** para el primer trimestre, y **5'271.504** en el segundo, cifras que corresponden a las impresiones totales.

ILUSTRACIÓN 50 IMPRESIONES FACEBOOK

Impresiones en la página
1 de enero - 31 de marzo

6'687.812 ▲ 225%



Impresiones en la página
1 de abril - 30 de junio

5'271.504



Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

Cabe destacar, que el incremento presentado en el primer trimestre obedece a la consulta masiva de usuarios ante la implementación de una medida novedosa como fue la implementación del pico y placa ambiental, seguidamente el retorno al pico y placa habitual y las nuevas medidas de restricción adoptadas desde el Gobierno Nacional debido al Covid-19.

Alcance: De las anteriores cifras el **alcance total** de las publicaciones en el primer trimestre fue de **5'840.272 usuarios**, y para el segundo, **4'145.201**. Estas cantidades incluyen a los usuarios que interactuaron de alguna manera y los que solo visitaron la página sin realizar ninguna acción en ella.

Me gusta: 3.236 nuevos visitantes del perfil de Facebook eligieron la opción “me gusta”, llegando a 30 de junio a **40.012** seguidores que expresaron su aprobación a las publicaciones

Seguidores: **3.471** visitantes al perfil de Facebook se convirtieron en nuevos seguidores, llegando a 31 de junio a **41.364**

Visitas a la página: **23.430** visitantes ingresaron al perfil de Facebook durante el primer trimestre de 2020 y **31.632** visitantes en el segundo.

Acciones en la página: **222.610** usuarios interactuaron con el fan page de enero a marzo y **104.000** de abril a junio, ya sea enviando mensajes, haciendo clic en el botón Me gusta, Seguir o realizando algún comentario en cualquiera de las publicaciones.

Mensajes: En el trimestre se dio respuesta a 4779 usuarios y en el segundo trimestre a 3260 que solicitaron aclaración de inquietudes a través de mensajes provenientes de la Bandeja de Entrada de Facebook.

Videos: De enero a marzo las publicaciones en video obtuvieron 10.206 minutos reproducidos. De abril a junio las publicaciones en video obtuvieron 10.206 minutos reproducidos

ILUSTRACIÓN 51 PRINCIPALES PUBLICACIONES

1. Puestos de conto salva vidas

Rendimiento de tu publicación

10.768 Personas alcanzadas

149 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

36 Me gusta	28 En publicación	8 En contenido compartido
1 Me asombra	1 En publicación	0 En contenido compartido
1 Me enoja	1 En publicación	0 En contenido compartido
26 Comentarios	22 En publicación	4 En contenido compartido
85 Veces que se compartió	85 En publicación	0 En contenido compartido

805 Clics en publicaciones

179 Visualizaciones de fotos	1 Clics en el enlace	625 Clics de otro tipo
--	--------------------------------	----------------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

0 Ocultar publicación	1 Ocultar todas las publicaciones
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

2. Puestos de conto salva vidas

Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Publicado por Patricia Camacho [?] · 29 de marzo a las 12:00 · 🌐

Junto a la Policía de Bucaramanga nuestros Agentes de la #DTB continúan haciendo presencia en distintos sectores, atentos a que los ciudadanos acaten las medidas del Aislamiento Preventivo Obligatorio #QuédateEnCasa ¡Y todos estaremos seguros!

Organización gubernamental

Enviar mensaje

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Rendimiento de tu publicación

9.930 Personas alcanzadas		
164 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
94 Me gusta	85 En publicación	9 En contenido compartido
6 Me encanta	6 En publicación	0 En contenido compartido
1 Me divierte	1 En publicación	0 En contenido compartido
44 Comentarios	39 En publicación	5 En contenido compartido
19 Veces que se compartió	19 En publicación	0 En contenido compartido
2.866 Clics en publicaciones		
2.090 Visualizaciones de fotos	1 Clics en el enlace	775 Clics de otro tipo
COMENTARIOS NEGATIVOS		
0 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

3. Preguntas sobre el Confinamiento

Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Publicado por Daniel Morales Mendoza [?] · 26 de marzo a las 12:19 · 🌐

¿En qué circunstancias puede movilizarse en su vehículo y no ser multado?

Compartimos entrevista de la Alcaldía de Bucaramanga al director general de Tránsito de Bucaramanga, Juan Pablo Ruiz, quien resalta que quien infrinja la norma será multado y explica las medidas de control aquí: <https://bit.ly/2JHWOm>

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

10.765 Personas alcanzadas **1.898** Interacciones Promocionar publicación

51 reacciones 17 comentarios 39 veces compartido

Me gusta Comentar Compartir

Rendimiento de tu publicación

10.765 Personas alcanzadas		
123 Reacciones, comentarios y veces que se compartió		
53 Me gusta	49 En publicación	4 En contenido compartido
2 Me divierte	1 En publicación	1 En contenido compartido
1 Me asombra	1 En publicación	0 En contenido compartido
1 Me enoja	1 En publicación	0 En contenido compartido
25 Comentarios	19 En publicación	6 En contenido compartido
41 Veces que se compartió	39 En publicación	2 En contenido compartido
1.775 Clics en publicaciones		
232 Visualizaciones de fotos	844 Clics en el enlace	699 Clics de otro tipo
COMENTARIOS NEGATIVOS		
2 Ocultar publicación	0 Ocultar todas las publicaciones	
0 Reportar como spam	0 Ya no me gusta esta página	

Puede haber un retraso en las estadísticas del informe con respecto a los datos de las publicaciones.

6. Rotación del pico y placa

Detalles de la publicación

Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Publicado por Patricia Camacho · 23 de junio a las 15:54 ·

El 1 de julio rotará el Pico y Placa en Bucaramanga

A partir del próximo miércoles 1 de julio cambiarán los días de restricción para los carros particulares, motocicletas y vehículos de toda clase de servicio, (excepto taxis) que circulan por la capital santandereana.

De acuerdo a la Resolución 115 de 2020, desde esa fecha y durante los meses de julio, agosto y septiembre, el pico y placa será el siguiente: ...
[Ver más](#)

Aplica para vehículos de servicio particular y público (excepto taxis), oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera.
(Resolución 115 de 2020)

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Rendimiento de tu publicación

36.328 Personas alcanzadas

596 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

190 Me gusta	136 En publicación	54 En contenido compartido
2 Me encanta	2 En publicación	0 En contenido compartido
1 Me divierte	1 En publicación	0 En contenido compartido
4 Me asombra	4 En publicación	0 En contenido compartido
1 Me entristece	1 En publicación	0 En contenido compartido
2 Me enoja	2 En publicación	0 En contenido compartido
45 Comentarios	34 En publicación	11 En contenido compartido
351 Veces que se compartió	348 En publicación	3 En contenido compartido
2.758 Clics en publicaciones		
1.911 Visualizaciones de fotos	0 Clics en el enlace	847 Clics de otro tipo

COMENTARIOS NEGATIVOS

7. Descuento y beneficios para el ciudadano.

Detalles de la publicación

Dirección de Tránsito de Bucaramanga
Publicado por Patricia Camacho [?] · 8 de junio a las 18:28 ·

#BuenaNota,
Desde hoy damos aplicación al beneficio que otorga el Decreto 678 de 2020 respecto a las multas de tránsito.
Quienes adeuden comparendos anteriores al 20 de mayo de 2020, ya pueden acceder al pago con descuento del 20% en el valor de la multa y 0% de intereses.... Ver más

Obtén más Me gusta, comentarios y contenido compartido
Si promocionas esta publicación, se mostrará a más personas.

Rendimiento de tu publicación

10.673 Personas alcanzadas

137 Reacciones, comentarios y veces que se compartió

47 Me gusta	37 En publicación	10 En contenido compartido
2 Me encanta	2 En publicación	0 En contenido compartido
4 Me divierte	3 En publicación	1 En contenido compartido
1 Me asombra	1 En publicación	0 En contenido compartido
39 Comentarios	38 En publicación	1 En contenido compartido
44 Veces que se compartió	44 En publicación	0 En contenido compartido

484 Clics en publicaciones

119 Visualizaciones de fotos	87 Clics en el enlace	278 Clics de otro tipo
------------------------------	-----------------------	------------------------

COMENTARIOS NEGATIVOS

- Ocultar publicación
- Ocultar todas las publicaciones
- Reportar como spam
- Ya no me gusta esta página

Puede haber un retraso en las estadísticas del Informe con respecto a los datos de las publicaciones.

Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

3.3.2. RED SOCIAL TWITTER

Impresiones: 1.485.100, durante el primer trimestre de 2020 se publicaron 600 Tweets, los cuales tuvieron 696.700 impresiones; 169.540 mil en enero, 174.660 mil en febrero y 352.500 mil en marzo. Durante el segundo trimestre se publicaron 681 Tweets, los cuales tuvieron 788.400 impresiones; 274.200 en abril, 234.100 en mayo y 280.100 en junio.

Interacciones:

Me gusta: 4.318
Retweets: 1.922
Menciones: 11.028

Los 600 Tweets obtuvieron de enero a marzo en total 2.202 Me gusta, fueron retuiteados 781 veces y el @transitobucara fue usado o mencionado en 7.165 ocasiones. De abril a junio los 681 Tweets publicados en esos meses, obtuvieron en total 2.116 Me gusta, fueron retuiteados 1.141 veces y el @transitobucara fue usado o mencionado en 3.863 ocasiones.

Seguidores: 16.906. A 31 de marzo la cuenta @transitobucara contaba con 15.165 seguidores, 1.740 más de los que contaba el 31 de diciembre de 2019 (13.425) y al 30 de junio la cuenta @transitobucara contó con 16.906 seguidores, 1.731 más de los que contaba al finalizar el primer trimestre de este año.

Videos: 12.800 visualizaciones. Los videos publicados en el primer trimestre han conseguido 4.400 visualizaciones Los 3 más vistos están relacionados con la contingencia del Covid-19.

ILUSTRACIÓN 52 PRINCIPALES VIDEOS PUBLICADOS

Videos published over this period

Videos published from studio.twitter.com or ads.twitter.com will be listed here

	Reproducciones de video	Tasa de finalización
 Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 20 mar.  0:15 Ver detalles del vídeo	869	13,0 %
 Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 20 mar.  1:01 Ver detalles del vídeo	469	1,5 %
 Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 16 mar.  0:32 Ver detalles del vídeo	770	4,3 %

Los videos publicados en el segundo trimestre han conseguido 8.400 visualizaciones. Los 3 más vistos hacen alusión al uso de la bicicleta, el respeto a los semáforos y acciones de verificación por parte de la Dirección de Tránsito a la ocupación de los buses de servicio público.

<p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 3 may.</p> <p>2:20</p> <p>Ver detalles del vídeo</p>	1.921	1,4 %
<p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 29 abr.</p> <p>0:26</p> <p>Ver detalles del vídeo</p>	982	6,8 %
<p>Tránsito Bucaramanga @transitobucara · 10 abr.</p> <p>0:12</p> <p>Ver detalles del vídeo</p>	735	16,8 %

Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

3.3.3. COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL

Parte de las publicaciones realizadas por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga utilizaron piezas gráficas para promocionar servicios, horarios, eventos y campañas educativas, se elaboraron en total 70 gráficas. Algunas de ellas adaptadas para el salvapantallas de la entidad, el banner de la página web y la sección actualidad, así como para carteleras y habladores.

ILUSTRACIÓN 53 PRINCIPALES PUBLICACIONES REALIZADAS

SERVICIOS INSTITUCIONALES

¿Vendió el vehículo hace más de 3 años y no legalizó el trámite?

La opción es el traspaso a **PERSONA INDETERMINADA**

Consulta: Resolución 3202 de 2019

Nuevo horario:

Lunes a viernes
7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado 8:00 a.m. a 12:00 m.

Revisa tu vehículo en un centro confiable y seguro

CDA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Km 4 vía Girón - Bucaramanga

Si tanto lo quieres: #CertificaloConLosExpertos

Revisa tu vehículo en un centro confiable y seguro

Nuevo horario:
Lunes a viernes
7:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

cda
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTRIZ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

Revisión Técnica
Mecánica y de Emisiones
Contaminantes para
motocicletas, vehículos
livianos y pesados

Km 4 vía Girón - Bucaramanga

Si tanto lo quieres **#CertificaloConLosExpertos**

Este 7 y 8 de marzo
encontráranos en

EXPOMOTOS 2020

Busca nuestro punto de atención
en **NEOMUNDO**
10:00 a.m. a 4:00 p.m.

**y paga más
fácil y rápido**

tus Derechos
Municipales
de Placa

Sin filas y sin esperar
Verifica tu estado de
cuenta y cancela aquí
PUNTO DE RECAUDO

Ponte al día en tus
compromisos, derechos
de placa y acuerdos de pago

Más cerca a ti

PUNTO MÓVIL DE ATENCIÓN
CENTRO COMERCIAL CACIQUE

Viernes 24 y Sábado 25 de Enero
10:00 a.m. a 4:00 p.m.

Si tu Revisión Técnica Mecánica
vence durante el periodo de
Aislamiento Obligatorio,
puedes transitar, siempre que estes
autorizado para hacerlo, según las
excepciones del Decreto 457 de 2020

DECRETO 482 DEL 26 DE MARZO DE 2020

Si tus salidas no son indispensables
#QuédateEnCasa
¡Y todos estaremos seguros!

VUELVEN LOS CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL

participa en nuestra charla y obtén el **50%**
de descuento en el valor de la multa
(Aplica para compromisos impuestos a partir del 20 de marzo de 2020)

Programa tu cita a través
de nuestra página web:
www.transitobucaramanga.gov.co
sección servicios - botón: Solicite su turno

Recuerda:
En la DTB no necesitas intermediarios,
realiza tu mismo los trámites y
pagos en los puntos autorizados

Apreciado Usuario

Tome en cuenta nuestros
canales de atención :

Información General: Info@transitobucaramanga.gov.co

Peticiones, Quejas,
Reclamos y Sugerencias:
Ingrese a nuestra página web
www.transitobucaramanga.gov.co
opción PQRS

#QuédateEnCasa
¡Y todos estaremos seguros!

Apreciado Usuario

Para facilitar la salida de vehículos inmovilizados durante el Simulacro Vital y en fechas anteriores, **este martes 24 de marzo** brindaremos los siguientes servicios en nuestra sede administrativa:

Cursos de Educación Vial:	7:00 a.m. a 8:00 a.m. 8:00 a.m. a 9:00 a.m. 9:00 a.m. a 10:00 a.m. 10:00 a.m. a 11:00 a.m.
Salida de vehículos inmovilizados:	8:00 a.m. a 12:00 m.
Servicios CDA:	8:30 a.m. a 1:00 p.m.

Por favor no lleve acompañante, solo se permitirá el ingreso del ciudadano que realizará el trámite

#QuédateEnCasa
¡Y todos estaremos seguros!

Importante!

Conozca el paso a paso para la salida de vehículos inmovilizados

- SOLICITE CITA**
Llame al **318 2481556** de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
Atención para la salida de vehículos: **1, 2, 3, 6, 7 y 8 de abril de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.**
Las citas se asignarán cada 15 minutos para evitar aglomeraciones
- REQUISITOS**
Presente copia de los siguientes documentos:
 - Cédula de Ciudadanía
 - Licencia de Tránsito (Tarjeta de Propiedad)
 - Soet (ser debe adquirirse mínimo con un día de anterioridad a la solicitud de la cita)
 - Licencia de Conducción (si se encuentra inactiva el vehículo debe ser retirado en grúa)
 - Revisión Técnica Mecánica (si se encuentra vencido, el vehículo debe ser retirado en grúa o el interesado puede adquirir un PVV de Revisión Técnica Mecánica)
- TENGA EN CUENTA**

En las infracciones de tránsito

 - Si el permiso que realiza el trámite no es el propietario del vehículo o el conductor identificado en el orden de comparendo, debe presentar autorización biométrica autorizada con identificación biométrica autorizada

En las infracciones de transporte

 - Además de los requisitos ya señalados, se debe presentar la Tarjeta de Operación (cuando aplica)
 - El solicitante debe contar con la autorización del Área Metropolitana de Bucaramanga o la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda.
 - La tarifa de salida solo se expedirá a quien está expresamente autorizada por la entidad competente

Queremos brindarle el mejor servicio

Por favor presente todos los documentos solicitados y las autorizaciones requeridas, en caso de incalificaciones será necesario programar una nueva cita

Acuda sin acompañante, por su seguridad, solo se permitirá el ingreso de una persona

Los pagos por concepto de grúa, patios y pív, únicamente podrán efectuarse con tarjeta débito o crédito

Importante!

Agende su cita para la salida de vehículos inmovilizados, así:

- SOLICITE LA CITA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO:**
salidas@transitobucaramanga.gov.co
 - Nombre completo
 - Tipo y número de documento de identidad
 - Número del teléfono celular o fijo
 - Placa del vehículo inmovilizado
 - Motivo del comparendo
- TENGA EN CUENTA**

En las infracciones de tránsito

 - El permiso que realiza el trámite no es el propietario del vehículo o el conductor identificado en el orden de comparendo, adjunte autorización biométrica autorizada por su entidad.

En las infracciones de transporte

 - Además de los requisitos ya señalados, adjunte la Tarjeta de Operación (si aplica)
 - El solicitante debe contar con la autorización del Área Metropolitana de Bucaramanga o la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda.
 - La tarifa de salida solo se expedirá a quien está expresamente autorizada por la entidad competente.

Recordar: Si el evento de Conducción o el Conductor de Revisión Técnica Mecánica se encuentra entre el estado de emergencia y proceso de declaración, presentarse por la Dirección Nacional (Número 4872737) o el vehículo debe ser retirado en grúa. En el caso del Conductor de Revisión Técnica Mecánica, el interesado puede adquirir un PVV de Revisión Técnica Mecánica.

Horario para la salida de vehículos: Lunes a Viernes, 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Queremos brindarle el mejor servicio

Por favor asegúrese que todos los documentos solicitados sean legibles y válidos en el momento de expedirlos para agilizar el proceso de asignación de la cita

Acuda sin acompañante, por su seguridad, solo se permitirá el ingreso de una persona

Los pagos por concepto de grúa, patios y pív, únicamente podrán efectuarse con tarjeta débito o crédito

Desde hoy, agenda tu cita para la salida de vehículos inmovilizados a través de nuestra página web:

www.transitobucaramanga.gov.co
Sección 'Servicios' - Botón 'Solicite su turno'

TEN PRESENTE

En las infracciones de tránsito

- Si quien realizó el trámite no es el propietario o el conductor identificado en el comparendo, adjunte autorización con identificación biométrica autorizada.

En las infracciones de transporte

- Además de los requisitos ya señalados, adjunte la Tarjeta de Operación (si aplica)
- El solicitante debe contar con la autorización del Área Metropolitana de Bucaramanga o la Superintendencia de Puertos y Transporte, según corresponda.
- La tarifa de salida solo se expedirá a quien está expresamente autorizada por la entidad competente.

Utiliza tapabocas y acude sin acompañante

Recordar que en la DTB no necesitas intermediarios. Realiza personalmente los trámites y pagos en los puntos autorizados

¿INMOVILIZADO? ¡YA PUEDES RECUPERARLO!

90% DESCUENTO EN DEUDA DE PATIOS

Válido para vehículos inmovilizados antes del 1 de enero de 2020

Acércate a la Oficina de Atención al Cliente

Lunes a viernes
7:30 a 11:30 a.m.
2:00 a 5:30 p.m.

GOBERNAR ES HACER

¿Tienes multas por infracciones a las normas de tránsito en Bucaramanga?

Obtén el **70%** de descuento en los intereses de mora de comparendos vigentes hasta el 31 de diciembre de 2019

Válido hasta el 31 de octubre de 2020

GOBERNAR ES HACER

¡Aproveche!!!
EN INTERESÉS DE MORA
\$0 Y SOLO EL **80%** DE LA DEUDA

En comparendos impuestos antes del 20 de mayo 2020 (Decreto 678 de 2020)

Acceda a este beneficio así:
 ▶ Pago presencial en la Cámara de Comercio, Of. 501
 ▶ Pago presencial en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
 (cita previa a través de la página web www.transitobucaramanga.gov.co)
 /Sección Servicios / Botón "Solicite su turno"
 ▶ Pago en línea a través del Simit: <https://www.simit.org.co/>

Realice usted mismo los trámites y pagos en los puntos autorizados

Este 1 de junio reactivamos servicios en nuestro CDA

Solicita cita previa a través de la página web:
www.transitobucaramanga.gov.co
Sección Servicios, botón "Solicite su turno".

Horario de Atención:
Lunes a Viernes: 7:00 a.m. a 6:00 p.m.
Sábados: 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

Toma en cuenta tu pico y cédula

Si tanto lo quieres, Certificalo con los expertos

Importante

Las empresas que utilizan el Permiso de Circulación Restringida y requieren tramitar este documento durante la ampliación del Aislamiento Preventivo Obligatorio, pueden solicitarlo a través del correo:

permiso_picoyplaca_dtb@transitobucaramanga.gov.co

Escanea y adjunta los siguientes documentos:

- Carta de solicitud indicando el servicio que presta el vehículo en la empresa y la razón por la cual se requiere el permiso, debe incluir número de placa y cédula del conductor, así como el correo de notificación.
- Certificado de Cámara de Comercio vigente, con fecha de expedición no superior a 90 días.
- Reporte de pago de seguridad social de los interesados.
- Acta de asamblea o anexo.
- Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa y SDAT vigente.
- Licencia de Condución de la persona o personas que conducirán el vehículo en días de pico y placa.
- Revisión Técnica Mecánica y de Emisiones Contaminantes (si está vencida, la fecha no debe ser anterior al 20 de marzo de 2020).
- Licencia de Trabajo (Acta de Propiedad).
- Certificado donde se indique si el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) está modificado o aprobado por la entidad correspondiente, o si lo empresa se encuentra exenta de la presentación de dichos planes.

Aplica para los casos señalados en la Resolución 116 de 2020, Artículo 2 Literal C

PERMISO DE DE PICO Y PLACA PARA AUTOMÓVIL

Radicado: Expedición:

Placa del vehículo: Vinciamiento:

Nombres y apellidos:

Identificación:

Entidad: NIT:

Resolución No. 508-2018
Por la cual se define el servicio de la Resolución No. 136 del 11 de marzo de 2018 dentro de la cual se establecen las condiciones reglamentarias de la prestación del servicio Pico y Placa para el sector Bucaramanga, en los días de pico y placa, en las asociaciones.

Este documento debe ser presentado ante las autoridades competentes de la Dirección de Tránsito y la Policía Nacional cuando sea requerido, a fin de que se cumpla con lo aquí fijado. Así mismo debe cumplir con la acta administrativa reglamentaria y demás normatividad relacionada con tránsito y transporte.

Para comprobar la autenticidad comuníquese al (7) 6809966 Ext. 102 - 103

PICO Y PLACA BUCARAMANGA | ENE - FEB - MAR 2020
Vehículos de servicio particular y público (excepto tipo taxi), oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera

	6:00 a.m. a 8:00 p.m.					9:00 a.m. a 5:00 p.m.
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
ENE						18 ENE 3y4 25 ENE 5y6
FEB	9y0	1y2	3y4	5y6	7y8	1 FEB 7y8 8 FEB 9y0 15 FEB 1y2 22 FEB 3y4 29 FEB 5y6
MAR						7 MAR 7y8 14 MAR 9y0 21 MAR 1y2 28 MAR 3y4

Lunes 9y0
Para motocicletas y vehículos particulares
6:00 a.m. a 8:00 p.m.

¡Recuerda!

Si eres personal de la salud y estás debidamente acreditado estás exento del pico y placa durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria
Resolución 103 de 2020

#Quédate EnCasa
¡Y todos estaremos seguros!

RECUERDA,

tu pico y cédula ya no es excepción del pico y placa

(Resolución 125 de 2020)

Programa tus salidas en días sin restricción

PICO Y PLACA BUCARAMANGA

	LUN	MAR	MIE	JUEV	VIÉ	SAB	
2020	JUL	1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 0	
		4 JUL 9 y 0	11 JUL 1 y 2	18 JUL 3 y 4	25 JUL 5 y 6		
		AGO	1 y 2	3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 0
			1 AGO 7 y 8	8 AGO 9 y 0	15 AGO 1 y 2	22 AGO 3 y 4	29 AGO 5 y 6
SEPT	1 y 2		3 y 4	5 y 6	7 y 8	9 y 0	
	5 SEP 7 y 8	12 SEP 9 y 0	19 SEP 1 y 2	26 SEP 3 y 4			

6:00 a.m. a 8:00 p.m. 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Aplica para vehículos de servicio particular y público (excepto taxis), oficial, diplomático, consular y de importación temporal o matrícula extranjera.
(Resolución 115 de 2020)

EDUCACIÓN VIAL

CASCOS CERTIFICADOS

Tipos permitidos

Abatibles

Cross

Integrales

Multipropósito

Continuarán vigentes siempre y cuando tengan las certificaciones válidas

Colombiana

Europa

Estadounidense

- Velocidad + VIDA EN LA VÍA

BÁJALE Y LLEGA A CASA

Peatón Fuera los malos hábitos

Conoce tus obligaciones en la vía y evita los compendros

- PF1** Iniciar la zona destinada al tránsito de vehículos, el tránsito en ésta en patines, monociclos, patinetes o similares.
- PF2** Llevar, sin los debidos precauciones, elementos que puedan obstaculizar o afectar el tránsito.
- PF3** Cruzar por ellos no permitidos o transitar sobre el guardarrail del ferrocarril.
- PF4** Colocarse delante o detrás de un vehículo que tenga el motor encendido.
- PF5** Remolcar de vehículos en movimiento.
- PF6** Actuar de manera que ponga en peligro la seguridad física.
- PF7** Cruzar la vía atravesando el tráfico vehicular en lugares en donde existen pasos peatonales.
- PF8** Cruzar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual se establece a una distancia no menor de diez (10) metros a lado y lado del eje de la vía férrea.
- PF9** Subirse o bajar de los vehículos, estando estos en movimiento, cualquiera que sea la operación o maniobra que estén realizando.
- PF10** Transitar por las líneas, puentes y viaductos de las vías férreas.
- PF11** En relación con el STMP, estos no deben ocupar la zona de seguridad y protección de tránsito de los vehículos del STMP, fuera de los lugares expresamente autorizados y habilitados para ello.
- PF12** Dentro del perímetro urbano, el cruce debe hacerse sólo por las zonas autorizadas como los puentes peatonales, los pasos peatonales y las bocacalles.

El Covid-19 puede alojarse en cualquier superficie

EVITA EL CONTAGIO

Por higiene y salud, usa solo el casco personal

#EstáEnTusManos ¡Protégete!

Reflexiona

Aunque las calles estén despejadas, los semáforos siguen funcionando

BÁJALE A LA VELOCIDAD

COMUNICACIÓN INTERNA

En la Oficina de Sistemas, estamos cambiando para mejorar. Pronto tendrás noticias...

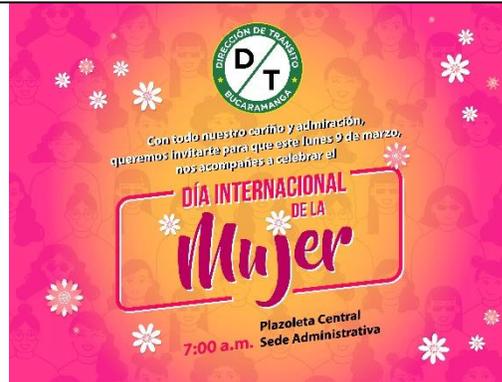
Funcionario y Contratista DTB

Así puedes la consulta de Seguridad Vial enviada a tu correo

La Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) y el Departamento de Tránsito y Seguridad Vial (DTB) han desarrollado un sistema para mejorar los tiempos de respuesta.

LINK de acceso:

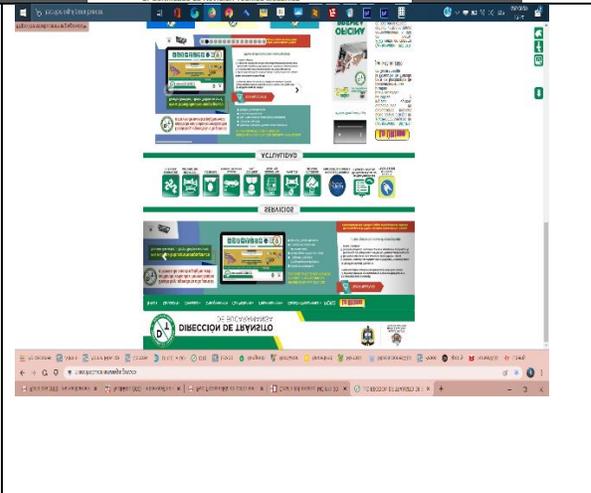
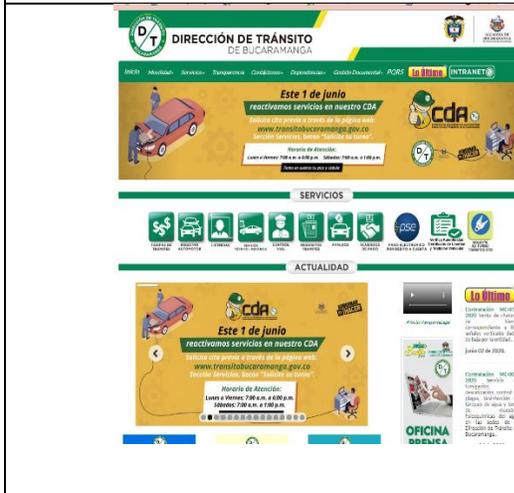
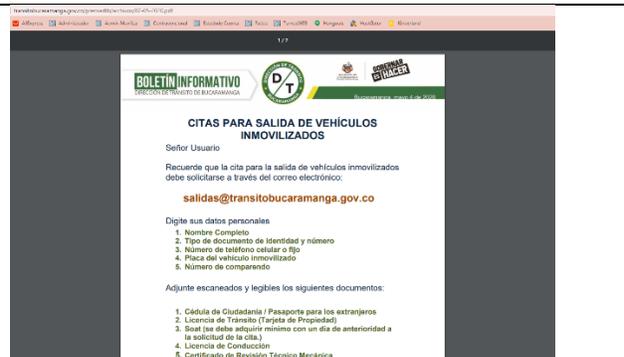
<https://forms.gle/8b4k17v33L7X3G4L2B>

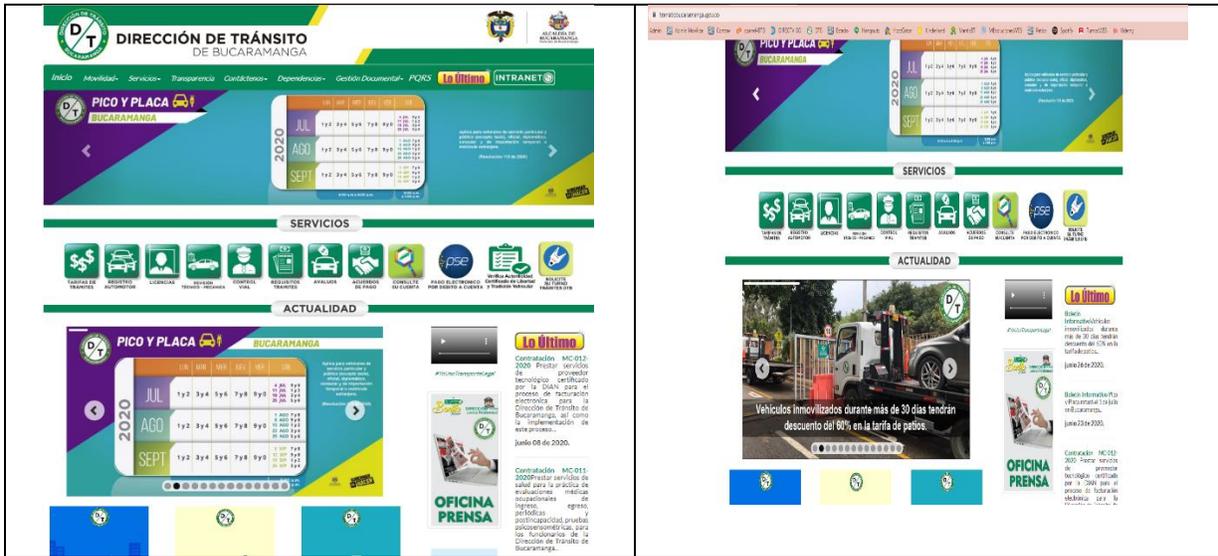




PUBLICACIONES PAGINA WEB

The screenshots illustrate the website's layout for various dates, highlighting the 'PICO Y PLACA' information and the 'ACTUALIDAD' section. Red arrows indicate specific areas of interest or updates on the site.





Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

3.3.4. MERCADEO

Con el ánimo de incrementar los trámites de matrícula de vehículos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, el área de mercadeo promovió a través de gestiones realizadas en los concesionarios automotores de la ciudad, el acercamiento a los potenciales compradores y los asesores comerciales, procurando lograr nuevos clientes para dicho servicio.

Se implementó el trámite completo de matrícula inicial desde el concesionario, de suerte que una vez realizado y aprobado el trámite se hace entrega de la placa y licencia de propiedad en el mismo establecimiento, brindando así un servicio más ágil y cómodo a los clientes.

ILUSTRACIÓN 54 TRAMITES MATRICULA INICIAL



Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

Como estrategia para posicionar a la DTB en los concesionarios se programaron tres playas de ventas en las instalaciones de la Dirección de Tránsito con la participación de Codiesel, Seat y Volkswagen

ILUSTRACIÓN 55 PLAYAS DE VENTAS CON CONCECIONARIOS



Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

Se llevaron a cabo 5 jornadas de recaudo de derechos de porte de placa en el Centro Comercial Cacique, en las cuales se logró atender a 46 personas que realizaron sus pagos; a su vez se realizó jornada de pagos en el grupo de concesionarios de Central Motor, atendiendo a 24 clientes de los cuales 17 hicieron efectiva la transacción.

ILUSTRACIÓN 56 JORNADAS DE RECAUDO EN EL CACIQUE



Fuente: Oficina Comunicaciones y Prensa

3.4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano – PEGTH, formulado de acuerdo a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, busca fortalecer el activo más importante con el que cuenta la Entidad, para el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.

Se desarrollaron las siguientes actividades en la vigencia 2019 para su cumplimiento:

Planta de personal

- Treinta y dos (32) Actualizaciones de la Base de Datos de la planta de personal del área administrativa y operativa de la entidad.
- Se terminó de recepcionar la Declaración de Bienes y Rentas de cada funcionario a 31 de julio de 2019.
- Concurso: El 23 de mayo de 2019 se realizó con el funcionario delegado por la Entidad la validación de los ejes temáticos, para la construcción de las pruebas escritas del Concurso Abierto de Méritos por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina.
- Historias Laborales
Se ha seleccionado los archivos acordes a su procedencia, separando la documentación conforme al tipo documental y origen de producción.

Organización de unidades de conservación (cajas y carpetas de archivo) de las historias laborales.

- **Traslados:** se realizaron 24 traslados y reubicaciones de puestos laborales de la Planta Global
Mediante Resolución No. 414 del 10 de octubre de 2018, se hace apertura de servicios de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga en las instalaciones del CAME de la Alcaldía de Bucaramanga y se hace necesario trasladar a los funcionarios a una sede operativa de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. Se trasladan las dependencias de Licencias de Conducción, Cursos de infractores
- **Encargos:** En lo corrido del año, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y por la necesidad del servicio se han realizado 66 Encargos en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga
- Mediante Resolución 351 de 2019 del 17 de octubre de 2019 se extiende a las oficinas de Ejecuciones Fiscales, Registro Automotor, Inspecciones y Atención al Usuario el horario de lunes a viernes de 7:30 am a 6:00 pm, en aras de garantizar y prestar un mejor servicio, un trato personalizado, con el objetivo de satisfacer las necesidades del usuario.

Evaluación del Desempeño Laboral

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 909 de 2004, en referencia a la evaluación del desempeño, la DTB aplicó el Acuerdo 565 de 2017 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual determina los lineamientos para la evaluación del desempeño del período comprendido entre el 1° de febrero de 2018 y el 31 de enero de 2019.

Se aplicó el nuevo Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, por el cual se establece el Sistema Tipo del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba, en el nuevo aplicativo SEDEL, la concertación de compromisos laborales y comportamentales del periodo comprendido del 1 de febrero de 2019 al 31 de enero de 2020.

Se remite a los Evaluadores y Evaluados la Circular No. 044 del 12 de julio 2019 de conformidad al Acuerdo No. CNSC 2018-6176 del 10-10-2018, que dispone la Evaluación parcial del primer semestre que corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de febrero y el treinta y uno (31) de julio de cada año. La evaluación deberá producirse dentro de los quince días hábiles siguientes a su vencimiento.

Se realizó a los funcionarios de carrera administrativa la primera evaluación parcial semestral hasta el 23 de agosto de 2019 en el aplicativo EDL-APP de la CNSC.,

Plan Institucional de Capacitación – PIC

- ❖ Se realizó gestión que permitió el desarrollo de diversas capacitaciones que hacen parte del Programa Institucional de Capacitaciones, entre las cuales se encuentran: Evaluación del Desempeño Laboral, Inducción-Reinducción, Código de Ética-PESV, Nuevo Sistema Misional, Diligenciamiento y levantamiento IPAT Informe Policial Accidentes de Tránsito, Políticas Contables: Beneficios para los empleados, Firma del Contrato Interadministrativo 195 del 17 de abril de 2019 suscrito entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y la Corporación Centro Cultural del Oriente para las actividades de Bienestar y Capacitación 2019, Control Interno Contable en el Nuevo Marco Normativo NICSP-Manual de Procedimientos, Técnico en Seguridad Vial, Tránsito y Transporte, Inducción, Legislación,

Taller de habilidades socioemocionales y técnicas de estudio, Normatividad en Transporte, Inglés, Capacitación Técnica Moviliza, Capacitación Rendición de Cuentas, Curso de Cocina y Repostería Navideña, Inducción-Reinducción-Socialización Código de Ética-PESV-SGSST, Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Módulo de Fundamentos Generales, Acoso Laboral y Comité de Convivencia, Panorama Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV- Normatividad y Datos, Taller Seguridad Vial Laboral PESV

Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos

Se elaboró y ejecutó anualmente el Plan de Bienestar Social, estímulos e incentivos, donde han desarrollado las siguientes actividades:

1. Celebración Día de la secretaria: con el propósito de reconocer las invaluable contribuciones de las secretarias a la entidad

ILUSTRACIÓN 57 CELEBRACION DIA DE LA SECRETARIA



Fuente: Grupo Talento Humano

2. Celebración Día del Agente de Tránsito.

En la vigencia 2019 se realizó entrega de Condecoraciones por años de servicio 20, 25, 30 y 35 años

ILUSTRACIÓN 58 CELEBRACION DIA DEL AGENTE



Fuente: Grupo Talento Humano

3. Actividad de Bienestar Estilos de Vida Saludable a los funcionarios de la Entidad:

ILUSTRACIÓN 59 ACTIVIDADES DE BIENESTAR





Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

La Dirección de Tránsito Bucaramanga comprometida con el cambio y desde Oficina de Seguridad y salud en el trabajo se inició el proceso del diseño e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad de Salud en el Trabajo de acuerdo a la Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015, documentos que se encuentran parametrizados en el DRIVE.

Diseño, implementación y actualización de los siguientes programas, protocolos y formatos:

- Actualización Profesiograma
- Actualización Matriz de Peligros y Riesgos
- Actualización Matriz de Requisitos Legales de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Adopción de formatos de Investigación de Accidentes de trabajo de la ARL
- Matriz Recomendaciones Médicas Individuales
- Reglamento de Higiene y seguridad industrial
- Procedimiento control y manejo seguro productos químicos.
- Formato investigación de accidentes
- Formato informe de accidentes de trabajo.
- Política de seguridad vial, política de sistemas de gestión, política de sustancias psicoactivas.
- Matriz de elementos de protección personal.
- Inventario de sustancias químicas.
- Plan Estratégico de seguridad vial.
- Protocolo de atención a víctimas de accidentes de tránsito.
- Protocolo para prevención y consumo de alcohol.
- Programa de elementos de protección personal.
- Política de convivencia laboral, buen trato y prevención del acoso laboral.
- Revisión Gerencial del SGSST.
- Política de convivencia laboral, buen trato y prevención del acoso laboral.
- Actualización de la matriz de peligros y riesgos incluyendo el nuevo centro de trabajo CAME-ALCALDIA.

- Actualización del manual del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y revisión por la alta gerencia.

CAPÍTULO 4 GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN

4.1. OFICINA ASESORA JURIDICA

La Oficina Jefe Asesora Jurídica, de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga tiene como propósito principal el de liderar procesos de apoyo que mediante la emisión de conceptos en materia jurídica y actuaciones de representación jurídica se brinda a la Entidad, procurando la conformidad de las decisiones administrativas a cargo de esta y de las decisiones judiciales en los litigios en que esta sea parte con el ordenamiento

CONTINGENCIA COVID-19

En el mes de marzo ante la declaratoria a nivel nacional de emergencia sanitaria, la Oficina Asesora Jurídica, como superior de la Inspecciones ha adelantado las siguientes gestiones respecto de las labores realizadas por dichas dependencias:

- Se proyectó la Resolución No. 099 de 2020, por medio de la cual se suspenden términos en los procesos contravencionales tanto en primera como en segunda instancia (entre otras disposiciones). Lo anterior con el fin de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa de los presuntos contraventores y en general de los investigados dentro de dichos procesos. Resolución que fue adicionada por la No. 104.
- Se habilitó la solicitud de turno por medios digitales para, de manera organizada y mancomunada con a las inspecciones, garantizar la prestación del servicio de la secretaría común de inspecciones respecto de la entrega de vehículos inmovilizados en los patios de la DTB por infracciones a las normas de tránsito.
- Diariamente se coordina con las inspecciones ya sea personalmente en las instalaciones de la DTB o por teletrabajo de las inspecciones para la entrega de vehículos inmovilizados por infracciones a la norma de tránsito.
- Desde la misma resolución 099 de 2020 se estableció la continuidad del proceso de salida de vehículos a cargo de las inspecciones de tránsito, en aras de no hacer más gravosa la situación de infractores a quienes se les inmovilizara el vehículo

TABLA 28 PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS A 1-07-2020

PROCESOS JUDICIALES ACTIVOS A 1-07-2020					
TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD	TATIANA SANTANDER	ROMÁN VELASQUEZ	FREDY MAYORGA (PENDIENTE ASIGNAR)	ABOGADO POR LIQUIDAR
Controversias contractuales	4	1	1	2	
Acción de Grupo	1			1	
Nulidad Simple	5	3		2	
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	89	32	20	36	1
Reparación Directa	29	8	4	17	
Repetición	4	2	1	1	
Ejecutivo	7	4		3	
Policivos	1	1			
Reorganización empresarial	1			1	
Acciones Populares	50	14	35	1	
	EN DESACATO 8	7	1		
Administrativo Sancionatorio	5		1	4	
TOTAL	196	65	62	68	1

Tutelas Notificadas en el primer semestre de 2020	101
--	-----

SENTENCIAS NOTIFICADAS EN EL PRIMER SEMESTRE 2020	9
--	---

4.2. OFICINA ASESORA DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014) los procesos contractuales adelantados en la vigencia fiscal 2017 por parte de la entidad, fueron publicados en la plataforma tecnológica SECOP I, mediante las diferentes modalidades de contratación contempladas en la normatividad existente.

La actual administración se ha caracterizado por la pluralidad de oferentes en los procesos de contratación; así mismo la Dirección de Tránsito de Bucaramanga ha incursionado en las

nuevas herramientas que ofrece la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente, como es la plataforma tecnológica Tienda Virtual del Estado Colombiano, para compras por medio de acuerdos marco de precios, en aras de seguir realizando los procesos con transparencia y celeridad.

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga con su equipo de contratación está comprometida en ofrecer siempre todas las garantías a los proponentes de los diferentes procesos contractuales bajo la normativa legal vigente en materia de contratación pública; por lo que en la vigencia fiscal 2020 continua adelantando los procesos contractuales según necesidades de la Entidad y de la ciudad, para dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos de inversión conforme al Plan de Desarrollo Municipal; como a la vez, a los requerimientos desde el propósito misional para el buen funcionamiento y desempeño organizacional.

A continuación se presenta el estado de la contratación de las unidades de apoyo por funcionamiento e inversión para la vigencia 2019 y 2020, en las que se puede apreciar cómo debido a la emergencia sanitaria y las dificultades financieras que atraviesa la Entidad fue necesario realizar un ajuste en todas las áreas contratando solo al personal requerido para atender las necesidades más urgentes pasando en el 2019 de un total de colaboradores de 470 a junio de 2020 a un total de 360, un recorte de 110 unidades de apoyo de no ser así el ajuste realizado por este concepto hoy el déficit de tesorería sería mayor poniendo en riesgo la integridad financiera de la Entidad

TABLA 29 RELACION PERSONAL 2019

ITEM	DEPENDENCIA	OFICINA GESTORA	FUNCIONARIOS PLANTA 2020	CPS FUNCIONAMIENTO 2019	CPS INVERSIÓN 2019	TOTAL DEPENDENCIA
1	DIRECCIÓN GENERAL	Despacho	5	0	0	5
		Calidad	1	0	0	1
		CDA	1	0	11	12
		Comunicación y Prensa	1	2	0	3
		Control Interno y Gestión	3	3	0	6
TOTAL			11	5	11	27
2	SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	2	0	1	3
		Control Interno Disciplinario	0	4	0	4
		Talento Humano	5	2	0	7
		Almacén e Inventarios	3	1	0	4
		Gestión Documental	4	13	0	17
		Gestión Atención al Cliente	5	0	2	7
		Mantenimiento	1	12	0	13
TOTAL			20	32	3	55
3	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Subdirección Técnica	4	0	11	15
		Educación Vial	3	0	12	15
		Control Vial	169	0	57	226
		Planeamiento Vial	8	0	18	26
TOTAL			184	0	98	282
4	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Financiera	2	4	0	6
		Contabilidad	1	2	0	3
		Ejecuciones Fiscales	4	4	0	8
		Tesorería	2	2	0	4
TOTAL			9	12	0	21
5	ÁREA JURÍDICA	Jefe Jurídica	2	3	0	5
		Asesor Jurídica	4	5	0	9
		Contratación	2	5	0	7
		Inspecciones	14	0	0	14
TOTAL			22	13	0	35
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Sistemas	3	5	0	8
		Registro Automotor	23	7	0	30
		Registro de Conductores	4	5	0	9
TOTAL			30	17	0	47
7	PLANEACIÓN	Planeación	1	0	2	3
		TOTAL	1	0	2	3
TOTAL Dirección de Tránsito de Bucaramanga			277	79	114	470

Fuente Oficina de Contratación

TABLA 30 RELACION PERSONAL 2020

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA						
RELACIÓN DE PERSONAL 2020						
ITEM	DEPENDENCIA	OFICINA GESTORA	FUNCIONARIOS PLANTA	CPS FUNCIONAMIENTO	CPS INVERSIÓN	TOTAL DEPENDENCIA
1	DIRECCIÓN GENERAL	Despacho	5	0	0	5
		Calidad	1	0	0	1
		CDA	1	0	10	11
		Comunicación y Prensa	1	2	0	3
		Control Interno y Gestión	3	0	0	3
TOTAL			11	2	10	23
2	SECRETARÍA GENERAL	Secretaría General	2	0	0	2
		Control Interno Disciplinario	0	0	0	0
		Talento Humano	5	1	0	6
		Almacén e Inventarios	3	0	0	3
		Gestión Documental	4	0	0	4
		Gestión Atención al Cliente	5	1	0	6
		Mantenimiento	1	4	0	5
		TOTAL			20	6
3	SUBDIRECCIÓN TÉCNICA	Subdirección Técnica	4	0	3	7
		Educación Vial	3	0	11	14
		Control Vial	169	0	20	189
		Planeamiento Vial	8	0	12	20
		TOTAL			184	0
4	SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	Financiera	2	3	0	5
		Contabilidad	1	1	0	2
		Ejecuciones Fiscales	4	0	0	4
		Tesorería	2	1	0	3
		TOTAL			9	5
5	ÁREA JURÍDICA	Jefe Jurídica	2	1	0	3
		Asesor Jurídica	4	3	0	7
		Contratación	2	2	0	4
		Inspecciones	14	0	0	14
		TOTAL			22	6
6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Sistemas	3	5	0	8
		Registro Automotor	24	2	0	26
		Registro de Conductores	3	0	0	3
		TOTAL			30	7
7	PLANEACIÓN	Planeación	1	1	0	2
		TOTAL			1	1
TOTAL Dirección de Tránsito de Bucaramanga			277	27	56	360

Fuente Oficina de Contratación

TABLA 31 RELACION CONTRATOS PRIMER SEMESTRE 2020

INFORME DE CONTRATACIÓN ACUMULADO POR MODALIDAD Y RUBRO PRESUPUESTAL				
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA VIGENCIA 2020				
MODALIDAD	RUBRO PRESUPUESTAL	01 ENERO A 31 DE MAYO DE 2020		OBSERVACIÓN
		CANTIDAD	VALOR	
CPS	FUNCIONAMIENTO	91	\$ 698.613.500	3 MESES
	INVERSIÓN	55	\$ 644.955.000	6 MESES
DIRECTA	FUNCIONAMIENTO	4	\$ 65.605.000	ASADED, SERVICIOS Y SOLUCIONES LTDA, IFRS CONSULTING, REINCAR, 4-72
	INVERSIÓN	1	\$ 19.080.000	COMUNISANDER,
MÍNIMA CUANTÍA	FUNCIONAMIENTO	7	\$ 57.221.186	INFARMED S.A.S; EDEPSA S.A.S; CERTICAMARA S.A.; JAVIER MAURICIO; ANDALUCIA TODO ACERO, VIDRIOS, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S; JESUS ERNESTO; TODO ASEO S.A.S
	INVERSIÓN	1	\$ 24.371.943	Taxímetros -TECNIMAQ INGENIERIA S.A.S
LICITACIÓN PÚBLICA	FUNCIONAMIENTO	1	\$ 873.505.230	TECNISEG
	INVERSIÓN			
SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA	FUNCIONAMIENTO	1	\$ 120.000.000	U.T. FOTOCOPIADO
	INVERSIÓN	1	\$ 340.000.000	GNVC BUCARAMANGA S.A.S
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTÍA	FUNCIONAMIENTO			
	INVERSIÓN			
CONCURSO DE MÉRITOS	FUNCIONAMIENTO			
	INVERSIÓN			
TIENDA VIRTUAL	FUNCIONAMIENTO	1	\$ 47.680.744	DISPAPELES S.A.S
	INVERSIÓN			
CONSULTORÍA	FUNCIONAMIENTO			
	INVERSIÓN			
CONVENIOS	FUNCIONAMIENTO	1	\$ 400.000.000	CONVENIO PONAL
	INVERSIÓN			
Subtotal Funcionamiento		106	\$ 2.234.906.660	
Subtotal Inversión		58	\$ 1.028.406.943	
TOTALES		164	\$ 3.263.312.603	

Fuente Oficina de Contratación

RELACIÓN DE PROCESOS EN TRÁMITE EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN EN ESTUDIO:

- **SUBASTA INVERSA:** SUMINISTRO DE INSUMOS QUE SE REQUIEREN PARA LA ELABORACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCCIÓN Y LICENCIAS DE TRÁNSITO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
- **CONCURSO DE MÉRITOS:** PRESTAR SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
- **MÍNIMA CUANTÍA:** SUMINISTRO DE PAPELERIA NECESARIA PARA EL OPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION “FORMULACION E IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA”
- **MÍNIMA CUANTÍA:** SUMINISTRO DE GASES PARA LA CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE MEDICON DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, EN MARCO DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR”.
- **MÍNIMA CUANTÍA:** SERVICIO DE CERTIFICACION Y TRAZABILIDAD PARA CUATRO (04) LENTES DE OPACIDAD Y/O LENTES DE DENSIDAD NEUTRA PARA OPACÍMETRO MARCA BRAINBEE, PARA LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIONES CONTAMINANTES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE “FORTALECIMIENTO DEL CENTRO DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA”
- **MÍNIMA CUANTÍA:** INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE UNA ZONA WI-FI DE ACCESO PUBLICO UBICADA EN LA PLAZOLETA CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA.

CAPÍTULO 5 PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 BUCAMANGA CIUDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga participa activamente en el plan de desarrollo aprobado para el periodo 2020 – 2023

TABLA 32 PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023

ESTRUCTURA	MUNICIPIO	DTB
Líneas Estratégicas	5	2
Componentes	25	2
Programas	75	4
Metas de Bienestar	52	4
Metas de producto	297	11

LÍNEA ESTRATÉGICA 4: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA

COMPONENTE: BUCARAMANGA SEGURA

PROGRAMAS

EDUCACIÓN EN SEGURIDAD
VIAL Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL PARA EL
CONTROL DEL TRÁNSITO Y
LA SEGURIDAD VIAL

MODERNIZACIÓN DEL
SISTEMA DE
SEMAFORIZACIÓN Y
SEÑALIZACIÓN VIAL

COMPONENTE BUCARAMANGA SEGURA	METAS DE BIENESTAR
	Incrementar al 10% el uso de la bicicleta en las vías de la ciudad.
	Reducir a 9 la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito.
	Reducir a 3 la tasa de mortalidad de peatones en accidentes de tránsito.
	Disminuir a 280 la tasa de lesionados por accidentes de tránsito.

PROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
	Mantener 3 programas de educación en seguridad vial y movilidad sostenible en el municipio.

EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y MOVILIDAD SOSTENIBLE	Formular e implementar 1 programa de educación, promoción y valoración del uso de medios de transporte sostenible y del uso de la bicicleta.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRÁNSITO Y LA SEGURIDAD VIAL	Formular e implementar la estrategia de control y regulación del tránsito vehicular y peatonal, de la Seguridad vial y del transporte Informal.
	Realizar 45.000 revisiones técnico mecánica y de emisiones contaminantes.
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALIZACIÓN VIAL	Mantener las 174 intersecciones semaforizadas en el municipio.
	Diseñar el Sistema Inteligente de Gestión de Tráfico - SIGT.
	Mantener el 100% de la señalización vial horizontal, vertical y elevada del inventario.
	Demarcar 6.000 m2 de señalización horizontal nueva.
	Instalar 700 señales de tránsito verticales o elevadas nuevas.
	Actualizar 2 Planes Zonales de Zonas de Estacionamiento Transitorio Regulado – ZERT.

LÍNEA ESTRATÉGICA 5: BUCARAMANGA TERRITORIO LIBRE DE CORRUPCIÓN INSTITUCIONES SÓLIDAS Y CONFIABLES

COMPONENTE: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA E INNOVADORA

PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO PARA SER Y HACER

META DE PRODUCTO:

Fortalecer y mantener 1 estrategia de fortalecimiento institucional de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

CAPITULO 6 RECOMENDACIONES

- Adelantar proceso dotación vigencia 2020 y dotación proceso 2012 a cargo del comandante y la subdirección técnica
- Adelantar proceso para instalar wifi en la plazoleta central a cargo de la oficina asesora de sistemas
- Adelantar proceso para implementar audiencias virtuales en las inspecciones, a cargo de la oficina asesora jurídica y la oficina asesora de sistemas
- Adelantar proceso para adquisición software para el CDA, a cargo del director del CDA
- Adelantar proceso para mantenimiento de vehículos, a cargo del comandante y la subdirección técnica
- Adelantar proceso para mantenimiento de radios, a cargo del comandante y la subdirección técnica
- La oficina asesora de sistemas seguir con la implementación del modulo de tramites virtuales quedo en estado de pruebas
- La oficina asesora de sistemas seguir con la implementación del sistema de gestión para la ventanilla única
- Adelantar proceso para adquirir especies suministros para la oficina de registro automotor y licencias, a cargo de la oficina asesora de sistemas
- Adelantar proceso compra suministros de pintura, a cargo de la oficina de señalización y la subdirección técnica
- Este año la oficina de calidad debe coordinar lo pertinente para realizar proceso de recertificación de los sistemas de gestión de calidad y ambiental.